



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA REPERCUSION DEL PENSAMIENTO
DE
RICARDO FLORES MAGON
EN EL
DERECHO DEL TRABAJO EN MEXICO

TESIS PROFESIONAL

JOSE ANSELMO BONILLA ESTEVANE



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Al Doctor ALBERTO TRUEBA URBINA,
A quien reencuentro 7 lustros después,

más sabio,
más generoso,
INTEGRAL!

Al Licenciado

José Florentino Miranda,

certero
guía.

Al señor Licenciado
MARIO LAZZERI VILLASEÑOR
OFICIAL MAYOR
DE LA
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

FUNCIONARIO EJEMPLAR

Y

CABAL AMIGO !

A

ELENA

Esposa amada, indómita e inapreciada!

A MIS QUERIDOS HIJOS

Y

SUS COMPAÑERAS

Pepe y Marisol,
Chuchi y Tita,
Marcelo y María Elena,
Alejandro y Elvira,
Claudio y Angélica
y
Jorge.

CON AMOR !

LA REPERCUSION DEL PENSAMIENTO DE RICARDO FLORES MAGON EN EL
DERECHO DEL TRABAJO EN MEXICO.

CAPITULO I

PANORAMA POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL
EN MEXICO EN SU EPOCA.

a) ASPECTO POLITICO.	2
b) ASPECTO ECONOMICO.	17
c) ASPECTO SOCIAL.	45

CAPITULO II

ORIGEN E INTEGRACION DE SU PERSONALIDAD.

a) RAZA Y ORIGEN.	59
b) SU EDUCACION.	62
c) INICIACION EN EL PERIODISMO DE OPOSI- CION.	64

CAPITULO III

EN EL CAMPO DEL LIBERALISMO.

a) LA OPOSICION.	71
b) RESPUESTA DE LA DICTADURA.	74
c) EL DESTIERRO.	78
d) EL PROGRAMA NEO-LIBERAL.	80
e) NUEVA PERSECUCION.	100

CAPITULO IV

EN EL CAMPO DEL ANARQUISMO.

a) EPOCA DE TRANSICION.	110
b) TOMA DE LA TIERRA Y LIBERTAD.	114

c) MAGONISMO Y MADERISMO.	123
d) MOVIMIENTO POLITICO Y REVOLUCION. ECONOMICA.	129
e) MEXICO Y LA REVOLUCION MUNDIAL.	131
f) LA SOCIEDAD CLASISTA.	134
g) ABOLICION DE LA PROPIEDAD PRIVADA.	138
h) EL TRABAJO CREADOR.	140
i) LA SOLIDARIDAD.	141

CAPITULO V.

REPERCUSIONES DEL PENSAMIENTO DE RICARDO FLORES MAGON.

a) EN EL AMBITO POLITICO.	177
b) EN EL AMBITO SOCIAL.	187

CONCLUSIONES.

225

BIBLIOGRAFIA.

234

CAPITULO I

PANORAMA POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL DE MEXICO EN SU EPOCA.

- a) ASPECTO POLITICO.
- b) ASPECTO ECONOMICO.
- c) ASPECTO SOCIAL.

CAPITULO PRIMERO

PANORAMA POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL DE MEXICO EN SU EPOCA.

a).- ASPECTO POLITICO.- Con la derrota de los conservadores en Querétaro y el fusilamiento de su emperador, Maximiliano, la política mexicana adquirió nuevas modalidades: Ahora, las luchas que en México iban a librarse, se realizaban en el seno del Partido Liberal triunfante.

Consumada la victoria de los patriotas nacionales bajo el liderazgo de Benito Juárez y el grupo Liberal exaltado en el cual se apoyó, el Partido Conservador, con su obscuro programa reaccionario, quedó descartado de la lisa política.

En cambio, en las filas del propio Partido Liberal victorioso se incubó una poderosa corriente política militar, dispuesta a arrebatar el poder a Juárez y a aquéllos que, viendo en él al salvador de la patria, habían decidido que fuera el mismo quien continuara, para cumplirla hasta sus últimas consecuencias, la obra años atrás iniciada.

En el Plan de la Noria, la facción militarista formada por Porfirio Díaz y sus seguidores esgrime el principio de la No Reelección y la fiel observancia de la Constitución de 1857. "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución". (1)

Juárez, con su indomable energía, enfrentó la rebelión, luchando, además, con la falta de recursos económicos, pues el tesoro público se encontraba agotado con los múltiples gastos extraordinarios que se habían tenido que solventar en el pasado inmediato. Por si fuera poco, una fuerte oposición se había organizado en el Congreso que rechazaba la concesión de las nuevas facultades que Juárez pedía. La muerte repentina de éste, dejó sin bandera a la revuelta y abrió un breve paréntesis de paz en el país.

La desaparición de Juárez del escenario de la política nacional, trajo consigo, aunque algunos no lo entendieran así, la desaparición del único caudillo civil capaz de dominar al militarismo naciente, que, aunque obligado por las circunstancias, había depuesto su actitud rebelde, pero que jamás había abandonado sus propósitos de adueñarse del poder. Su jefe el General Porfirio Díaz, formado en las luchas de la Reforma y contra la intervención, gozaba de justo prestigio entre sus compañeros de armas y de buen nombre en los círculos políticos del país.

El General Díaz venía de los estratos más humildes de la población mexicana. Su niñez se desarrolló en medio de mil penurias, aunque no por eso dejó de recibir, de su madre, creadoras enseñanzas. Fieles amistades, además, influyeron en su vida. Entre ellas la de Marcos Pérez, que mucho le sirvió para mejorar sus situación de muchacho pobre y desvalido. (2)

Fue precisamente en el hogar de Marcos Pérez donde el General Díaz trabó amistad con Benito Juárez. En Juárez vio Díaz en esa época, al único hombre capaz de llevar a buen fin los principios liberales de su tiempo.

Durante la invasión norteamericana, Díaz se alistó en la Guardia Nacional, pero tuvo que volver a su condición de civil sin haber tenido oportunidad de batirse contra los invasores. En 1854 optó por el movimiento político militar encabezado por el General Alvarez, cuyos fines inmediatos eran derrotar a Santa Anna y terminar, así, con su propia tiranía. Posteriormente, a lo largo de la Guerra de los Tres Años, sus actividades estuvieron ligadas a la causa liberal.

En la lucha contra la intervención francesa, Porfirio Díaz fortaleció su personalidad como soldado cumplido, valiente y patriota. Participó en la batalla de Puebla en 1862, y fue él quien con su caballería, persiguió al derrota

do ejército del General Laurencez. También se significó en la defensa de la misma ciudad en 1863, logrando escapar después de haberse entregado prisionero de acuerdo con las estipulaciones de rendición del ejército mexicano ante el Mariscal Forey. Más tarde marchó rumbo a Oaxaca desplegando una incesante movilidad, provocó el desgaste de los hombres y el material de guerra del enemigo que, a las órdenes directas del Mariscal Bazaine, se había desplazado hacia esa entidad con sus mejores elementos. Díaz volvió a ser aprehendido por el enemigo, logrando escapar nuevamente de sus aprehensores, forjando su popularidad con tales razgos de audacia.

Cuando Maximiliano y sus incondicionales se encerraron dentro de los muros de Querétaro, el General Díaz se presentó frente a Puebla, plaza que asaltó y tomó el 2 de abril de 1867. Salió en seguida al paso de Leonardo Márquez, a quien persiguió y sitió en México, derrotándolo por completo, por lo que entró triunfante a la Capital de la República, el 21 de junio del propio año.

Acrecido así su prestigio, aspiró, como representante de la corriente liberal militarista, a la Presidencia de la República. Proclamó el principio de la No Reelección que esgrimió primero contra Juárez y, más tarde, contra Lerdo de Tejada, cuando los partidarios de éste iniciaron trabajos para reelegirlo, aunque la opinión de las mayorías era contraria a las intenciones de Lerdo de Tejada. Desde principios del año de 1875 habían surgido algunos movimientos de rebelión en contra del gobierno y, al final del mismo año, el general Díaz salió rumbo a los Estados Unidos para preparar un levantamiento.

En enero de 1876, el jefe político de Tuxtepec, Oax., y algunos militares, promovieron una sublevación local contra el gobernador de Oaxaca y proclamaron el Plan de Tuxtepec, en el que se desconocía a Lerdo de Tejada como Presiden

te y se proclamaba jefe del movimiento al General Porfirio - Díaz, siendo secundado el plan en la sierra de Ixtla, Oaca., y en la sierra de Puebla, por los generales Hernández y Méndez. No obstante que las fuerzas federales obtuvieron algunos triunfos sobre los rebeldes, la insurrección fue en aumen-to.

En marzo de 1876, Porfirio Díaz se encontraba en - - Brownsville, Texas, conspirando contra el gobierno. Cruzó la frontera y en Palo Blanco, Tamaulipas, publicó un manifiesto reformando el Plan de Tuxtepec y proclamando nuevamente el - principio de la No Reelección, que había esgrimido con anterioridad en el Plan de la Noria.

Porfirio Díaz, con el postulado antirreleccionista, trató de dar visos de desinterés a lo que no era, en verdad, sino desorbitada ambición. (3)

Aunque el levantamiento de Tuxtepec no pudo ser vencido, el ejército federal había logrado cercarlo en Oaxaca, - Puebla y Veracruz. Quizás si Lerdo de Tejada hubiera conseguido conservar la unidad del grupo liberal que siguió a Juárez, Díaz no habría obtenido la victoria, más Lerdo no solo se vió obligado a luchar contra Díaz, sino que también tuvo que hacerlo contra el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciado José María Iglesias, quién - desconoció la elección presidencial realizada, que favorecía a Lerdo, abandonó la Capital y se trasladó al Estado de Guanajuato, donde dictó un manifiesto asumiendo el Poder Ejecutivo. Ha sido éste el único golpe de Estado dado por el Poder Judicial Federal que registra la historia de México. (4) "Sobre la Constitución nada. Sobre la Constitución nadie". - Proclamaba Iglesias.

Iglesias hizo el máximo favor a Díaz, pues las tropas que combatían a éste fueron enviadas a Guanajuato y, al mismo tiempo, Lerdo de Tejada perdía en Guadalajara, a favor

del Licenciado Iglesias, las fuerzas del General Antillón. - Pudo así el general Díaz enderezar la causa de su inquietud que parecía, otra vez, perdida: Reunió sus tropas dispersas y venció al ya debilitado ejército federal.

Victorioso el partido militar y ocupada la ciudad de México por las fuerzas rebeldes, Díaz, de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Tuxtepec, se declaró a sí mismo Presidente provisional y para lograr su investidura legal, convocó a elecciones, cuyo resultado estaba expresamente previsto. Por unanimidad, Díaz fue electo Presidente de la República - para el período de 1877 a 1880.

No tardó, sin embargo, en manifestarse una vigorosa corriente opositora que, aunque sin cuerpo y sin dirección, inició una serie de conspiraciones y rebeliones armadas encabezadas por los generales Escobedo, Palacios, Ramírez y por algunos otros jefes militares inconformes con el espíritu de violencia que había llevado a Porfirio Díaz al gobierno de la Nación. (5)

Todos estos brotes fueron reprimidos fácilmente, aunque ningún acto represivo alcanzó los siniestros perfiles -- que el llevado al cabo por el general Mier y Terán contra un grupo de civiles veracruzanos el 25 de junio de 1879.

Díaz ponía de relieve, desde los primeros momentos de su gobierno, los métodos y medidas violentas que estaba decidido a implantar para conservar el poder.

La situación general de la nación con que se encontró Díaz, era desastrosa. El país estaba desprestigiado en el extranjero, donde se tenía la convicción de que el pueblo mexicano era un pueblo salvaje e ingobernable; la burocracia estaba en completo desorden y mal pagada, y, en especial el ejército vencedor, el que lo había llevado al triunfo, exigía su botín.

Dos partidos peleaban por la supremacía política, el burócrata, dirigido por Benitez y Protasio Tagle, y el militar por Jerónimo Treviño y Francisco Naranjo, sin que Díaz pudiera controlarlos, como fueran sus deseos.

Desde los Estados Unidos de Norteamérica conspiraban Iglesias y Lerdo. La intranquilidad del país se manifestó en las insurrecciones del general Márquez de León, en la Paz, y de Ramírez, en Mazatlán, ambas en 1879. El cura Zavala se sublevó en Tancanhuitz, y una serie de levantamientos rurales siguieron a éste. El bandidaje estuvo en su apogeo.

Los Estados Unidos de Norteamérica no reconocieron al gobierno de Díaz en sus primeros años, pues el ministro de Estado Everts deseaba anexar algunos de los territorios de los estados fronterizos mexicanos al de su nación. Por el Sur, surgió el problema de que Belice se apropiara un pedazo de Yucatán y también con Guatemala se tuvo problema por diferencias de límites territoriales.

Por otra parte, en la primera época del gobierno del general Díaz, el poder legislativo tuvo cierta fuerza y en ocasiones los legisladores se opusieron a proyectos de Ley enviados por el Poder Ejecutivo. (6)

Sin embargo hábilmente Díaz compró voluntades, removió de los puestos a las personas que no le eran adictas, nombró en los mismos a sus amigos y cómplices y, mediante el uso de las fuerzas militar y policiaca, controló las elecciones, la prensa y la libertad de expresión e hizo del gobierno popular una farsa.

Con la distribución de los puestos públicos entre sus generales y dándoles rienda suelta para el pillaje más desenfrenado, aseguró el dominio del ejército. A través de combinaciones políticas con dignatarios de alta jerarquía en la Iglesia, ganó el silencioso apoyo del clero. Bajo las pro

mesas de pagar en su totalidad las deudas extranjeras, e iniciando a la vez una campaña para otorgar concesiones y favores a los ciudadanos de otros países, especialmente norteamericanos, hizo la paz con el resto del mundo. (7)

Ahora bien, para cumplir sus ambiciones de poder, — era necesario retenerlo o que éste recayera en un hombre de su confianza al terminar su mandato, optando por el recurso de continuarse por medio de segunda persona, aún por la — clase, cómplice por la misma historia revolucionaria y naturalmente sumiso por razones de jerarquía militar. Miró en — torno suyo y encontró en el Departamento de Guerra a un hombre de quien le separaban diferencias pasadas y con quien, — por otra parte, se sentía ligado por los vínculos contraídos en el reciente triunfo. Estos prevalecieron y fueron bastantes para que la candidatura oficial quedara en favor de — aquel general y ministro, Manuel González (a) "el manco".

El 5 de febrero de 1880, González dió a conocer, desde Tepic, Nayarit, las bases de su programa, en el cual ofrecía a México un activo y buen gobierno, esto es, una administración que llenara las necesidades públicas sin permitir que su satisfacción dieran pretexto a especulaciones privadas. — El control político de Díaz, funcionó a la perfección y Manuel González fue Presidente de la República de 1880 a 1884.

En realidad, González durante su gestión se encargó de repartir dinero en profusión a los partidarios de Díaz. — González se desacreditaba y don Porfirio, que no aparecía en la maniobra, quedaba incólume.

Previamente, Porfirio Díaz había dejado abierta la — puerta para su retorno al poder. El 5 de mayo de 1878, congruente con su programa no reeleccionista con el que se había levantado en armas, elevó a rango constitucional el precepto de la "no reelección", pero la limitó a prohibir la —

reelección continuada del Presidente y de los Gobernadores, - permitiéndola en forma alternada, es decir, el Presidente y los Gobernadores podía ser reelectos después de haber dejado de estar cuatro años en el puesto. Esta maniobra hacía patente que todos los movimientos rebeldes que Porfirio Díaz había encabezado contra los gobiernos constitucionales de Juárez y Lerdo, se habían sustentado falsamente en el principio de la no reelección y que solo habían sido pretextos para volver al país, provocar la guerra civil, derrocar a Juárez, a Lerdo de Tejada y usurpar la Presidencia.

Al concluir su período González, tornó Porfirio Díaz a la Presidencia de la República el primero de diciembre de 1884, para no abandonarla ya sino impelido por la revolución.

Después de que González sirvió los propósitos de - - Díaz en el gobierno federal, don Porfirio en agradecimiento, le regaló el gobierno del estado de Guanajuato, donde reinó - hasta su muerte.

Cuando Porfirio Díaz se apoderó del gobierno en 1876, parecía ganada la batalla mexicana por la libertad política, pues el último soldado extranjero había sido expulsado del país, la asfixiante opresión de la Iglesia sobre el Estado - estaba quebrantada, regía el sistema de sufragio universal y una constitución liberal de ideas muy avanzadas, estaba en - vigor.

Sin embargo, Porfirio Díaz hizo todo lo posible por detener el movimiento en favor de la democracia: Asesinó a - los jefes de los movimientos políticos de oposición, los encarceló o los expulsó del país.

Efectivamente, al finalizar el primer período presidencial de Díaz, se organizó un movimiento político con el - propósito de llevar a Lerdo nuevamente a la presidencia. El movimiento fue aplastado y no tuvo tiempo de progresar. A -

sus dirigentes se les consideró conspiradores y tratados como culpables de esa traición, sin someterlos siquiera a un simulacro de juicio. Una noche de junio de 1879, nueve prominentes ciudadanos de Veracruz, fueron sacados a rastras de sus camas y, de acuerdo con la orden telegráfica de Díaz, — "mátalos en caliente", el gobernador Mier y Terán los alineó ante una pared y los fusiló.

En la siguiente década, el general Ramón Corona, gobernador de Jalisco y el general García de la Cadena, ex-gobernador de Zacatecas, aspiraron, en distintas épocas, a la Presidencia de la República. Corona fue muerto a puñaladas por un individuo que pereció inmediatamente en manos de una patrulla de policía que, por extraña coincidencia, se encontraba próximo al lugar de los hechos. García de la Cadena — trató de internarse en los Estados Unidos; sin embargo fue asaltado por unos bandoleros que lo mataron a tiros. En ambos casos, no pudo comprobarse la causa de sus muertes.

En 1891, al anunciar Porfirio Díaz su propósito de continuar en el poder en un cuarto período, un incipiente movimiento de oposición en favor del doctor Ignacio Martínez, fue aplastado con macanas y pistolas. El Doctor Martínez huyó del país, se refugió en Europa y cuando fijó su residencia en Laredo, Texas, donde publicaba un periódico contrario a Díaz, fue acechado y muerto a tiros por un jinete que, inmediatamente después de su fechoría, cruzó la frontera y se internó en México, donde alguien lo vió entrar en un cuartel.

La implacable persecución de los opositores políticos de Díaz y la tenaz persistencia de sus esbirros, hacía imposible todo intento de disidencia. Se decía entonces que "es posible que un homicida pueda escapar aquí de la policía, que un salteador de caminos pueda huir, pero un delincuente político nunca... no es posible que escape ninguno". (9)

En estas condiciones, Díaz fue reelecto consecutiva-

mente, siempre por unanimidad, salvo en 1910, en que, según el Diario de Debates de la Cámara de Diputados, obtuvo - - - 18,625 votos, equivalentes al 98.93% del total de votantes, - contra 196 votos a favor de Francisco I Madero, equivalentes al 1.04%. (10)

Estas últimas elecciones se hicieron en un ambiente de represiones y atropellos, que superó toda experiencia anterior, calculándose que en la fecha de las mismas, se encontraban en las cárceles del país cerca de 60,000 antirreleccionistas. Sin embargo, aunque el Partido Antirreleccionista que postulada a Madero, solicitó a la Cámara de Diputados la nulificación de las elecciones, el Congreso contestó ese mismo día otorgando el triunfo a Díaz y a Corral para gobernar el país hasta el 30 de noviembre de 1916. (11)

Las prácticas antidemocráticas, los asesinatos, - - arrestos y atentados contra el pueblo de México, la persecución inmisericorde contra sus opositores, las expropiaciones y encarcelamientos por motivos políticos, el control de los votantes, el apoderamiento de las casillas, la falsificación de boletas, la complicidad de las autoridades federales y locales y la eficiencia represiva del ejército porfiriano, hicieron posible el continuismo de Porfirio Díaz en el poder, - así como la de sus incondicionales.

Por ello, los gobernadores de los Estados permanecían en sus puestos como si éstos fueran vitalicios, salvo cuando alguno de ellos llegaba a perder el favor de Díaz. -- Así, al Coronel Cahuantzi, a quien Porfirio Díaz le estaba - agradecido por la ayuda que le había dado cuando era rebelde, lo hizo gobernador de Tlaxcala, le envió un maestro que le enseñara a firmar su nombre y lo mantuvo como gobernador por más de 30 años, dándole mano libre para que robara y saqueara a su gusto; el general Mercado fue gobernador de Michoacán por más de 25 años, así como Dehesa en Veracruz, el Gene

ral Reyes en Nuevo León, los generales Terrazas en Chihuahua, Cañedo en Sinaloa, Bandala en Tabasco y Pedro Rodríguez en Hidalgo. Los Estados de Puebla, Coahuila y Guanajuato fueron gobernados por una misma persona durante 15 años.

En la época porfiriana, el presidente, el gobernador y el jefe político eran los funcionarios que detentaban en exclusiva el poder en el país. El Ejecutivo era absolutamente preponderante; los demás solo figuran nominalmente y dejan de existir en México puestos de elección popular, pues todos son ocupados por nombramiento. Los funcionarios referidos controlan la situación en su totalidad, sus palabras son leyes en sus respectivas jurisdicciones. Ninguno de los tres es responsable de sus actos ante el pueblo. El jefe político responde ante el gobernador, el gobernador sólo ante el Presidente y el Presidente ante nadie.

La corrupción reina en todas las esferas burocráticas del porfirismo; los puestos llegan a rematarse al mejor postor; se crea una "aristocracia del servicio" que hace los grandes negocios a costa de la nación. El ejército desempeña funciones de policía; la policía es juez y verdugo gracias a la Ley Fuga introducida por Díaz; el campo es controlado por los "rurales", que son un cuerpo de policía montada integrado por malenates y criminales; la "acordada" es una organización secreta de asesinos dependientes del gobierno de cada estado. San Juan de Ulua se convierte en una prisión para políticos y se le llega a conocer como "la cárcel privada de Díaz".

Aterradora situación la impuesta por Porfirio Díaz, no cabe duda. Sin embargo, no fue bastante para destruir el espíritu libertario de los mexicanos dignos ni para doblegar la viril postura de los precursores de la Revolución Mexicana, que combatieron al tirano, a sus cómplices y a su sistema, sin más armas que las ideas de justicia y de libertad.

Aunque la revuelta de Tuxtepec en contra del gobierno de Lerdo había enarbolado la bandera de la "no reelección" y el restablecimiento de la Constitución de 1857, la verdad es que los propósitos reales de Porfirio Díaz fueron: IMPONER LA PAZ Y PROMOVER LOS "INTERESES LEGITIMOS", aprovechando el cansancio del pueblo a causa de las continuas guerras. Asegurar la paz y desarrollar la riqueza eran en esta época, los más altos intereses de la nación.

La revolución de Tuxtepec era presentada como la libertadora de un régimen en que los partidos solo eran una apariencia, que no había sido capaz de establecer una sociedad democrática ni de organizar un verdadero gobierno que estuviera libre de programas ambiguos y de vicios y corruptelas; que se decía fiel seguidora de los principios plasmados en la Constitución, pero que en realidad había entronizado al poder ejecutivo e ignoraba los más altos intereses de la nación. El gobierno de Díaz aparecía como "...una política de administración antes que de lucha entre partidos..." (13)

Lo cierto es que el porfirismo encontró listas para ser aprovechadas las condiciones políticas, sociales y económicas del país más propicias para establecer su régimen dictatorial, pues se deseaba paz por todas las clases sociales y las privilegiadas anhelaban el orden y la seguridad — que permitiera acrecentar sus privilegios y aumentar sus riquezas, garantizando sus propiedades.

Por lo demás, Porfirio Díaz descubrió en los positivistas mexicanos una intelectualidad a la medida de sus necesidades para respaldar ideológicamente su mal gobierno. Los positivistas se empeñaban en demostrar que la historia de México había sido un caos del que emanaba en forma natural la exigencia del orden social. Afirmaban que el motor que movía la vida social, era la evolución incontenible hacia el progreso y que para un pueblo retrasado como el de México no ha

bía más camino para lograrlo que la institución de un gobierno fuerte, que guiara honesta y paternalmente a la Nación a la consecución de sus grandes destinos. Los positivistas habían preparado ideológicamente el advenimiento de la dictadura y, a su tiempo, le dieron la conciencia de su alta misión en la historia. (14)

El porfirismo atrajo a estos intelectuales a los puestos públicos, les dió oportunidad de enriquecerse y, consecuentemente, los hizo cómplices de la política oficial.

El porfirismo se convirtió así en una dictadura personal aparentemente benéfica y necesaria, que cubre sus actos con el respeto de las formas legales y usa la fuerza a discreción. El dictador logró conjugar el manejo de los hombres, de las circunstancias y de las formas constitucionales en provecho de sus personales propósitos y es generalmente reconocida su capacidad extraordinaria en este sentido.

Además, promovió y logró crearse una imagen de estadista infalible, convirtiéndose en el conciliador de las clases sociales y de los vencedores y vencidos. A todos abarcó, a todos dió nuevos privilegios, a todos les pareció gobernar sabio, infalible y poderoso, providencial y necesario; a todos, menos al pueblo, al verdadero pueblo, el que fue el gran ignorado, el gran explotado y el gran escarnecido.

Sus ideólogos presentan al porfirismo como un régimen no solo querido o deseado, por los hombres, sino sobre todo, dictado por las mismas leyes de la naturaleza y legitimado por los principios de la ciencia. Si para el liberalismo el valor social supremo era la LIBERTAD, para los positivistas, para los científicos, lo es el ORDEN y el PROGRESO.

El ideario libertario que impulsa el movimiento de independencia respecto de la madre patria, sirve de motor, se desenvuelve y fortifica en el largo período de la lucha

de los liberales contra los conservadores y culmina con el triunfo de la República en las guerras de Reforma y contra la intervención francesa. La Constitución liberal de 1857 enmarca sus principales aspiraciones: El Estado democrático, representativo y federal; la primacía de la ley constitucional sobre la arbitrariedad y el despotismo de los gobernantes; los esenciales derechos del hombre: Libertad de pensamiento, de expresión, de trabajo, de tránsito, el sufragio libre y universal. Y como garantía de todos estos derechos, da al ciudadano el JUICIO DE AMPARO.

Todos estos principios y derechos, pasan a ser letra muerta durante el porfiriato. La Constitución Liberal de 1857 sigue en vigor teóricamente, pero su constante falta de aplicación, se justifica con su alegado divorcio con la realidad nacional y con la impreparación del mexicano para ejercer los derechos que la misma le otorga. Emilio Rabasa llega a afirmar que "las Constituciones mexicanas no se han cumplido nunca, porque jamás han partido de las necesidades reales de la nación.... los gobiernos, para poder subsistir, no han tenido mayor opción que romper con el derecho e imponerse por la fuerza a un sistema constitucional absurdo". (15)

La reelección de Porfirio Díaz se justificó, en cada ocasión, con afirmaciones tales como la de que la voluntad unánime del pueblo era que Díaz lo siguiera gobernando, que el pueblo no estaba preparado para ejercer sus derechos democráticos, que no había ningún otro estadista que pudiera substituir a Díaz y que no era justo para la nación desperdiciar su experiencia y capacidad. Para acomodar la ley a la realidad, en 1887 se reformó de nuevo la Constitución, admitiéndose la reelección inmediata del Presidente por otros cuatro años y en 1892, se aprobó la reelección indefinida. (16)

En 1904 se instauró la Vicepresidencia de la Repúbli

ca y aunque algunos creyeron ver en ella un resquicio por el cual podría infiltrarse un movimiento renovador de hombres, ideas y prácticas democráticas, pronto fue evidente que Díaz la había introducido para asegurar la continuación del sistema aún después de su eventual muerte, ya que al "seleccionar" a su Vice-Presidente, en realidad designaba "heredero al trono". Simultáneamente, Díaz amplió el período presidencial de cuatro a seis años, para prolongar su estancia en el poder.

El mexicano está inerme, ha sido despojado de sus derechos democráticos: La "elección" de sus gobernantes no la hace el pueblo; en su lugar el tirano hace una "selección" y con los escogidos forma un pequeño grupo de personas de gran cultura que unge al carruaje del estado y los coloca en los puestos más altos de sus llamada "aristocracia del servicio".

La gran masa de población queda eliminada del banquete de la abundancia y su eliminación justifica la abundancia que disfruta la minoría.

La miseria de los peones y de los obreros, la rapiña y ferocidad del ejército, la estulticia de los clérigos, la arbitrariedad, el despotismo de los gobernantes y la corrupción reinante, dieron lugar al surgimiento de opositores al régimen de Porfirio Díaz, al darse cuenta de que el verdadero progreso de la Nación había comenzado con las gestas liberales de mediados del siglo pasado y que ese progreso verdadero había sido truncado por la dictadura, ya que la misma pisoteaba las instituciones democráticas proyectadas en la Constitución de 1857 y se había convertido en defensora y promotora de los privilegios de las clases ricas.

Las revueltas campesinas son sofocadas al nacer y carecen de proyección nacional; los obreros son reprimidos y el sistema mutualista que adoptan, les impide tomar conciencia-

cabal de su clase y de que el patrón es el enemigo a vencer.

Son los intelectuales de la clase media de las ciudades, y entre ellos en forma especial los abogados y los periodistas, los que, corriendo todos los riesgos inherentes, esparcen la semilla de la oposición a través de la palabra oral y escrita y la caricatura. Con sinceridad e inquebrantable decisión, inquietan permanentemente a las clases bajas, les imbuyen ideas de justicia, les hacen ver la desigualdad en que se encuentran y el error en que están si creen que el régimen porfirista es infalible, exhiben las arbitrariedades del gobierno, el contubernio de la iglesia con el estado y la inicua explotación que se hace de los campesinos y los obreros. Concitan la conciencia nacional y azuzan el derrocamiento del tirano.

Se inicia con ellos la ETAPA PRECURSORA de la Revolución Mexicana y en ella surge, esplendoroso y limpio el personaje alrededor del cual versa el presente trabajo.

b).- ASPECTO ECONOMICO.- Porfirio Díaz abrió las puertas a la inversión extranjera, pues consideró que éste era el único medio de hacer prosperar al país, ya que México carecía de capitales económicos y tenía una estructura típicamente agrícola basada en la explotación ilimitada del peón y sus descendientes. La gente rica, la élite del porfirismo, la integraban los políticos, los comerciantes, los banqueros y, principalmente, los grandes hacendados, que no tenían dinero bastante o aun teniéndolo, no desean arriesgarlo en negocios que no conocían. Los hacendados vivían generalmente en la ciudad y se conformaban con recibir de sus administradores dinero suficiente para sostener su dispendioso y disipado tren de vida.

El capital norteamericano importaba de México las ma

terias primas necesarias para sus industrias y las inversiones estadounidenses en el país alcanzaron la suma de 900 millones de dólares, repartidos en fondos mineros que controlaba el consorcio Morgan-Guggenheim, explotaciones petroleras de la Standard Oil Co., concesiones para producir azúcar de la American Sugar Trust, para la explotación de tierras hule^{ras} en manos de la Inter Continental Rubber Co., de la Wells-Fargo que controla en absoluto el transporte por express, y la Southern Pacific Railroad Co. y sus filiales, que son due^{ños} de las líneas ferrocarriles más importantes del país. El 80 por ciento de las exportaciones mexicanas se hacen a los Estados Unidos y el 65 por ciento de las importaciones provienen también de Estados Unidos. (17)

Los intentos de industrialización llevados a cabo — por la burguesía nacional habían fracasado, por lo que el financiamiento extranjero es alegremente recibido y se inici^{asi} la dependencia respecto de los países imperialistas, que alcanza caracteres verdaderamente alarmantes. La burguesía mexicana tiene que compartir la plusvalía con la burguesía foránea que se instala en México, una parte de ella para explotar los recursos naturales en provecho de sus respectivos países y, otra, para asimilarse a la nacional. (18)

Tales fueron las condiciones a que el país qued^o reducido a lo largo de treinta años de dictadura porfiriana, — pudiendo afirmarse que la construcción de vías de ferrocarril y la industrialización, ambas auspiciadas por capital extranjero, fueron los dos procesos más trascendentales que dieron origen al cambio social en México durante el porfiriat^o.

Se afirma que el General Grant, al mencionar los productos tropicales que los Estados Unidos de Norteamérica tenían que importar de Cuba y de Brasil, había insinuado la — conveniencia de adquirirlos de México y que no le cabía duda

de que con la construcción de ferrocarriles podría comprar esos productos a cambio de maquinaria y herramientas.

Así surgió la fiebre constructora de ferrocarriles, -obediente, no a las propias necesidades nacionales, sino a las exigencias del capitalismo inversionista. Los contratos firmados con los capitalistas norteamericanos e ingleses imponían al gobierno mexicano las siguientes obligaciones:

a).- Subvencionar a los inversionistas extranjeros - con sumas que fluctuaban entre seis mil pesos por kilómetro de vía construido en terreno plano y veinte mil pesos por kilómetro de vía construido en terreno montañoso;

b).- A ceder a los capitalistas contratantes el derecho de aprovechar gratuitamente la tierra indispensable para la construcción de las vías férreas;

c).- A conceder a las empresas inversionistas la facultad de determinar el rumbo sobre el que los trazos ferrocarrileros debían hacerse;

d).- A autorizar a los capitalistas extranjeros para valerse del trabajo obligatorio de las poblaciones próximas a la construcción férrea, con un salario que excepcionalmente excedía de cincuenta centavos por jornada diaria de trabajo.

En 1908, por sugestión del Secretario de Hacienda, - Limantour, se inició la llamada nacionalización de los ferrocarriles, mediante la compra por el gobierno mexicano del 51% de las acciones de los mismos, equivalentes a doscientos cincuenta millones de pesos. Al efecto, el gobierno de México adquirió en el mercado internacional tales acciones, aun que insistentemente se afirmó que toda la transacción había sido una maniobra preparada por Limantour y que tanto este - como su socio en esta operación, Pablo Macedo, (hermano de Miguel Macedo, subsecretario de Gobernación), habían compra-

do a precio inferior las acciones de los ferrocarriles que después revendieron a precio superior al gobierno de México, repartiéndose una utilidad de nueve millones de dólares en oro, además de que al primero se le hizo presidente y al segundo vicepresidente del consejo de administración de las líneas unidas.

Como resultado de esta transacción, México adquirió solamente la propiedad de las vías e inmuebles de las estaciones mientras que el monopolio ferrocarrilero extranjero — Spyer, propietario del 49% de las acciones, conservó el derecho de propiedad sobre todo el material rodante.

Por otra parte, en un País como México, cuya misión, por designio del capitalismo exterior no era sino la de producir materias primas, se dió preferencia a la explotación de las industrias extractivas. Las antiguas minas, propiedad de españoles y mexicanos, cambiaron de manos, pasando a poder de capitalistas yanquis, las más productivas. Tanto — Alexander R. Shepherd como Quinby & Appleton, hicieron importantes inversiones sobre minas de Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chihuahua, ensayando por primera vez en el distrito de Galeana la explotación de carbón de piedra. Nuevos capitalistas — de origen norteamericano, se volcaron sobre la industria minera de Santa Rita, en Rosario, en San Antonio, en Río Grande, mientras a lo largo de Sinaloa y Sonora se realizaron — nuevas exploraciones por agentes de empresas originarias de Arizona y Nuevo León México.

En tales inversiones, el capital norteamericano siempre aventajó al capital europeo; sin embargo, capitalistas franceses lograron algunas concesiones como la de Santa Rosa lía en Baja California, consiguiendo que el gobierno mexicano construyera a su favor, un puerto artificial que fue — aprovechado por la empresa de El Boleo. No obstante, puede — afirmarse que habiendo sido adquiridas las minas más produc-

tivas por inversionistas norteamericanos, las restantes dependían indirectamente de los mismos yanquis.

La industria petrolera en México nació en el presente siglo y está ligada a los nombres de Weetman Pearson un inglés, y Edward L. Doheny, norteamericano. En 1901 y después de un largo viaje por la región del istmo de Tehuantepec, los mencionados extranjeros solicitaron una concesión para explotar el petróleo en México. La solicitud se vió favorecida considerablemente por el informe de los geólogos del gobierno mexicano, que dictaminaron que no había petróleo explotable en el país. Consecuentemente, el 24 de diciembre de 1901, se aprobó una ley por la que el gobierno del general Díaz concedía a Pearson y a Doheny permiso de "exploración y patentes de explotación petrolera, declarando libres de todo impuesto los productos naturales, refinados o elaborados, y concediendo la importación, libre de derechos, de las máquinas necesarias para la industria y otras franquicias".

Al poco tiempo, los monopolios más poderosos del mundo, la Standard Oil (norteamericana) y la Royal Dutch Shell (holandesa), fincaron sus intereses en nuestro país. (19)

La Ley de 24 de diciembre de 1901 dió facultad al gobierno de México para otorgar concesiones en las zonas pertenecientes a la nación, a las compañías que se establecieran en el país. Autorizaba franquicias y toda clase de facilidades a los que encontraran petróleo; franquicias tales como la expropiación a su favor de terrenos petrolíferos; la importación, libre de derechos, por una sola vez, de las máquinas para refinar petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno y para la elaboración de toda clase de productos que tuvieran por base el petróleo crudo; las tuberías necesarias para la industria; los accesorios para las tuberías, bombas, tanques, barriles de hierro o de madera, gasómetros y materiales des-

tinados a los edificios que fuera necesario construir. El capital que se invirtiera en la explotación petrolera quedaba libre por diez años de todo impuesto federal, excepto el del timbre, e igual franquicia se daba a todos los productos de la explotación, mientras no pasara ésta a ser propiedad de terceras personas,

Tanto la Ley de Juárez (1863), como la de Maximiliano (1865), habían entrado en desuso. El Código de Minería de 14 de enero de 1884 autorizó a explotar libremente, sin que fuera necesaria concesión alguna, los aceites y combustibles de la nación. Y sólo hasta 1912, que la Revolución había -- arrojado del poder a Porfirio Díaz, Madero impuso el primer gravamen a la industria petrolera. Posteriormente, Carranza decretó un impuesto a la producción y, durante el gobierno -- de Obregón, se creó el impuesto sobre las exportaciones. -- (20)

La única industria de transformación que consiguió -- desarrollarse durante la época porfiriana, fue la industria textil, cuya lucha se resolvió en favor de los capitales -- franceses y españoles. Ciertas condiciones específicas contribuyeron a este desarrollo textil, tales como la existencia de importantes plantaciones algodoneras en el país y la elevación de las tarifas aduanales que gravaban las importaciones de artículos textiles extranjeros, aunque es necesario aclarar que esta política económica del porfiriato no -- obedecía al deseo de proteger e impulsar el desenvolvimiento de la industria nacional, sino, en realidad, al de elevar -- los ingresos por derechos aduanales y aumentar de este modo -- simplista los fondos de la nación.

Ya en los albores del porfiriato, en el año de 1879, existían fábricas de hilados y tejidos en Guanajuato, Puebla y el Distrito Federal, que no bastaban, sin embargo, para cubrir las necesidades del mercado nacional a pesar del poco --

poder adquisitivo de nuestra población. En las postrimerías del propio régimen porfirista, la industria textil había alcanzado considerable auge y ocupaba a no menos de cuarenta mil trabajadores en las fábricas establecidas en Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Guanajuato, Jalisco y el Distrito Federal.

La actividad comercial tuvo una notoria intensificación en esa época a virtud de la abolición de las alcabalas, a la ampliación de la red ferroviaria y a la estabilidad financiera que, después del estado de constantes conmociones que México había afrontado, se obtiene durante el porfiriato.

Por otra parte, tanto en la Capital de la República como en los Estados, el comercio se hallaba monopolizado por extranjeros. El poder del comerciante extranjero de la Capital, se extiende, sin límite alguno, por todo el altiplano. El comercio en las costas dominado ora por españoles, ora por alemanes, ora por ingleses, tienen sus propias ramificaciones y trabajan en rivalidad constante con el comercio de la altiplanicie.

Así, a medida que el comercio tomaba incremento, negativamente, el procedimiento de centralización capitalista, influyó sobre los pequeños capitales invertidos en el país. Los capitales mayores absorbieron a los menores y los pequeños comerciantes empobrecidos, fueron desplazados poco a poco hacia otro tipo de actividades.

El despojo de tierras de que fueron víctimas los campesinos con motivo de la arbitraria aplicación de la Ley de Desamortización de 1856, no tuvo freno. El problema alcanzó proporciones inauditas, como resultado de la afluencia de capitales extranjeros y las desastrosas consecuencias de la ley de 3 de mayo de 1883, que fue expedida con el objeto de facilitar la colonización extranjera, y que protegió y remuneró generosamente a los enganchadores de colonos extranjeros.

Ejemplo de la forma en que funcionaban las empresas de colonización es el del italiano Francisco Rizzo que en el año de 1881 solicitó el permiso correspondiente para traer a Veracruz, doscientas familias de colonos italianos, cuyo número fuese, cuando menos, el de quinientas personas. Rizzo recibiría por indemnización de gastos de viaje y manutención de los colonos de ambos sexos mayores de doce años, hasta su llegada a Veracruz, setenta pesos, y treinta pesos por los mayores de cinco años que no llegaran a doce. Además, recibirían una prima de quince pesos por cada colono mayor de doce años y diez por menores de doce y mayores de cinco años. Adicionalmente, recibiría un premio de cinco pesos por colono si los hacía llegar a México dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del contrato. De todos estos gastos el gobierno se comprometía a pagar veinticinco mil pesos al desembarcar los colonos y el resto en un mes después. (21)

Como consecuencia de las Leyes de Nacionalización y de Deslinde de Baldíos, con los que se pretendió poner en manos de los jornaleros del campo los terrenos que eran propiedad de la Nación y que ni se usaban ni estaban deslindados, se contrataron compañías extranjeras para hacer la medición de las tierras desocupadas, que recibieron como pago de su acción, la tercera parte de las tierras que deslindaban.

El afán especulativo con las tierras nació aparejado con el alza de su valor bajo el influjo de las construcciones ferrocarrileras. Las empresas deslindadoras se convirtieron en instrumentos de despojo contra los verdaderos dueños de las tierras, a quienes se hizo objeto de toda clase de abusos, pues una vez que la nación entraba en posesión de las tierras desocupadas, éstas se ponían a la venta a precios irrisorios. De 1881 a 1889, las compañías deslindaron 32,300.00 hectáreas, por lo que se adjudicaron, sin pago alguno 12,700.000 hectáreas, y se les vendieron a precio ridículo 14,800.000 de hectáreas más, es decir, en total por es-

tos dos únicos conceptos se adjudicaron veintisiete millones quinientas mil hectáreas, equivalentes a algo más del 13% de la superficie total del territorio nacional. Y es pertinente subrayar que hasta el año de 1889, las compañías deslindadoras estaban formadas únicamente por veintinueve personas. Todavía de 1890 a 1906, año en que fueron disueltas estas compañías, deslindaron 16,800.000 hectáreas, quedándose con la mayor parte de las tierras los socios de las mismas, que para entonces habían ascendido a cincuenta.

Las compañías llegaron a deslindar un total de cuarenta y nueve millones de hectáreas que de ninguna manera podían corresponder a terrenos baldíos. Esa superficie se logró por los despojos de que se hizo objeto a los pequeños propietarios y a los pueblos indígenas que no poseían títulos perfectos a juicio de los deslindadores.

Más tarde se dió la posibilidad de cambiar bonos por terrenos baldíos. Fijándose a estos, además, como precio el 35% de su valor real. Una verdadera ganga. Y tan bajo fue el precio señalado, que, según las estadísticas, por este método se apoderaron los tenedores de bonos de setenta y dos millones de hectáreas de las tierras de mejor calidad. Por estas causas, los pueblos fueron reduciéndose paulatinamente y la pequeña propiedad quedó desembrada.

Para apoderarse de las tierras en las que los moradores oponían resistencia, la dictadura contaba con el cuerpo de rurales, gente de la más baja extracción, asesinos, prófugos de la justicia y carentes del más elemental sentido humanitario. En número de quince mil y perfectamente armados, cometieron los más espantosos crímenes que se pueda uno imaginar; baste recordar algunos de ellos:

Partidarios y amigos del dictador se apoderaron de los ejidos de Juchitán, Oax. Los ejidatarios lógicamente y justa-

mente, se opusieron a tal atropello. Sin embargo, el gobierno acudió en auxilio de los arbitrarios y los rurales hicieron una matanza general en la que perdieron la vida más de quinientas personas vecinas del lugar.

En Papantla, Ver., un mal día se presentó en el pueblo un grupo de agrimensores con sus teodolitos a cuestas; el pueblo, sabiendo lo que ésto significaba, los expulsó el mismo día que arribaron. Se retiraron los agrimensores, pero al día siguiente se presentaron con un grupo de rurales, lo cual provocó una pequeña escaramuza que produjo reducidas bajas en ambos lados. Recibieron refuerzos los rurales y una vez organizados, revolvieron al pueblo, dispuestos a exterminar a todos los habitantes. Pocos se salvaron! La matanza fue despiadada! Nunca se supo cuántos murieron y años más tarde, cuando alguien se presentaba a indagar los hechos, los sobrevivientes permanecían mudos, pues las represalias por contar la verdad llegaban en ocasiones a la muerte.

El pueblo de Temochic, Chih., experimentó en carne propia una desgracia mayor todavía. Toda su población fue exterminada, inclusive los niños y ancianos que se habían refugiado en el interior de la parroquia. Los rurales prendieron fuego a la iglesia y no dejaron salir a nadie. Además, con sistemática ferocidad se procedió a la destrucción de toda la región. Los pueblos de Temochic, San Andrés y Guerrero fueron materialmente borrados del mapa.

No corrieron mejor suerte los indios yaquis del Estado de Sonora, que carentes de títulos de propiedad, se vieron de pronto y por órdenes del gobernador Ramón Corral, privados de las tierras que por siglos habían poseído. Como hubo resistencia por parte de los yaquis antes del atropello, se formó un cuerpo armado para combatirlos. Los infelices indios detenidos a consecuencia de la revuelta, fueron trasladados a Quintana Roo para dedicarlos al cultivo del henequén en las condiciones más inicuas imaginables.

Lógico es concluir que los campesinos despojados de sus tierras y medios de subsistencia se vieron rápidamente sometidos al peonaje so pena de morir de hambre. Una esclavitud vergonzante sufrió esta pobre gente durante el largo régimen de Porfirio Díaz.

Las libertades eran nulas y los campesinos se veían obligados a trabajar de sol a sol por un mísero salario que pocas veces recibían en efectivo, pues estaban obligados a comprar en la tienda de raya del amo, donde se les volvía a explotar vendiéndoles artículos a precios muy superiores a los corrientes en el mercado. El salario que se les pagaba era ridículo, dieciocho centavos diarios en gran parte del país, treinta y siete centavos en las regiones más favorecidas y cincuenta centavos en las goteras de las ciudades.

Malamente les alcanzaba para comer y medio vestir y pronto estaban endeudados con los amos. Las deudas eran generalmente de por vida y se transmitían de padres a hijos. Las deudas de los difuntos las heredaban los supervivientes, sin que tuvieran el beneficio de inventario. (22)

Los hacendados yucatecos no denominan esclavitud a su sistema, no llaman esclavos a sus trabajadores, se refieren a ellos como "gente" u "obreros". La denominación de esclavitud la cambian por la de "servicio forzoso por deudas". "No nos creemos dueños de nuestros obreros; consideramos que ellos están en deuda con nosotros. Y no suponemos que los — compramos o vendemos, sino que transferimos la deuda y al — hombre junto con ella", explicaba Enrique Cámara Zavala, Presidente de la Cámara Agrícola de Yucatán. (23)

El sistema de deuda atrapa a toda la familia del deudor. Además, las autoridades policíacas de todas partes reconocen el derecho de un propietario para apoderarse corporalmente de un trabajador que esté en deuda con él y para obli-

garlo a trabajar hasta que la pague totalmente. Si el patrón puede obligar al obrero a que trabaje, lógicamente, también le impone las condiciones del trabajo, que casi siempre son tales que nunca le permitirán librarse de su deuda. Si desobedecen, son azotados. Los esclavos se levantan a las 3:45 - horas de la mañana y su trabajo empieza tan pronto como pueden llegar a la labor. El trabajo en el campo termina al oscurecer y prosigue en el "casco" durante muchas horas de la noche.

Los trabajadores mayas mueren prematuramente, a consecuencia del trabajo agotador, las condiciones infrahumanas en que son mantenidos constantemente, la raquífica alimentación que reciben, los malos tratos a que están sujetos y las enfermedades.

La fuerza de trabajo de las plantas henequeneras se calculaba en 8,000 indios yaquis de Sonora; 3,000 coreanos y entre 100 y 125,000 indígenas mayas, que antes poseían la tierra que ahora pertenece a sus amos.

También las plantaciones tabaqueras de Oaxaca y principalmente Valle Nacional, son ejemplos vergonzantes de la explotación del hombre por el hombre, mejor sería decir, del deshumanizado amo en relación con el hombre degradado a bestia. Aquí la esclavitud vuelve a cambiar de nombre, solamente de nombre, se le llama "trabajo por contrato".

Los "trabajadores por contrato" fueron la gran fuente de ingresos para los jefes políticos del porfirismo que se convirtieron en sus principales proveedores y debe decirse que el mercado para estos trabajadores nunca faltó. Los trabajadores-esclavos en Valle Nacional no vivían más de siete meses, contados a partir de la fecha de su llegada, y entonces tenían que ser substituídos. Además, siempre era más barato enganchar a un nuevo "trabajador", que tratar de prolongar la vida de uno de ellos. (24)

El escaso proletariado que existía en la época de la Reforma y de la República Restaurada, vivía en condiciones miserables, también, aunque ligeramente mejor que el peón. Lo formaban principalmente albañiles, mozos de cordel, aguadores, peones, cavadores y trabajaban eventualmente. Los que conocían un oficio gozaban de más estabilidad, como los carpinteros, ebanistas, zapateros, herreros. Los trabajadores de las minas constituían el grueso del proletariado y, en segundo lugar, por número se encontraban los obreros manufactureros, que aumentaban constantemente por el proceso de industrialización que se iniciaba. Un sector importante lo formaban los artesanos tradicionales, que no eran verdaderamente proletarios, pero que constituían un punto de transición entre el campesinado y el proletariado propiamente dicho. (25)

La política porfirista sostenía la necesidad de contar con mano de obra abundante y barata que prestara sus servicios a la industria y a la agricultura. En este punto, el porfiriato fue absolutamente leal a la máxima liberal "laissez-faire, laissez-passer", pues se abstuvo de intervenir en las relaciones obrero-patronales, en cuanto a malas condiciones de trabajo o bajos salarios, y cuando intervino lo hizo en su papel de gendarme para proteger los intereses de los patrones. A los ricos se les aplica el Código Civil, a los pobres, sólo el Código Penal, decía un abogado de la época porfiriana.

Según don Andrés Molina Enríquez (Los grandes problemas nacionales) la clase obrera se encontraba dividida en la siguiente forma: En la parte más baja se encontraban los "indígenas obreros inferiores", que apenas ganaban para vivir y que tenían una situación esclavista semejante a la de los peones en las haciendas; en la parte intermedia, estaban los "principales obreros industriales" que sobresalen de la masa común de los obreros en general, pero sin alcanzar a tener las condiciones de un tercer grupo, el de los "obreros"

superiores", constituido por trabajadores mestizos de cierta categoría que laboraban en los ferrocarriles, que tenían un mejor trato y un mejor ingreso, pero que sufrían discriminación frente a los trabajadores extranjeros.

Además de los trabajadores aludidos, debería agregarse el constituido por los trabajadores mineros, que por la peligrosidad de sus labores, recibían una superior remuneración. Y por último, debe considerarse el grupo importante de los "trabajadores extranjeros" que, desde todos los puntos de vista, se encontraban en mucho mejores condiciones que los nacionales. (26)

Tanto en la época de la Reforma como en la del Porfiriato, la condición de los obreros fue verdaderamente miserable, pues los salarios nunca fueron aumentados y sí, en cambio, subieron de precio en forma considerable los artículos de primera necesidad.

Los salarios que regían, con pequeñas variantes, en la industria manufacturera y en la minera, fluctuaban entre 37.5 y 50 centavos, o sea el equivalente a 3 y 4 reales (un real equivalía a 12.5 centavos). Quienes trabajaban en las ciudades, afrontaban un mayor precio en los artículos de consumo y, por tanto, se encontraban en peores condiciones.

Las ganancias de los empresarios se fincaban en gran parte en la corta paga que se hacía al trabajador por las largas jornadas de labor que se le exigían, condiciones que no podía rechazar porque muchos desocupados ocuparían ansiosos su lugar.

Aún en la época de Juárez se dió el caso de que las fábricas textiles del Distrito Federal dejaran de trabajar porque los patrones redujeron los salarios, argumentando una crisis en la industria por la competencia de telas extranjeras, y cuando los obreros recurrieron a Juárez, a quien llamaban "depositario legal de supremo poder ejecutivo de la na

ción, pidiéndole intervenir para salvarlos del porvenir de - hambre, de vagancia y desolación que nos espera", éste permaneció impasible, por lo que la mayoría de los trabajadores emigró a otros lugares y otros obreros, con salarios inferiores, fueron admitidos por los patrones.

Por otra parte, la costumbre de hacer descuentos al salario y el pago con vales para las tiendas de la propia negociación fue también de observancia general durante el Porfiriato y aún fue reglamentada, además de cobrarse al obrero el importe de los productos que salían defectuosos. El abuso en este sentido fue tal que el propio Díaz tuvo que ocuparse de ello en el laudo que emitió con motivo de la huelga de -- Rio Blanco, que aunque en general contrario a los trabajadores, en su punto III, establecía que "Solamente se cobrarán a los obreros canillas y otros materiales de las fábricas, - que se destruyan por su culpa; pero no las que se rompan o - concluyan por el uso a que estén destinadas", cuya apreciación quedaba en manos del administrador de la fábrica.

Los economistas de la época porfiriana sostenían la tesis de que el trabajo se cotizaba como cualquier mercancía, por lo que, en definitiva, "en la fijación del salario nada tenía que ver la justicia y sí las leyes de la oferta y la - demanda". Esta tesis perjudicaba grandemente a la masa trabajadora y beneficiaba a los patrones que siempre encontraban obreros dispuestos a recibir menor salario.

Los salarios en las minas, eran más altos, pues los campesinos desocupados emigraban principalmente a las grandes ciudades y no se sentían atraídos por el trabajo minero. Entre 1893 y 1907 el jornal de los peones mineros subió de - 35 centavos diarios a 82.

Don Francisco Bulnes, historiador de la época, hizo la observación de que el jornal real de la mayoría del pueblo mexicano era bastante inferior al que devengaba el indio

a comienzos del siglo XIX.

A la demanda de aumento de salarios se contestaba — por lo general con la aplicación del artículo 925 del Código Penal que imponía sanciones a quienes intentasen hacer variar los salarios, y los patrones se aprovechaban de tal circunstancia para mantenerlos a bajos niveles.

Por otra parte, los patrones no tenían ninguna responsabilidad en casos de accidentes de trabajo, enfermedad o cesantía y menos aún por jubilación y se consideraba natural el despido sin indemnización alguna en caso de crisis en la industria.

Sólo a mediados de la última década de la dictadura porfiriana el gobernador del Estado de México promulga el 30 de abril de 1904, una ley, primera en su género, que imponía a los patrones la obligación de dar atención médica y pagar salarios durante 15 días, a los trabajadores que sufrieran accidente o enfermedad profesionales. En 1906, en Nuevo León, se promulga una ley similar a la anterior en que las obligaciones se aumentan tanto por cuanto a la atención médica como al número de días de salario que deberían pagarse al trabajador accidentado. Sin embargo, los beneficios de estas leyes no llegaron a los trabajadores, o porque ignoraban las leyes o carecían de los recursos necesarios para ejercer sus derechos en juicio contra los poderosos patrones. (27)

A medida que la industrialización del país aumentaba, se agravaba la situación económica del proletariado y las protestas obreras por sus condiciones de vida solo aumentaban la represión del gobierno del general Díaz.

En los últimos años del Porfiriato los obreros recurren a movimientos de huelga y aunque fueron reprimidos enérgicamente, son pruebas irrefutables del desecontento reitante entre la clase proletaria y de la toma de conciencia que

ya se había operado en la misma, pues los movimientos ahora son iniciadas por motivos económicos.

Contra lo que pudiera suponerse, no fueron pocas las huelgas en la época porfirista. Don Daniel Cosío Villegas habla de unas 250 huelgas, de diversa magnitud y naturaleza, de las cuales casi la mitad se registró en el Distrito Federal en los ramos de la industria textil, en la de cigarros, en las panaderías y en los transportes, principalmente. Vera Cruz y Puebla, con la industria textil, siguen en importancia en el número de huelgas. Otras áreas cuyos movimientos huelguísticos trascienden y sirven para fortalecer la conciencia de clase, son la ferrocarrilera y la minera. Las huelgas de Cananea y Rio Blanco, que culminaron en masacres de trabajadores, conmueven al país, a pesar de su falsa presentación oficial.

Las ideas redentoras y subversivas se esperecen en forma oral o a través de la prensa y el movimiento de oposición al porfirismo crece, se generaliza y fortalece a lo largo de la nación, gracias a la tesonera y valiente labor de convencimiento que incansablemente desarrollaron entre los trabajadores, en los mismos lugares en que éstos soportaban el yugo del patrón, los miembros del Partido Liberal Mexicano.

Los ferrocarrileros fueron protagonistas de múltiples incidentes y ejemplo de espíritu de lucha, prudencia y organización.

Desde principios de la primera década del presente siglo, habían aumentado sus presiones para obtener mejores salarios, horarios comparables a los que disfrutaban los extranjeros, mejor trato, oportunidades de ascenso, y obligación de usar el castellano en lugar del inglés. El contacto de los ferrocarrileros mexicanos con los norteamericanos, ante los cuales sufrían discriminación, sirvió también para

que los nacionales aprendieran sistemas de lucha y fortalecieran sus lazos de unión. En 1903 estalla una huelga en San Luis Potosí, otra en 1904 en Nuevo León. En 1906 se esparce el rumor de que la Unión de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos estaba organizando un movimiento en el extranjero que se convertiría en levantamiento al celebrarse las fiestas patrias el 16 de septiembre. El rumor resultó falso; pero, como medida precautoria, tropas norteamericanas de caballería fueron enviadas a la frontera entre Sonora y Arizona.

En octubre de 1907, en la estación de Cárdenas, San Luis Potosí, hubo un enfrentamiento entre los trabajadores nacionales y los extranjeros, con un saldo de 18 muertos y aunque los norteamericanos cometieron desacatos incluso ultrajes a la bandera, los arrestos se dirigieron contra los mexicanos.

En la primavera de 1908, estalló la huelga de la Gran Liga que entre sus postulados tenía la de que los FF. CC. fueran manejados por mexicanos estaba compuesta principalmente por garroteros y mecánicos con muy bajos sueldos. El motivo fue la discriminación que se hacía de los nacionales. Se protestó ante la gerencia la cual prometió resolver en dos meses, al cabo de los cuales no lo hizo; se le dió nuevo plazo de 24 horas, vencido el cual los 3,000 agremiados de la Liga declararon la huelga, que paralizó el tráfico del Ferrocarril Nacional Mexicano, durante seis días. El gobierno acudió en auxilio de la empresa, amenazó a los ferrocarrileros, la huelga fue levantada y los trabajadores volvieron a sus puestos.

Las empresas justificaban la presencia de extranjeros, diciendo que no había técnicos mexicanos y que, habiéndolos, no "eran aptos ni cuidadosos para manejar los trenes como sus compatriotas". Sin embargo, cuantas veces los extranjeros fueron substituidos por los nacionales, éstos de-

mostraron su capacidad y nunca se estuvo en la necesidad de claudicar por la supuesta incompetencia de los mexicanos. — Tal fue la situación de los despachadores extranjeros en — 1907, de los conductores extranjeros en 1909 y de los maquinistas, la clase más exclusiva e insustituible, en enero de 1910. En todos los casos, los trabajadores mexicanos cumplieron a completa satisfacción y los extranjeros nunca fueron — necesitados más.

Los trabajadores ferrocarrileros realizaron en esta época una labor paciente, tesonera y patriótica, inspirados — en ocasiones en ideas del Partido Liberal, con el que colaboraban en la distribución de sus órganos de prensa y en otras poniendo en acción ideas propias, pero siempre con un sentido clasista, que fue modelo de los de su género.

En su constante lucha aún llegaron a tener pequeños — triunfos. Pero la victoria había sido la excepción; la regla había sido la intervención del gobierno, con derramamiento — de sangre y cárcel para los huelguistas.

Como antecedente de la huelga de Cananea, debe citarse el movimiento surgido en el mineral de Pinos Altos, Chihuahua, el 21 de enero de 1883, en que los trabajadores se — quejaban del mal trato que recibían de los capataces y pedían que se les pagaran semanalmente los salarios, en lugar de cada quince días. El empresario negó la petición y estando los obreros exaltados por ello, la violencia estalló cuando se impidió la entrada de algunos a un baile que se celebraba en la parte alta de la tienda de raya. Hubo un duelo — entre un trabajador y un guardia de la empresa, en el cual — ambos murieron, lo que originó la represión general. El juez local, con 12 hombres armados, atacó al pueblo, resultando — muerto otro obrero. El Empresario norteamericano, quien jamás permitía que un trabajador le dirigieran la palabra, trató de calmar los ánimos hablando a los obreros desde el bal-

cón de un hotel, pero fue herido de muerte de un disparo. — Dos días después, el teniente coronel Carlos Conant, declaró el estado de sitio, proclamó la ley marcial y presidió un — consejo de guerra que el mismo día juzgó y sentenció a muerte a varios trabajadores bajo los cargos de asesinato, lesiones, sedición, daño en propiedad ajena y conato de incendio. Unos sesenta trabajadores fueron condenados a trabajos forzados, pena que cumplieron construyendo las oficinas del gobierno. Según Gastón García Cantú, los obreros fusilados en Pinos Altos, son las primeras víctimas del movimiento obrero en America, pues su ejecución ocurrió tres años antes que la de los huelguistas de Chicago. (28)

Los movimientos de huelga en Cananea, Sonora, y Rio Blanco, Veracruz, son los que mayores repercusiones tuvieron en el terreno de las luchas obreras durante el Porfiriato y en ambos fue decisiva la intervención de los hombres del Partido Liberal con sus ideas reivindicatorias de la clase trabajadora y su abierta oposición al régimen imperante.

Los acontecimientos del mineral de Cananea tuvieron por base el descontento de los 5,360 trabajadores mexicanos frente a la desventaja salarial en que se les mantenía en relación con los 2,200 trabajadores norteamericanos, que recibían magnífico trato, ocupaban los mejores puestos y su salario les era pagado en oro, lo que no sucedía con los mexicanos.

Los sucesos se desencadenaron el 10. de junio de 1906, después de que había corrido el rumor de que muchos — trabajadores iban a ser despedidos porque la extracción del metal se haría por dos mayordomos que habían recibido la concesión de parte de la empresa y que contratarían con menos — salario a los trabajadores mexicanos y les aumentarían la — carga laboral. La huelga se formalizó cuando los obreros del Mina "Oversight" que deberían cubrir el turno matutino en

la fecha mencionada, se negaron a ocupar los lugares que sus compañeros dejaban vacantes.

El Juez Auxiliar y los funcionarios municipales intervinieron, oyeron las quejas de los trabajadores y sugirieron que representantes de los mismos fueran nombrados por éstos mismos para que concurrieran al día siguiente a la comisaría para discutir con los representantes de la empresa en presencia de las autoridades.

La reunión se llevó a cabo y los trabajadores presentaron al apoderado de la negociación y a las autoridades su pliego de peticiones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Memorándum

1. Queda el pueblo obrero declarado en huelga.
2. El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:
 - I. La destitución del empleo del mayordomo Luis (Nivel 19).
 - II. El mínimo sueldo del obrero será cinco pesos, con ocho horas de trabajo.
 - III. En todos los trabajos de la "Cananea Consolidated Copper Co.", se ocuparán el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.
 - IV. Poner hombres al cuidado de las jaulas, que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.
 - V. Todo mexicano, en los trabajos de esta negociación, tendrá derecho a ascenso, según se lo permitan sus aptitudes".

El presidente de la empresa contestó a los huelguistas el mismo 10. de junio, rechazando las peticiones y afir-

mando estar sorprendido, ya que los trabajadores de la Cananea estaban muy bien pagados.

Informados los trabajadores del resultado de las pláticas, decidieron invitar a los demás obreros de la compañía a unirse al movimiento, lo que provocó la ira de los jefes norteamericanos. Dos hermanos norteamericanos, desde un balcón de la maderería de la compañía, arrojaron agua con una manguera a los manifestantes. La respuesta fue una lluvia de piedras y la contrarespuesta un tiro que mató a un obrero. La madería fue incendiada, los hermanos norteamericanos fueron muertos así como diez trabajadores mexicanos. (29)

Los trabajadores norteamericanos, encabezados por el presidente de la empresa, se dedicaron a dar muerte a cuanto mexicano se atrevía a salir a las calles. Los nacionales -- asaltaron las casas de empeño y tomaron los rifles, pistolas y cartuchos que encontraron y con ellas se enfrentaron a los policías de la compañía y a los norteamericanos trabajadores, hasta que las municiones se les agotaron. Este segundo combate arrojó un saldo de diez muertos, 8 de los cuales eran mexicanos, y 17 heridos graves.

Telegráficamente se notificó la gravedad del asunto al gobernador del Estado, Rafael Izábal y éste solicitó y obtuvo el auxilio del ejército norteamericano. La mañana del 2 de junio una fuerza de 275 rangers (especie de guardias rurales) partía de Naco hacia Cananea, acompañada por Izábal, -- quien había otorgado el permiso para transponer la frontera. Las versiones sobre los hechos posteriores son contradictorias. Los Rangers regresaron a su lugar de origen la noche -- del propio 2 de junio, a las 10 de la noche, custodiados por los rurales del coronel Emilio Kosterlitzky; públicamente se dió la versión de que no eran soldados del ejército norteamericano, sino voluntarios que se habían prestado para defender a los mexicanos que se suponía eran asesinados por los --

huelguistas extremistas. También se afirmó que no habían hecho un solo disparo. Habían estado aproximadamente 12 horas en Cananea, pero el escándalo de la intervención yankee no ha sido olvidado en México. (30)

Hasta el 5 o 6 de junio, disparos interminentes continuaron en Cananea. Finalmente cerca de dos mil soldados mexicanos sofocaron la huelga, dejando un saldo de treinta a cien nacionales muertos y seis norteamericanos, así como incontables heridos.

El Gobernador Izábal conminó a los trabajadores a que volvieran al trabajo, diciéndoles que era absurdo que quisieran competir en sueldo y empleos con los norteamericanos y que si no regresaban, serían llevados por la fuerza al ejército, a pelear contra los yaquis. Los instigadores de la huelga, Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Javier Huitema, fueron enviados a las tinajas de San Juan de Ulúa por 15 años. El Presidente Díaz informó al Congreso de la Unión, en septiembre de 1906, que la huelga de Cananea había sido reprimida con prontitud, energía y prudencia. A fines de ese año se supo que la tranquilidad más absoluta dominaba en Cananea, gracias a la vigilancia de la policía en las calles. (31)

Siete meses después de los sucesos de Cananea, se registraba en el Estado de Veracruz otro suceso sangriento y de más serias consecuencias. Tuvo lugar, precisamente el 7 de enero de 1907, fecha en que, según el arbitraje de Porfirio Díaz, debían reanudarse las labores en toda las fábricas textiles que se encontraban en huelga.

El movimiento de huelga, tendiente a lograr mejores condiciones de trabajo y mejores salarios, estalló cuando los industriales, que resentían las consecuencias de la crisis mundial que afectaba a los textiles, pretendieron reba--

jar los salarios y aumentar el trabajo. En las fábricas de la región de Orizaba se pretendía obligar a los obreros a hacer la limpieza de la fábrica 3 veces al día, no obstante que se les pagaba por destajo y que por dicha limpieza no se les pagaba nada.

El descontento de los trabajadores se hizo patente a través del Gran Círculo de Obreros Libres, que se había organizado a mediados de 1906, y que era una organización secreta nacida al influjo del Partido Liberal. Simultáneamente, en la mayoría del territorio textil de Tlaxcala y Puebla, se establecieron sucursales que reconocían como líder al Gran Círculo de Río Blanco.

Cuando las autoridades se dieron cuenta de la organización de los trabajadores, prohibieron toda reunión obrera de cualquier carácter, aún de amigos y familiares, en las casas de la compañía, así como la circulación de su órgano gremial, La Unión Obrera.

Cuando el 3 de diciembre de 1906 los industriales de Puebla y Tlaxcala anunciaron una rebaja en los salarios con motivo de una alza de precios del algodón, los obreros se declararon en huelga y pidieron el apoyo de los obreros de Río Blanco y de Orizaba. La huelga aumentó pacíficamente; sin embargo, en Puebla un obrero arengando a sus compañeros, decía que México había tenido dos revoluciones, la de la Independencia y la de la Reforma, y que ahora se iniciaba la tercera con la lucha del capital y el trabajo. En Orizaba otro orador dijo que el socialismo era la única solución del problema y sin ocultamiento alguno vendió públicamente el Programa del Partido Liberal y el periódico "Regeneración" que era su órgano de difusión.

Ante esta actitud, los empresarios decretaron un paro patronal que abarcó a toda la industria, que sumaba 125 -

fábricas, diseminadas en los Estados de Puebla, Veracruz, — Tlaxcala, Querétaro, Jalisco, Durango y el Distrito Federal, y que dejó sin trabajo a más de 33,000 obreros. Los empresarios suponían que muy pronto los trabajadores se rendirían — por hambre, pero los huelguistas fueron ayudados económica— mente por sus compañeros mutualistas y se sostuvieron en pie de lucha hasta cuatro semanas, echando mano del fondo común— constituido con los 8,000 miembros del Gran Círculo de Obre— ros. Los trabajadores acabaron por empeñar o vender todas — sus pertenencias y aún recurrieron a la caridad pública pa— ra poder subsistir.

La lucha era demasiado desigual, por lo que a fines— de diciembre, los obreros, desesperados, apelaron el arbitra— je del Presidente de la República y enviaron a la Capital — una delegación obrera comprometida de antemano a aceptar su— laudo fuese el que fuese. (32)

La delegación obrera redujo sus demandas a cinco pun— tos: Aumento de salarios; eliminación de multas por cual— — quier motivo y de descuentos para costear fiestas religiosas o cívicas; derecho de recibir visitas en sus viviendas, sin— permiso previo del administrador de la fábrica; prohibición— de la gabela de pagar la maquinaria deteriorada en manos del operador. Porfirio Díaz no se opuso a estas peticiones, pero los fabricantes solo accedieron a mejorar los jornales en al— — gunas fábricas de Puebla, hasta igualarlos con los mejores — existentes en el Estado, permitir visitas al obrero sin con— trol oficial y conceder a los obreros despedidos, un plazo — de diez o doce días para dejar la vivienda que ocuparan. A — cambio de estas concesiones propusieron la creación de un — sistema de libretas en que debían anotarse la buena o mala — conducta del operario, para distinguir al cumplido del pere— zoso y levantisco. (33)

El 4 de enero de 1907, el Presidente dió a conocer —

su laudo, que los delegados obreros creyeron favorable, pues en él los patrones "ofrecían" seguir estudiando la forma de mejorar los salarios y las condiciones de los trabajadores. Concretamente prometían destinar a un fondo de auxilio las multas que les impusieran; cobrarles sólo lo que destruyeran por su culpa; suprimir los descuentos; pagar un médico por fábrica; prohibir el trabajo de menores de 7 años; mejorar las escuelas y dejar 8 días la casa a quien fuera despedido por causas no delictivas. En cambio, "obligaba a los obreros a volver al trabajo el 7 de enero; a aceptar que la autoridad mantuviera el orden y la moral en sus casas y en sus periódicos, y nombrara a los directores de éstos; a presentar, por escrito e individualmente, las solicitudes o quejas que tuvieran, autorizándolos a separarse si lo que resolvieran los patrones no les convenía; a no promover huelgas, obligándolos a portar una libreta en que los patrones anotarían su conducta, laboriosidad y aptitudes, sin cuya presentación no podrían trabajar. (34)

¡Les suprimía las libertades de trabajo, expresión y prensa y los despojaba de los derechos de asociación y huelga, dándoles a cambio, el derecho de separarse del trabajo y morir de hambre!

El día 6, en Orizaba, José Morales, Presidente del Gran Círculo de Obreros Libres, da cuenta del laudo. Algunos trabajadores lo aceptan; otros lo rechazan.

Los dirigentes del Círculo de Santa Rosa acusaron a-

Morales de traición, e igual reacción hubo en Puebla, reinando la agitación, no obstante que Díaz había amenazado con declarar fuera de la ley a todo aquél que desobedeciera el fallo arbitral. (35)

Al amanecer del día 7, las sirenas de las fábricas silbaron al unísono en toda el territorio textil; los vencidos volvieron puntualmente al trabajo, con excepción de los trabajadores de la fábrica de Río Blanco, quienes por confusas razones, soliviantados por las mujeres, lanzaban gritos subversivos y piedras contra el edificio de la fábrica e insultos contra algunos mecánicos, carpinteros, albañiles y obreros de los telares secundarios que habían entrado a trabajar.

Los periódicos de la época, El Diario, El Imparcial y El Tiempo coinciden en afirmar que había gran animadversión de los trabajadores contra el propietario de la tienda de raya, un francés nombrado Victor García, quien también era dueño de las tiendas de Nogales y Santa Rosa, porque les vendía mercancía muy cara, y les descontaba de un 10 a un 12% del importe de los vales con que la fábrica les pagaba sus salarios. Que siendo esta la situación existente, los obreros habían pedido a García, que les fiara unas cargas de frijol y de maíz, cuyo importe le pagarían al cobrar su primer sueldo y que éste había contestado que "a esos hambrientos no les daba ni agua", por lo que en la mañana del 7 de enero, cuando una mujer se acercó a la tienda de raya pidiendo pan y los empleados la rechazaron con burlas, los obreros en defensa de la pordiosera cambiaron denuestos con los empleados, gachupines todos, y que el motín había estallado cuando un tiro abatió a un obrero, y al grito de "a la tienda", se habían lanzado al saqueo de la misma y a su posterior incendio. (36)

El Jefe Político de Orizaba un señor Herrera, se pre

sentó en Río Blanco y trató de pacificar los ánimos, sin lograrlo, a pesar de ser simpatizante de los trabajadores, cosa verdaderamente excepcional. Después llegaron tropas de auxilio del 13o. Batallón al mando del general Joaquín Mass y del Coronel Felipe Mier y el General Díaz, movido por los industriales de la Ciudad de México, mandó inmediatamente dos mil soldados de refuerzo a Orizaba, bajo el mando del propio Subsecretario de Guerra, general Rosalindo Martínez, con órdenes terminantes de acabar con los desórdenes y castigar a los amotinados. (37)

En tanto llegaban las tropas del general Martínez, - las del 13o. Batallón, cargaron contra los trabajadores amotinados, hiriendo a 80 y matando a 17, sembrando gran confusión entre éstos. Los trabajadores liberan a los presos e incendian 266 de las miserables viviendas propiedad de la fábrica que habitaban los trabajadores. Después se dirigen a Orizaba, pero son acribillados en el camino por las fuerzas del General Martínez y se inicia una sistemática e inmisericorde cacería de obreros, que se prolonga por varios días.

El Imparcial informaba que la oficialidad del batallón del subsecretario de guerra "no ha descansado noche y día y los presos están en furgones del ferrocarril". "En menos de tres días se ejecutaron a más de 200 prisioneros, los que atados, desfallecidos y sangrantes, eran sacados de los carros de ferrocarril que les servían de prisión y sin someterlos siquiera a un interrogatorio sumísimo, eran fusilados de diez en diez". (38)

Tres días después, los principales accionistas de la fábrica "Que se muestran muy agradecidos", dieron un banquete a las autoridades, en especial al general Rosalfo Martínez, por su eficiencia militar.

En su informe al Congreso de la Unión en abril de 1907, Porfirio Díaz dijo como en Cananea que los disturbios-

de Río Blanco se habían reprimido con tanta prontitud como — energía y advertía que si la clase obrera producía nuevos — trastornos, el gobierno había respetar los derechos de todos y sabría mantener el orden público. (39)

Los sucesos de Cananea y Río Blanco marcaron definitivamente al porfirismo como un régimen cruel e injusto. Así, a sangre y fuego, con mano de hierro, se creyó que podían — contenerse las legítimas aspiraciones de la clase trabajadora. Se ignoraba que causa que tiene mártires es causa que — triunfa, que siempre la sangre injustamente vertida se trans — forma en simiento que germina en nuevos anhelos y firmes rebeldía. (40)

Después de los acontecimientos de Cananea y Río Blanco, se suceden algunos otros de menor importancia y aún llega a darse el caso de que los trabajadores, mediante la huelga, obtengan aumentos de salarios, como en el caso de la fábrica "La Hormiga" del Distrito Federal. La persecución contra las ideas "subversivas" y sus propaladores se redobla, — por lo que éstos se expatrian y desde el extranjero dirigen la lucha. La chispa se había encendido en Cananea y Río Blanco y no se extinguiría ya sino hasta la caída de la dictadura. (41)

c).- ASPECTO SOCIAL.- El proceso de penetración capitalista exterior, interrumpió el desarrollo de la burguesía nacional. Los grupos de la población mexicana que disfrutaban de ciertas comodidades materiales, que en otras condiciones hubieran podido ser elementos principales del desarrollo de la burguesía mexicana, se hicieron latifundistas, adoptando un sistema semifeudal.

El país, al salir a la vida independiente, había carecido de una burguesía que substituyera a las viejas clases

feudales de la colonia, en la hegemonía económica. Lucas Alemán había fracasado en su intento de industrializar a México, debido, sobre todo, a que las bases feudales de nuestro país eran lo suficientemente poderosas para frenar todo intento de industrialización. Con la Reforma, la naciente burguesía se vió triunfante sobre el clero, pero siendo incapaz de — aprovecharse de los beneficios creados, tuvo que compartirlos con la clase semifeudal. De esta manera, ambas clases antagonicas por naturaleza, entraron en una especie de tregua, que les permitió desarrollarse la una junto a la otra. La penetración capitalista extranjera terminó con esta armonía, — destruyendo las bases que la Reforma creara en beneficio de la burguesía nacional.

Más precaria fue la condición de la pequeña burguesía mexicana, cuyos componentes carecieron de toda posibilidad económica. Sólo los ligados al porfirismo recibieron las migajas que éste les arrojó. Los demás grupos, apartados de los beneficios de la incondicionalidad al capital extranjero, fueron víctimas de la miseria.

Los empleados, los profesores, al igual que los periodistas e intelectuales que permanecieron al margen del — festín porfirista, sufrieron una situación angustiosa, llena de penurias. Existió sí, una parte de intelectuales y escritores que, gozando del favor del régimen, disfrutó de cargos públicos y canonjías, se les otorgaron algunas distinciones — y otros más de algún modo vivieron del presupuesto. A los periódicos que se plegaron al capricho oficial, se les subvencionó en forma onerosa para el país. Sin embargo, a las periodistas y escritores que no se sumaron al coro de alabanzas del porfirato, se les hizo víctimas de persecuciones y atentados reprobables.

El artesano, sin poder competir contra la industrialización, se empobreció más y más, mientras los comerciantes

en pequeño, en una competencia desventajosa, se vieron obligados a dejar su sitio a los grandes comerciantes.

El proletariado aumentó con el desarrollo de la industria. Es una nueva clase social llamada a jugar un papel importante en la historia de la nación. Los salarios de los obreros hombres fluctuaban entre cincuenta centavos y un peso diario. Los de las mujeres y los niños, entre veinticinco y cuarenta centavos, por igual tiempo de labores. Las jornadas de trabajo alcanzaban hasta catorce y 16 horas diarias.

En el trabajo técnico sólo se utilizaban extranjeros y en aquellos casos en que los desempeñaban obreros mexicanos, la diferencia de salarios se resolvía invariablemente en contra de los intereses de los trabajadores nacionales. Estas discriminaciones se reflejaban no sólo en los jornales, sino en todas las condiciones de la vida, sin olvidar que el trabajo en las construcciones ferroviarias tuvo el carácter de forzado.

A los bajos salarios, debe agregarse el alto costo de la vida, que sufrió un aumento constante, en contraposición con los salarios, que se mantuvieron estáticos, en el mejor de los casos, o sufrieron disminución. También debe tenerse en cuenta el acaparamiento de la tierra, que hacía imposible para el obrero adquirir un pedazo donde asentar su habitación, por lo que se veía en la necesidad de tomar en arrendamiento inmundas pocilgas, cuyo alto alquiler mermaba grandemente su miserable presupuesto, y todavía tenía que confrontar la explotación que significa tener que comprar en las tiendas de raya de los patrones.

Cada fábrica era un verdadero feudo, que los propietarios convirtieron en pequeñas repúblicas autónomas, porque ellos y no el gobierno, eran los que dictaban las leyes y las hacían obedecer, castigando a sus infractores.

Sin una ley apropiada, sin una legislación que garantizara sus derechos, el proletariado mexicano estuvo sujeto a las determinaciones de los capitalistas extranjeros y al arbitrio de los capataces y patronos. La miseria, el desempleo, la explotación de sus fuerzas de trabajo en las condiciones más oprobiosas, constituyeron el índice de su existencia.

Por su parte los campesinos trabajaban en calidad de peones en las tierras que antes eran de ellos, por un salario de veinticinco a cincuenta centavos diarios. Sus tierras las habían perdido a virtud de la arbitraria aplicación de la Ley de Baldíos y como consecuencia de los despojos de que fueron objeto por parte de las empresas deslinadoras. Las circunstancias anteriores y la política en general seguida por el porfiriato en relación con el problema de la tierra, forjaron un sistema de servidumbres impuesto por los grandes hacendados, terratenientes nacionales y extranjeros, cuya prosperidad gravitó sobre la explotación de las grandes masas campesinas.

Como las poblaciones estaban distante de los centros comerciales de las ciudades, el propietario o administrador de las haciendas, abría una tienda de raya, donde se entregaban a los campesinos productos de mala calidad y a precios muy altos, a cambio de los "vales" con que se les pagaban sus jornales. En los lugares en que las tierras no eran buenas o que estaban alejadas de los mercados o del ferrocarril los nuevos propietarios arrendaban sus tierras a sus antiguos dueños, los indios, generalmente por el precio de la mitad de la cosecha. Así desaparecieron las comunidades indígenas y los campesinos mexicanos, en su generalidad indios, descendieron a la vergonzosa condición de siervos.

Miguel S. Macedo, uno de los teóricos del porfiriato, veía la sociedad como un gran campo ordenado en el cual corresponde a unos hombres dirigir y a otros obedecer. Los pri

meros están impulsados por diferentes estímulos como son: El de afecto, el de la riqueza, el de la sabiduría. En el primer caso, los inferiores deben mostrar hacia los superiores veneración y gratitud; en el segundo caso, están obligados al deber de respeto y al de la veneración; en el tercero, si el sabio es el dueño de la ciencia, el deber de los inferiores es el de acatarlo, respetarlo y ayudarlo. El proletariado, afirmaba, tiene que existir siempre como base indispensable de toda población, aunque ésto no impide que se intente mejorar sus condiciones. (42)

El ejército fue uno de los elementos que permitieron a Porfirio Díaz su larga dictadura y debiera pensarse que estaba muy bien organizado, por dos razones: Por ser arma importantísima para el dictador en la conservación de la paz y por ser éste militar de bien ganada fama. Sin embargo, la realidad era que el ejército se encontraba completamente indisciplinado en manos de generales de oficina dedicados cien por ciento a la política. La falta de lucha hizo perder a los soldados la capacidad necesaria para las verdaderas campañas militares, pues solamente eran ejecutores alevosos de salvajes matanzas de indefensos. Muestra de su incapacidad combativa la dió el ejército del general Díaz al presentarse el movimiento armado de 1910, pues en la mayoría de los combates que sostuvieron los soldados de la tiranía, fueron derrotados por gente técnicamente inferior, deficientemente armada y desorganizada. También debe recordarse que el ejército porfiriano estaba constituido casi en su totalidad por hombres que habían sido reclutados contra su voluntad por la "leva", que producía pingües ganancias a sus manejadores, y por medio de la cual se llevaba a filas a los sentenciados por faltas leves y a los disidentes. En el ejército los hombres eran más bien prisioneros que soldados y como tales se les trataba.

La Ley fue pisoteada vilmente y la Constitución man-

cillada por el Dictador, que sólo veía en ella simples papeles. La Ley y la Constitución eran él. Los empleados administrativos eran obligados a jurar respeto a la Constitución. Pronto la violaban, traicionando su juramento. Sin embargo, sistemáticamente se engañó al pueblo, haciéndole creer que la Constitución y las Leyes eran respetadas, con lo que se aniquiló su espíritu democrático, se prostituyó la conciencia pública y, por más de treinta años, el alma nacional fue educada para absorber la licitud de la mentira, el incumplimiento del deber y la completa sumisión a la fuerza bruta que hacía obedecer los mandatos del dictador. (43)

Los encargados de impartir justicia, perdieron su independencia y pasaron a ser simples empleados supeditados a la voluntad del dictador. Nada se podía esperar de ellos: La justicia era nula y los jueces habían perdido la ética profesional. En ellos pudo haber estado la salvación del pueblo, pero la prepotencia del dictador los doblegó y la mayoría optó por obedecer las consignas que recibía, con lo que conservaban su puesto, granjeaban la buena voluntad del gobernante y disfrutaban provechosos embutes. A partir de 1881 quedó establecida en México la depravación de la justicia por los tribunales de consigna. (44)

La estructura social era tal en el porfiriato, que una pequeña minoría de la población controlaba la riqueza y los capitales del país. En la parte superior de la escala social, estaban los criollos y mestizos, poseedores de la fuerza, el prestigio social y la influencia política. El grupo criollo lo formaban la aristocracia rural de hacendados, los clérigos criollos, que constituían la jerarquía eclesiástica, y los criollos nuevos que ocupaban puestos de distinción política y poco poder efectivo. Los principales ministros, gobernadores, gerentes de fábricas y oficiales superiores del ejército eran mestizos de importancia.

La clase media era principalmente mestiza y constituía el elemento más dinámico de la sociedad. Este grupo incluía a los profesionistas, profesores y la mayoría de los empleados y trabajadores de centros urbanos, así como a los terratenientes menores o "rancheros" del campo. A este grupo hay que agregar a los indios y mestizos que estaban dentro del ejército y a los obreros de las ciudades. La clase baja la componían los indios de los pueblos y comunidades y los peones de las haciendas, a quienes se endeudaba para retenerlos.

Díaz logró mejorar el ingreso del gobierno y pudo pagar sueldos adecuados a los funcionarios civiles y militares. La burocracia estatal aumentó notablemente y constituyó una clase privilegiada, "la aristocracia del servicio", que ocupó elevados puestos, recibió altos emolumentos y se enriqueció en detrimento de la nación.

Los oficiales del ejército no solo gozaban de salarios estables, sino que también eran premiados con puestos políticos y, por lo común, se embolsaban los haberes de soldados fantasmas y el importe de los forrajes que no compraban.

La alta sociedad porfiriana estaba obsesionada por la manía de exhibir títulos nobiliarios, frecuentaba el exclusivo Jockey Club y habitaba los suntuosos palacetes de mansardas, escalinatas de mármol y balaustradas que tan distinguido aire parisino daba a las zonas residenciales que flanqueaban al aristocrático Paseo de la Reforma. Era una sociedad frívolamente afrancesada, que se había separado más y más del pueblo, que la soportaba cada vez con mayor dificultad.

En el tronco de la vida nacional, donde esa sociedad era un ramaje macilento que se adornaba con los trapos de París, sólo había un brote, siempre prometedor y pujante. --

Era el pueblo auténtico que, aunque alejado por sucio y por-indio de todo contacto con la altas esferas, se mantenía en sumisión aparente, pero alerta, esperando la voz y la hora de su reivindicación.

Por otra parte, los bienes de la cultura estaban tan mal repartidos como los bienes de la fortuna, y aun cuando prosperaban los altos centros de estudio establecidos en las ciudades, la enseñanza elemental se vió muy descuidada, de manera que obreros y campesinos vivían en la ignorancia.

La misma cultura superior perdió eficacia al confiarse en forma de refinamiento estéril, mantenidas por intelectuales y literatos que se encastillaban en las caducas tesis del Positivismo o se deslumbraban con el decadente arte del modernismo, copiando gastados modelos europeos y despreciando el prodigioso acervo de las culturas autóctonas.

La imagen de lo que era México en esa época se resumía, gráfica y dramáticamente, en la fisonomía de la propia capital. Concluidas por el porfiriato las obras de drenaje de la ciudad y las del Canal del Desague, se evitaron las periódicas inundaciones que la aquejaban y enlodaban.

Ya limpia y saneada, la Ciudad de los Palacios vió como el Porfiriato erigía, junto a las severas mansiones y templos coloniales, otros muy ostentosos, ornamentados de mármoles y bronces y que se alzaban airosos, imitando, casi a la perfección, los monumentos célebres de otras capitales del mundo. Tales fueron la Columna de la Independencia, el Palacio de Correos, el Teatro Nacional, los monumentos a Colón y a Cuauhtémoc. La Ciudad de los Palacios albergaba a una sociedad cosmopolita de refinados gustos, colmada de riquezas, dueña de casi toda la tierra cultivable del país y que, al mismo tiempo que le hacía la corte a don Porfirio, volvía la espalda a la masa popular que bullía en los alrededores de la metrópoli y que, como un mar sucio y silencioso, se exten-

Al precio siempre de la cárcel o la muerte, los precursores de la Revolución Mexicana, entre los que destaca Ricardo Flores Magón, habían despertado la conciencia del pueblo oprimido y se encontraba éste alerta ya, dispuesto a toda rebeldía y extraordinariamente sensible a la mínima provocación.

Por otra parte, Madero lo había entusiasmado con su campaña política, lo había convencido de ir a las urnas electorales y Porfirio Díaz lo había vuelto a burlar, dejándolo peligrosamente frustrado.

Cuando Madero lo convoca a tomar las armas con la — bandera de la antirrelección, el pueblo encuentra en la simplicidad del Plan de San Luis una justa causa para desahogar el odio que ha venido acumulando en contra de la opresión.

Además, en Madero y su plan, ve el pueblo la realización del añorado cambio de hombres y sistemas y, en su euforia, en la persona del mismo ve lo que éste no es, y le atribuye lo que aquél ni ha pensado ni le ha prometido!

Todo se conjuga!

Con su tiranía de aprobio y corrupción, Porfirio — Díaz se había condenado a sí mismo. Con su final obstinación de perpetuarse en el poder, sella su destino y arroja a la — guerra frastricida al pueblo mexicano.

Madero recorre el camino de su destino y el Pueblo — de México se entrega con pasión, dolor y desenfreno a la Revolución que, trastabillando en su principio, acaba por ser la Primera Revolución Social del Siglo!

- 1) DIEGO FERNANDEZ, José.- Política Experimental. Pág. 353.
- 2) MANCISIDOR, José.- Historia de la Revolución Mexicana. - Pág. 10.
- 3) Ibidem. Pág. 13.
- 4) CARPIZO, Jorge. La Constitución Mexicana de 1917. Pág. - 20.
- 5) MANCISIDOR, José. Ob. Cit. Pág. 14.
- 6) CARPIZO, Jorge.- Ob. Cit. Pág. 21.
- 7) TURNER, John Kenneth. México Bárbaro. Pág. 66.
- 8) MANCISIDOR, José. Ob. Cit. Pág. 21.
- 9) TURNER, John Kenneth. Ob. Cit. Págs. 90, 92 y 93.
- 10) Citado por PABLO GONZALEZ CASANOVA en la Democracia en - México. Pág. 230.
- 11) CARPIZO, Jorge. Ob. Cit. Pág. 40.
- 12) TURNER, John Kenneth. Ob. Cit. Págs. 76 y 77.
- 13) CORDOVA, Arnaldo. La Ideología de la Revolución Mexicana. Pág. 40.
- 14) Ibidem. Pág. 44
- 15) Ibidem. Pág. 60.
- 16) ZAVALA, Silvio. Apuntes de Historia Nacional. Pág. 112.
- 17) TURNER, John Kenneth. Ob. Cit. Pág. 142.
- 18) BASURTO, Jorge. El Proletario Industrial en México - — (1850-1930). Pág. 142.
- 19) MANCISIDOR, José. Ob. Cit. Pág. 30.
- 20) Ibidem. Pág. 31.

- 21) DIEGO FERNANDEZ, José. Ob. Cit. Pág. 382.
- 22) TURNER, John Kenneth. Ob. Cit. Pág. 15.
- 23) Ibidem. Pág. 41.
- 24) BASURTO, Jorge. Ob. Cit. Pág. 33.
- 25) Ibidem. Págs. 37 y 38.
- 26) Ibidem. Págs. 54, 55 y 56.
- 27) MANCISIDOR, José. Ob. Cit. Pág. 43.
- 28) BASURTO, Jorge. Ob. Cit. Pág. 102.
- 29) Ibidem. Págs. 106-110.
- 30) COCKCROFT, James D.- Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. Pág. 128.
- 31) CRONICA ILUSTRADA. REVOLUCION MEXICANA. Fascículo # 2.
- 32) ROEDER, Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz. - Págs. 287-289.
- 33) Ibidem. Pág. 292.
- 34) SILVA HERZOG, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana. Págs. 58-62.
- 35) BASURTO, Jorge. Ob. Cit. Págs 132-133.
- 36) ROEDER, Ralph. Ob. Cit. Pág. 308.
- 37) Ibidem. Pág. 301.
- 38) GONZALEZ RAMIREZ, Manuel. La Revolución Social de México. Las Ideas. La Violencia. I. Pág. 74.
- 39) BASURTO, Jorge. Ob. Cit. Pág. 138.
- 40) SILVA HERZOG, Jesús. Ob. Cit. Pág. 55.

- 41) BASURTO, Jorge. Ob. Cit. Pág. 139.
- 42) DIEGO FERNANDEZ, José. Ob. Cit. Pág. 382.
- 43) BULNES, Francisco. El Verdadero Díaz. Pág. 89.
- 44) RAAT, William D. El Positivismo durante el Porfiriato. -
Págs. 24 y 25.
- 45) CRONICA ILUSTRADA DE LA REVOLUCION MEXICANA. Fascículo -
1.

CAPITULO II

ORIGEN E INTEGRACION DE SU PERSONALIDAD

- a) RAZA Y ORIGEN.
- b) SU EDUCACION.
- c) INICIACION EN EL PERIODISMO DE OPOSICION

CAPITULO SEGUNDO .

ORIGEN E INTEGRACION DE SU PERSONALIDAD.

a).- RAZA Y ORIGEN.- El relato de la vida de Ricardo Flores Magón, puede iniciarse un día del año de 1867 en que la Ciudad de Puebla estaba envuelta en el humo de la pólvora, librando uno de tantos episodios en defensa de la nacionalidad mexicana. Indios, mestizos, criollos, todos combatían — contra los franceses al pié de los cerros de Loreto y Guadalupe.

Teodoro Flores era un soldado del pueblo. Indígena — de raza mixteca pura, había surgido de las fuerzas serranas de Oaxaca que comandó el general Porfirio Díaz y había participado en las guerras de Reforma y de Intervención. Había nacido en San Cristobal de Mazatlán, hoy Mazatlán de Flores, y era allí el Tata del lugar.

Margarita Magón era una muchacha mestiza, hija de india y español, viuda, que vivía en Puebla, ciudad azotada — por la guerra. Allí la conoció Teodoro Flores y le prometió regresar por ella al terminar la lucha, y así lo hizo.

El Presidente Juárez compensó los servicios de los soldados de la República dándoles tierras y Teodoro Flores — recibió los títulos correspondientes, aunque se afirma que nunca tomó posesión de las tierras que se le entregaban, porque tenía muy arraigada la convicción de que la tierra, como el agua, no debían ser objeto de propiedad particular, ya — que había nacido y crecido dentro del comunismo primitivo — que practicaban los indígenas oaxaqueños.

Con Margarita, formó su hogar en San Simón, Oax., — donde nació su primer hijo Jesús, el 6 de enero de 1872; después se trasladaron a San Antonio Eloxochilán, lugar de — pronta florecencia, y ahí, el 16 de septiembre de 1873, na-

ció Ricardo. Cipriano Ricardo, asienta el acta, en la que — Teodoro, el soldado de la República, declara que es labrador. El 13 de abril de 1877, en el pueblo de Teotitlán, nace Enrique, el menor de sus tres hijos. (1)

Vino después la revuelta de Tuxtepec y Teodoro Flores se fue otra vez a la guerra con Porfirio Díaz y con él — volvió a entrar triunfalmente en la Capital. Estando en ésta, en espera de ser dado de alta, se le presentó Margarita con sus tres hijos y ante el hecho consumado, Teodoro aceptó la decisión de su esposa de radicarse en la Ciudad de México, — para tratar de dar una mejor educación a sus hijos que la — que ofrecía la comunidad indígena. Acaso el indio de Oaxaca, Benito Juárez, no había progresado en esa forma? (2)

Pasaron grandes privaciones y penurias, pues las — puertas de la gran ciudad, que durante centurias han estado — cerradas a los campesinos, no lo dejaron de estar para Teodoro Flores y su familia. La ciudad tenía muy acentuado el espíritu egoísta que le da el ser el lugar de los mandatarios — de la clase dominante, así como de los dueños de los grandes capitales extranjeros y de sus bien pagados servidores.

Consiguió habitación por conducto de un general al — que llamaba compadre, en un antiguo monasterio, llamado Colegio de San Antonio ubicado en los barrios bajos urbanos y — convertido en casa de vecindad sórdida y maloliente. Teodoro se ganó el sustento cobrando las rentas de su compadre. Vivieron allí quince años.

Teodoro Flores, que era autodidacta, se ocupó de la educación de Enrique, el menor de sus hijos, mientras Jesús — y Ricardo se fueron a la escuela. Teodoro había ignorado el español hasta la edad de quince años, al cabo de los cuales — se propuso dominarlo y lo logró con su determinación indígena, se familiarizó con las artes y las ciencias al través de

libros de segunda mano, con los que llegó a formar una buena biblioteca. Aún quiso estudiar el inglés y el francés. Fue magnífico preceptor de su hijo Enrique, tanto que cuando a éste le llegó el turno de ir a la escuela, cursó en tres los seis años de la educación primaria. (3)

Teodoro Flores era un ferviente admirador de Benito Juárez. Por ello y por considerar que Porfirio Díaz había traicionado las causas por las que se había rebelado contra el gobierno constituido, lo repudiaba y se esmeraba en inculcar en sus tres hijos una constante animadversión en contra del dictador. Se sabe que éste le llegó a ofrecer cargos, — que él siempre rechazó, prefiriendo vivir con privaciones antes de traicionar sus ideales. El soldado de la patria, muere de una pulmonía a la edad de 62 años, en 1892, pero antes dice a sus hijos: "Por favor, mis queridos hijos, dejen de llorar y escúchenme. No permitan nunca que el tirano les robe su hombría. Recuerden siempre que son hijos de un hombre que sirvió con honor a Benito Juárez, en la sagrada causa de la libertad del pueblo". (4)

Por su parte, Margarita Magón, en la sierra oaxaqueña, se había compenetrado del sentido de la propiedad comunal y había percibido como un mal para el pueblo, la llegada de gente enviada por Benito Juárez para dividir las tierras comunales y entregarlas en propiedad individual a sus moradores. Vió cómo los jueces y leguleyos que llegaban para civilizar a los indios, tomaban ventaja de la ignorancia de éstos y, mediante trampas legales, los despojaban de las tierras que les pertenecían desde tiempos inmemoriales y los esclavizaban, haciéndolos trabajar después, para beneficio de los advenedizos. Para combatir las acciones de los leguleyos, quiso que sus hijos fueran abogados y por ello emprendió, sola, el viaje a la Capital, para estar en posibilidad de darles mejor educación a sus hijos. En sus memorias, Enrique di

ce que fue Margarita Magón, su madre, la que bautizó con el nombre de REGENERACION al periódico que los Flores Magón utilizaron para expresar sus ideas, despertar al pueblo mexicano y combatir al tirano.

En la ciudad de México, el hogar de los Flores Magón no dejó de tener fuerte sabor a hogar campesino. La nostalgia paterna lo acentuaba. En las noches, después de la cena en familia, oían a sus padres añorar la vida del campo y la miserable situación de los campesinos y los indios. Las ideas de justicia, de ley, de propiedad comunal, eran vertidas en la imaginación de los niños. Ricardo, se dice, escuchaba seriamente, a pesar de su corta edad.

b).- SU EDUCACION.- Ricardo Flores Magón vivió los años de su infancia escuchando las encendidas pláticas paternas, concurriendo a la escuela bajo la vigilancia de la madre y en relación directa con las capas populares de la población de la gran ciudad.

Ricardo realizó sus primeros estudios en la Escuela Primaria Número Uno; de ahí pasó a la Escuela Nacional Preparatoria y, por último, ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia a la edad de veinte años, donde estudió hasta el tercer año.

En esa época, las escuelas superiores albergaban principalmente a estudiantes de las clases alta y media. De la Escuela de Jurisprudencia salían los "científicos", cuya disciplina esencial, cuyo aprendizaje principal, era el de la forma de enriquecerse. A los que lograban títulos profesionales, el dictador o sus lugartenientes, los halagaban y los compraban, poniéndolos a su servicio. Si alguno se resistía, era hostilizado y se le hacía la vida imposible.

Los estudiantes de origen popular, antes de abandonar las aulas y entrar a la lucha por la vida, eran susceptibles de sentirse parte del pueblo o, cuando menos, de sentir que las causas del mismo les afectaban directamente. Los estudiantes pobres se consideraban ser la inteligencia de la masa. En los motines de 1892, los estudiantes fraternizaron con los obreros y los artesanos. En un rasgo propio de la mentalidad corriente en la época, en un mitin callejero y ante la presencia del jefe de la policía, un obrero estrechó la mano de un estudiante, para simbolizar la unión entre el trabajo y la ciencia. El estudiante era Ricardo Flores Magón.

Ricardo abandona la Escuela de Jurisprudencia, después de permanecer en ella tres años. Hace a un lado el positivismo y sus afirmaciones e ingresa de plano al campo de la lucha, consagrando su vida, sin claudicación alguna, a la defensa y emancipación de los explotados.

Por lo demás, Ricardo, siguiendo los pasos de su padre, se convirtió en autodidacta. A temprana edad leyó a Kropotkin y recibió una fuerte influencia de él. Fue constante lector y llegó a ser persona sumamente culta. Además de Kropotkin, sus autores predilectos fueron Bakunin, Malatesta, Gorki, Tolstoi y Vargas Vila, cuyas ideas influyeron grandemente en su pensamiento.

Importantes factores en la formación intelectual de Ricardo, fueron, sin duda, el constante espíritu crítico de sus padres respecto a la situación existente y la dictadura de Porfirio Díaz, así como a la vida de igualdad y respeto que su padre les pintaba noche a noche de cuando él era Tata de su pueblo. Enrique, en sus memorias, dice que su padre, en lo que éste llamó "las cinco lecciones fundamentales de democracia 100%", les hizo concebir una organización social que daba a todos el derecho a la vida, el de ser libres y felices, al grado de que entre ellos no existieran ni pobres, -

ni ricos, ni ladrones, ni rateros, ni jueces, cárceles o alguaciles, viviendo todos en un plan de justicia, libertad y equidad, pacíficamente, fraternalmente, en paz y con la conciencia tranquila.

También determinante factor, fue seguramente la circunstancia de haber vivido en el medio en que su hogar estuvo enclavado, donde confrontaron la terrible realidad de miseria, injusticia y abandono, en que se encontraba el pueblo, en contraposición con la casi paradisiaca vida que su padreles relataba como resultado del comunismo primitivo practicado en un remoto pueblo de la sierra de Oaxaca. (5)

c).- INICIACION EN EL PERIODISMO DE OPOSICION.- Después de los disturbios de 1892, varios estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, entre ellos los hermanos Flores Magón, logran publicar en 1893, un semanario llamado EL DEMOCRATA, en que atacan al porfirismo, denunciando al clero corpulento, al terrateniente feudal, al funcionario venal, al burócrata abusivo y a los negreros que esclavizaban al pueblo. El periódico es acogido por el pueblo y gente voluntaria lo reparte en las fábricas y talleres y por tres meses circula sin contratiempo. Al cabo de los cuales, es clausurado. Jesús es aprehendido, salvándose Ricardo de la cárcel por mero accidente. (6) Con esta experiencia Ricardo descubrió la fuerza de su pluma y en ella identificó su mejor arma para combatir a la dictadura y despertar al pueblo altergado.

Ricardo huye a la ciudad de Pachuca, donde su hermano Enrique dice que trabajó en distintos periódicos y como escribiente en los Juzgados.

No se tiene noticia cierta de las actividades de Ri-

cardo en esta época, sino hasta el 7 de agosto del año de — 1900, en que sale a la luz pública el periódico REGENERACION, del que figuran como directores los licenciados Jesús Flores Magón y Antonio Horcasitas, y en que Ricardo desempeña el — cargo de administrador. El periódico nace como una publica— ción consagrada a señalar las corruptelas e injusticias come— tidas por la administración de justicia, aunque también para aplaudir los aciertos de la misma.

A medida que se suceden los números semanales de REGENERACION, se hace más patente el sentimiento liberal y democrático de sus redactores, así como su abierta oposición a la dictadura imperante. Cuando el Círculo de Amigos del Presidente invita a los redactores de REGENERACION a participar en los festejos del primero de diciembre de 1900, con motivo de la sexta toma de posesión de la presidencia por Porfirio Díaz, éstos la rechazan, diciendo ser partidarios de la al— ternabilidad del poder y no estar dispuestos a cambiar su — convicciones democráticas por un pedazo de papel. (7)

El ataque al porfirismo, la crítica valiente a su — despotismo, la exigencia de libertad, aparecen presentes cada vez más en las columnas de REGENERACION, hasta que el 31 de diciembre de 1900, el último día del Siglo XIX, la publicación se declara abiertamente "periódico independiente de — combate", ampliando el campo de sus críticas a todos los ramos de la administración porfirista.

Los nombres de Ricardo Flores Magón y de REGENARA— CION, empezaron a ser conocidos por su oposición al régimen— y rompieron el silencio que por muchos años había reinado en el ambiente de "paz y progreso".

El periódico había llegado a San Luis Potosí y había asombrado a los jóvenes del Instituto Científico y Literario; en reconocimiento a su herocidad viril, nombran a Ricardo—

representante de los estudiantes potosinos ante el GRAN CONGRESO LIBERAL que debía celebrarse el 5 de febrero de 1901 - en la propia ciudad de San Luis Potosí, al impulso del Ingeniero Camilo Arriaga. Ricardo concurre a dicho Congreso con la representación aludida y la del periódico REGENERACION y en ella brilló como el más radical de sus participantes.

En su intervención Ricardo, hizo una minuciosa revista de los atentados porfiristas, que presentó con cólera y dramatismo, rompiendo la discreción que había reinado entre todos los delegados, quienes atacando furiosamente al clero, dejaban intocado a Porfirio Díaz. Flores Magón, tomó por el cuello a Porfirio Díaz y no lo soltó durante su peroración. Terminó su discurso, agresivamente, con la frase: "porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos", que fue recibida con ligeros siseos, por lo que la repitió una vez más y como todavía persistiese un murmullo de desaprobación, la reiteró una tercera vez: "si, señores: porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos". Dominados por su tenacidad, arrastrados por su terquedad, los delegados del Congreso trocaron las protestas en frenéticos aplausos. Su intervención comprometió a la convención y las autoridades complacientes la víspera, se volvieron contra los clubes liberales; y por su parte, el obispo de San Luis excomulgó a los convencionistas.

El Congreso concluyó sus labores el 11 de febrero, aprobando el programa de organización del Partido Liberal, así como la ideología que habría de sostener en su lucha contra el gobierno del general Díaz.

En consecutivos números de REGENERACION, Ricardo publica la lista de los concurrentes al Congreso Liberal, las Resoluciones tomadas por el mismo y el Manifiesto a la Nación que el Club Liberal Ponciano Arriaga, Centro Director de la Confederación de Clubes Liberales, lanzó en acatamiento.

to a las resoluciones del Congreso. (8)

La pluma incansable y valiente de Ricardo, sacude, - despierta, inquieta y combate. La represión se desata como - contrapartida y los clubes liberales son disueltos y encarce- lados sus miembros. El 21 de mayo, Ricardo y Jesús Flores Ma- gón son apresados bajo el pretexto de haber difamado a un ex jefe político de Huajuapam de León, Oax. Desde la cárcel de- Belem, escriben un artículo en contra de Porfirio Díaz, a - quien atacan directamente por su persecución a la libertad - de prensa. Estando en prisión, el 14 de junio de 1901, muere su madre, sin haber accedido a pedir a sus hijos que se de- sistieran de su lucha contra la dictadura cuando esa condi- ción se le impuso para que Jesús y Ricardo fueran liberados. Salen de la cárcel hasta el 30 de abril de 1902, después de- casi un año completo. REGENERACION no pudo resistir su ausen- cia y dejó de publicarse en octubre de 1901, terminando así - su primera época. (9)

Al obtener su libertad, Jesús se apartó de la lucha - y Ricardo empezó a colaborar en el periódico EL HIJO DEL - - AHUIZOTE, el cual llega a tomar en arrendamiento. Desde él, - Ricardo, con la colaboración de su hermano Enrique, lucha - por la libertad de los presos de San Luis Potosí y aumenta - su agresividad contra el general Bernardo Reyes y el porfi- - riato, lo que da origen a un nuevo encarcelamiento de los - hermanos Flores Magón el 12 de septiembre de 1902, así como - de otros colaboradores, clausurándose el periódico e incutan- dose la imprenta y muebles de la redacción, dándose, además, el caso insólito en la historia de la persecución de la pren- sa libre en México, de que los periodistas acusados cayeran - bajo la jurisdicción de un Juez Militar, pues fueron encerra- dos en la prisión militar de Santiago Tlaltelolco, donde es- tuvieron incomunicados 34 días y fueron liberados hasta el - 23 de enero de 1903, fecha misma en la que reanudaron la lu-

cha al través de las columnas del mismo periódico. (10)

El 16 de abril de 1903, como consecuencia de sus escritos periodísticos en EL HIJO DEL AHUIZOTE y de la publicación del Manifiesto del Club Antirreleccionista Redención, son nuevamente aprendidos, entre otros, Ricardo y Enrique Flores Magón y encerrados en la cárcel de Belén, donde estuvieron incomunicados durante mes y medio. EL HIJO DE AHUIZOTE siguió publicándose a pesar de todo. Sin embargo, el general Díaz no pudo soportar el temerario reto, por lo que manipuló a los tribunales para clausurar el periódico y confiscar las imprentas.

El 9 de junio de 1903 los tribunales pronuncian un fallo prohibiendo la circulación de cualquier periódico en el que escribieran los hermanos Flores Magón y el día 30, la Suprema Corte de Justicia lo ratifica plenamente.

Es hasta noviembre de 1903 cuando los hermanos Flores Magón obtienen su libertad. Ahora comprenden la imposibilidad de continuar su lucha en México, por lo que deciden trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, para desde allí proseguir su labor periodística y, eventualmente, promover la revolución armada en México. (11)

- 1) BARRERA FUENTES, Florencio. Ricardo Flores Magón, El -- Apostol Cautivo. Pág. 17.
- 2) ANAYA IBARRA, Pedro María, Precursores de la Revolución Mexicana. Pág. 12.
- 3) ROEDER Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz. -- Págs. 165-166.
- 4) Ibidem. Pág. 184.
- 5) Ibidem. Pág. 173.
- 6) KAPLAN, Samuel. Combatimos la Tiranía. Pág. 36.
- 7) BARRERA FUENTES, Florencio. Ob. Cit. Págs. 23-26.
- 8) Ibidem. Págs. 50 y 55.
- 9) Ibidem. Pág. 63
- 10) Ibidem. Págs. 67-69
- 11) Ibidem. Pág. 75.

CAPITULO III

EN EL CAMPO DEL LIBERALISMO.

- a) LA OPOSICION
- b) RESPUESTA DE LA DICTADURA
- c) EL DESTIERRO
- d) EL PROGRAMA NEO-LIBERAL
- e) NUEVA PERSECUCION

CAPITULO TERCERO

EN EL CAMPO DEL LIBERALISMO

a) LA OPOSICION.— Ricardo Flores Magón, fue un admirador de la obra de Benito Juárez y continuador de su pensamiento liberal, el cual habfa sido relegado por la dictadura de Porfirio Díaz.

La actividad de Ricardo y sus hermanos Jesús y Enrique Flores Magón, es sin duda, el primer antecedente serio — de la Revolución Mexicana. Comenzada con el Siglo, la labor de estos periodistas, convertidos más tarde en revolucionarios, es la primera auténtica oposición al gobierno de Porfirio Díaz.

En contraste con los numerosos brotes de descontento que a lo largo del régimen porfirista se sucedieron, la acción de Ricardo Flores Magón y sus hermanos, fue oportuna, — sostenida y metódica. Refleja el sentir de una gran parte de la población de su tiempo y no la de un individuo o de una oligarquía.

Cuando tenía apenas diecinueve años y era estudiante de la Escuela Nacional Preparatoria, Ricardo hizo su primera aparición en las luchas políticas, uniéndose a las protestas que provocó la tercera reelección de Porfirio Díaz. Capturado en mayo de 1892, junto con sesenta estudiantes, recobró su libertad gracias a una ruidosa protesta de sus correligionarios. (1)

El medio más eficaz que Ricardo encontró para hacer llegar sus ideas liberales al pueblo, fue sin duda la prensa. Como ya lo expresamos, en el año de 1893, en compañía de varios estudiantes de Leyes funda el periódico "EL DEMOCRATA", publicación de oposición que, como muchas otras de la época, tuvo una vida efímera, pues a los tres meses fue clausurada—

por el gobierno. (2)

El 7 de agosto de 1900, los hermanos Flores Magón y otros colaboradores inician la publicación del periódico "REGENERACION" que al principio circunscribe sus críticas al campo judicial y que acaba por declararse abiertamente "periódico independiente de oposición", dirigiendo sus ataques a todos los sectores de la administración porfirista.

En esta época, Ricardo era un liberal consumado, que se distinguió en la creación y organización de clubes liberales. El liberalismo en esa época no era un partido organizado o una doctrina con caracteres bien definidos, sino que más bien era el reducto de los descontentos, de todos aquellos que no encontraban satisfacción a sus ideales en el régimen de Porfirio Díaz. Fue Ricardo, por medio de REGENERACION, el encargado de organizar y agrupar a los liberales dispersos en toda la nación. REGENERACION llegó a ser el órgano de opinión de los grupos liberales y se convirtió en el portavoz de la oposición al régimen.

Durante diecinueve números, el periódico REGENERACION martilló una y otra vez contra la administración pública, el poder judicial sometido a los dictados del tirano y la falta de libertad que sufría el pueblo. Señaló la infracción constante de la ley por las propias autoridades, la burla que el gobierno hacía de los derechos ciudadanos y la absurda posición adoptada por el tirano, que exigía obediencia absoluta a sus mandatos, substituyendo con su voluntad caprichosa los auténticos dictados del pueblo que el mismo debía obedecer. (3)

Ricardo Flores Magón fue un amante de la libertad, enemigo de la tiranía, que profesaba doctrinas favorables a la libertad política de los estados y del individuo. Se oponía al continuismo, pero tenía fé en que el grave problema -

que sufría México a causa de la tiranía, podría ser solucionado pacíficamente, sin necesidad de llegar al derramamiento de sangre.

Condenó la política de conciliación instaurada por el gobierno en relación con su trato con la iglesia y señaló que la misma violaba arteramente los postulados de las Leyes de Reforma que defendiera con tanta vehemencia Benito Juárez y su Partido Liberal.

Reprocha a Díaz haber traicionado los postulados que le habían servido de base para luchar contra el gobierno -- constituido (4) y señala que después de veinticuatro años de espera infructuosa, las cosas seguían como en el pasado y -- aún peor, pues se habían perdido las libertades del sufragio, de prensa y de opinión pública, se había reformado la Constitución para reelegir y fortalecer al ejecutivo y se había puesto en práctica la política de conciliación tan perjudicial -- para el país. (5)

Debido a sus tendencias e ideas liberales y valor de -- mostrado en la defensa de sus ideales, fue nombrado por el -- Comité Liberal de Estudiantes de San Luis Potosí, delegado -- al Congreso que se celebró en dicha Ciudad el 5 de febrero -- de 1901, con motivo del aniversario de la Constitución de -- 1857. Fue tan brillante su actuación y tan vigorosos sus discursos que se le nombró Presidente del Centro Director de -- Clubes Liberales de la República, puesto que desempeñó con -- gran entusiasmo y acierto. (6)

Los acuerdos tomados por el Congreso de San Luis Potosí, fueron publicados en *REGENERACION*, que se convirtió en el órgano de lucha del Partido Liberal. La meta de todas las publicaciones de los distintos Clubes del Partido Liberal, -- fue la de despertar a la gente e imbuir en cada uno de los -- ciudadanos la conciencia del deber y el derecho ineludibles-

que para con la patria tienen de ser honrados y justos en la elección de sus representantes.

b).- RESPUESTA DE LA DICTADURA.- Fueron tantas las inquietudes despertadas por Ricardo Flores Magón a través de su valiente campaña de prensa, que el porfiriato, temiendo por su estabilidad, lo mandó encarcelar el 21 de mayo de 1901, acusado por el Juez Wistano Velázquez de haber calumniado al exjefe político de Huajuapán de León, Oax., al que se había referido en un artículo periodístico. Fue recluso en la cárcel de Belén, junto con su hermano Jesús y permanecieron en ella hasta el 30 de abril de 1902.

Al salir de prisión, Jesús se apartó de la lucha y Ricardo volvió inmediatamente a la brega, colaborando en El Hijo del Ahuizote, periódico de franca oposición que acabó por tomar en arrendamiento y en el que encontró campo de acción propicio para seguir combatiendo al gobierno dictatorial de Porfirio Díaz. Desató una tremenda campaña en contra del general Bernardo Reyes, motivo por el cual el Juez Telésforo Ocampo lo mandó encarcelar en Santiago Tlaltelolco, junto con algunos de sus colaboradores, haciéndolos objeto de innumerables vejaciones.

En la cárcel se les impuso una pena adicional: La prohibición de leer y escribir, siendo que en la legislación penal de la época no había un precedente de la aplicación de esa pena, ni aún contra los criminales más peligrosos. (8)

El día 23 de enero de 1903, logró obtener su libertad, declarando al salir del encierro en uno de sus artículos: "Volvemos como entramos a la cárcel; llenos de ilusiones por un porvenir espléndido para nuestra oprimida patria". (9)

En efecto, su alma llena de ilusiones y su pecho desbordante de bondad y amante de la libertad no podía dejar desapercibida la burla que se estaba haciendo de la Constitución. A pesar de tener sólo doce días de libertad, el 5 de febrero de ese propio año, cubrió con crespones negros la fachada de la casa donde se imprimía EL HIJO DEL AHUIZOTE y en seguida colocó un letrero que decía "LA CONSTITUCION HA MUERTO". (10)

Luchador incansable y hombre seguro de sus convicciones, sintetizó su carácter en estas frases: "El día que nos falten nuestros ideales políticos y nuestras profundas convicciones, habremos muerto para todo lo que es civismo". -- (11)

Sabía perfectamente que la lucha era dura, pero estaba convencido de que a fuerza de pequeños golpes se iría -- ablandando la férrea dictadura y que lentamente se despertaría el espíritu cívico de los ciudadanos, esos hombres miedosos, cobardes y timoratos que habían vivido en el conformismo y la indiferencia.

A esta clase de individuos les prestó gran atención Flores Magón, pues se dió cuenta de que si el pueblo no sentía la situación reinante y no tenía el suficiente valor para enfrentarse al tirano, fracasaría cualquier movimiento de liberación que tratara de apoyarse en él. Poco a poco Ricardo fue logrando despertar esas energías aletargadas en la conciencia de los individuos; no titubeó en ningún momento, no reparó en medio alguno para conseguir su objetivo; y recurrió al sarcasmo y a la diatriva, cuando la elocuencia y la razón no lograban romper la indiferencia.

Tan seguro se encontraba de sus ideales y tántos -- eran los deseos de alcanzar sus anhelos que el mismo dijo: -- "No importa que la conquista de nuestros ideales sea doloro-

sa, siempre que logremos conquistarlos". (12)

El pueblo llevaba esperando veinticinco años para que Díaz cumpliera su promesa de abandonar el poder y no reelegirse, esperaba también que se cumpliera con la Constitución, que se impartiera justicia, que se acabaran los jueces venales, que se terminaran los abusos de autoridad y que los diputados y senadores dejaran de ser simples empleados particulares del dictador.

Estaba plenamente convencido de que los hombres que habían resistido veinticinco años de absolutismo, de carencia de libertad y de tiranía, tendrían que despertar para emprender la reconquista de todos y cada uno de sus derechos, que la indiferencia política de los ciudadanos, tan hábilmente aprovechada por el dictador para perpetuarse en el poder, debía terminar y que la época de la libertad estaba próxima.

No concebía Flores Magón que la cobardía de las masas hubiera llegado al extremo de no querer levantar la voz en contra de las transgresiones, y que pudieran carecer del valor necesario para hacerla llegar a oídos del dictador. Pero sucedía que los ciudadanos, en realidad, no tenían un ideal político, sino que solamente buscaban la manera de vivir más cómodamente y, a fin de evitarse molestias, preferían vivir al margen de la política.

Flores Magón no escatimó esfuerzo alguno con tal de lograr alguna mejora para su oprimida patria. Ni las cárceles que pretendieron callar su voz pudieron lograrlo. Su encarcelamiento, le daba la razón: Lo encarcelaban para que no dijera la verdad, que minaría irremisiblemente las endebles bases sobre las que se encontraba sostenida la dictadura de Porfirio Díaz y su encarcelamiento era prueba evidente de que la libertad de prensa era una de las grandes patrañas de su tiempo.

"Sólo acallan la voz de la prensa los gobiernos que la temen" (13) dijo en uno de sus artículos de *REGENERACION*. La realidad era que la voz de la prensa de oposición se encontraba tan acallada que el pueblo se había olvidado de la letra escrita e ignoraba que era el medio más adecuado para luchar en contra de las anomalías que aquejaban al país como resultado de la mala administración del gobierno.

Con motivo de la celebración del aniversario de la batalla del 2 de abril, en la que Porfirio Díaz había sido el héroe, se celebró en la ciudad de México un desfile en el que Ricardo, Juan Sarabia y Santiago de la Hoz pronunciaron cálidos y emocionantes discursos en contra de Díaz, consiguiendo que los espectadores cambiaran de tendencia y en lugar de rendir homenaje a Porfirio Díaz, pronunciaran mueras en su contra. Por el valor, audacia y coraje mostrados por los oradores en sus discursos, fueron encarcelados más tarde por el delito de ultrajes a funcionarios públicos en ejercicio de sus atribuciones. Ricardo permaneció preso hasta el 20 de noviembre de 1903, siendo a la sazón el héroe y martir del movimiento de oposición y el líder más temido por la dictadura. Díaz, haciendo caso omiso de la libertad de prensa consignada en la Constitución, prohibió con fecha 9 de junio de 1904, la circulación de cualquier periódico en el que escribieran los Flores Magón. (14)

Era la prensa la mejor arma empleada por Ricardo Flores Magón en su campaña contra la dictadura, una prensa limpia y honesta, privada de subvención alguna, sin más ambición que comunicar la verdad sin importar el precio que por ésta se tuviera que pagar; la cuestión era hacerla llegar al pueblo. Por ser la prensa su mejor arma, fue que Flores Magón pugnó tanto por obtener una auténtica libertad de prensa que llegara a todos los habitantes del país y que permitiera a éstos exponer sus ideas, sin temor a la represión.

Consecuentemente con esta lucha, cuando Juan M. Nuño, fue detenido por haber publicado un artículo en contra de — Juárez, Flores Magón escribió, a pesar de ser gran admirador de Juárez como ha quedado señalado: "No podemos ver con tranquilidad que se encarcela a los que manifiestan con franqueza y sin embozo sus sentimientos". (15) Se manifiesta su pensamiento: Libertad absoluta e ilimitada para todas las personas de todas las ideologías y credos. Libertad de prensa absoluta y libertad de pensamiento, pues sostiene que siendo — la conciencia el atributo que distingue al hombre de los animales, debe ser ésta intocable y estar por encima de todas — las restricciones para su libre manifestación. No obstante — que Nuño había denigrado la memoria de Benito Juárez, Ricardo Flores Magón lo defendió, no por los pensamientos expresados, sino por el respeto que se merecía y merece la libertad de expresión.

c).— EL DESTIERRO.— Las circunstancias existentes en el país, hacían más difícil que nunca la publicación de su — periódico a Ricardo Flores Magón, por lo que junto con su — hermano Enrique y Santiago de la Hoz, decide huir a los Estados Unidos de Norteamérica, para continuar allí su empresa.— El 3 de enero del año de 1904 se establecen en Laredo, Texas, y para subsistir desempeñan toda clase de trabajos, desde de pendientes de tiendas, lavaplatos, hasta peones agrícolas. — Con gran empeño y mil privaciones, juntan ochocientos dólares para comprar una imprenta que les permitiera publicar — nuevamente el periódico REGENERACION, pero el depositario — del dinero lo malversa. Sufren, además, la pérdida de Santiago de la Hoz, quien muere ahogado en las aguas del Río Bravo, cuando se bañaba. Tras nuevas penalidades y sacrificios y — con la ayuda de Camilo Arriaga, logran, por fin, comprar la — codiciada prensa. (16)

El 4 de octubre de 1904, inician la segunda etapa de REGENERACION, en San Antonio Texas. En el primer número, además de pedir ayuda económica, que más tarde les fue llegando de los más diversos puntos de México, escribía Flores Magón: "Volvemos al combate como siempre hemos vuelto después de cada golpe, con nuestra fé agigantada, con nuestras esperanzas no marchitas y con nuestro espíritu templado por la adversidad y caldeado por el entusiasmo. (17) Explica las razones de su presencia en el extranjero y declara que su programa es el mismo que han sustentado siempre: Atacar al General — Díaz, porque es el primer responsable de las desgracias de México y porque personifica la tiranía más odiosa, más sanguinaria, más fatídica que ha pesado sobre las desventuras de la Patria.

La publicación de REGENERACION en el extranjero logra mejores resultados y, aunque distribuido clandestinamente, llega a imprimir cerca de 30,000 ejemplares. En esta nueva época se convierte en el portador de ideas de redención y lucha, que sus lectores acogen con entusiasmo. La dictadura los persigue hasta allá. En enero de 1905, las oficinas de REGENERACION fueron asaltadas y no obstante ser las víctimas, los Flores Magón fueron encarcelados por las autoridades norteamericanas y liberados solo después de que fue pagada una multa. Deciden entonces alejarse de la frontera para escapar de la persecución de que eran objeto por parte de Porfirio Díaz y establecen su residencia en San Luis Missóuri, donde suponen que pueden estar más seguros. El 27 de febrero de 1905 logran la publicación de REGENERACION, iniciando la tercera época de este periódico.

Hasta entonces, Ricardo había desechado la idea de la Revolución armada y tenía fé en que el gobierno de Díaz reconocería sus propios errores y enmendaría su despótica actitud. "La práctica de la democracia no produce el motín y la agresión es la que acarrea los trastornos" (18) afirma.

Según sus propias palabras, se encontraba convencido de que las revoluciones nada bueno habían traído al país y - por lo mismo trataba de encontrar un camino distinto para lograr la consecución de sus anhelos. Creyó encontrar ese camino en el uso de la palabra escrita y mediante la prensa pensó que lograría el respeto a la Constitución, así como que el tirano dejaría el poder y que se evitaría la revolución sangrienta. Noble y quimérico afán de este hombre, que imaginaba que la ambiciosa dictadura iba a ceder ante sus justas peticiones!

Las ideas anarquistas que en México habían inquietado a Ricardo y Enrique Flores Magón, se afirman en Missouri, donde entran en contacto con los dirigentes del anarquismo - en Norteamérica, como Emma Goldman y el español Florencio Bazzora. A partir de entonces, se afilian al anarquismo y lo que, según ellos, había sido una lucha electoral que cambiaría el destino de México, se convierte en conspiración revolucionaria para derrocar a la dictadura.

d).- EL PROGRAMA NEO LIBERAL.- En San Luis Missouri-Ricardo Flores Magón madura la idea de organizar el Partido Liberal. Ahora con el propósito de luchar contra la dictadura de Porfirio Díaz. Consecuentemente, el 28 de septiembre - de 1905, se instala en la propia Ciudad de San Luis Missouri la JUNTA ORGANIZADORA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, fungiendo como Presidente Ricardo, Juan Sarabia, Vice Presidente, - Antonio I. Villarreal, Secretario, Enrique Flores Magón, Tesorero y Manuel Sarabia, Rosalío Bustamante y Librado Rivera, Vocales.

En REGENERACION se explica que la Junta se había instalado en el exilio, para poder estar fuera del alcance de la tiranía porfirista y que su objetivo era la organización-

del PARTIDO LIBERAL que lucharía CON TODOS LOS MEDIOS contra la dictadura. Aconsejan a los simpatizantes que se organicen en agrupaciones secretas, que mantengan contacto con la Junta y que apoyen toda manifestación de oposición al gobierno del General Díaz. (19)

Responde la dictadura con una acusación de difamación presentada por un jefe político de un distrito de Oaxaca, quien llega a trasladarse hasta San Luis Missouri, logrando que las autoridades norteamericanas encarcelen y procesen a los hermanos Flores Magón y a Juan Sarabia, que clausuren el periódico y cancelen la franquicia postal de que disfrutaba.

Salen de la cárcel en los primeros días de 1906 y en febrero siguiente reanudan la publicación de REGENERACION, que circula clandestinamente en muchas agrupaciones afiliadas a la Junta, así como entre los antiguos integrantes de los Clubes Liberales que habían surgido con motivo del Gran Congreso Liberal promovido por Camilo Arriaga, quien ya se les había unido en San Luis Missouri.

Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia trabajan incansablemente para redactar el Manifiesto al Pueblo de México, en que se expondrían los motivos de lucha y el programa de reivindicaciones sociales del Partido Liberal Mexicano. (20)

Surgen entonces graves discrepancias entre Ricardo Flores Magón, por una parte, y Camilo Arriaga y Juan Sarabia, por la otra. Aquél quiere imponer una tendencia francamente anarquista al pensamiento del grupo; éstos se oponen y tratan de que la lucha se enderece hacia la realidad del pueblo mexicano, que no estaría dispuesto a aceptar un programa anarquista, y que sólo apoyaría ideas moderadas tendientes a lograr la reivindicación de sus derechos políticos y sociales. Flores Magón cede, se reducen en el Programa las aspiraciones del Partido y, no obstante ello, el 10. de julio de -

1906, sale a la luz pública desde la Ciudad de Saint Louis - Missouri, en los Estados Unidos de Norteamérica, el PROGRAMA Y MANIFIESTO DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, que al precisar - sus móviles políticos, plantear por primera vez la lucha armada contra el porfiriato y señalar objetivos reivindicato-- rios de las clases oprimidas y mayoritarias, se convierte en el documento político más avanzado e importante de la lucha- precursora de la Revolución Mexicana.

El Programa está precedido de una amplia exposición- en que se justifican ampliamente los cincuenta y dos objeti- vos básicos que el mismo contiene y en que se declara que la realización de dichos objetivos, "es estrictamente obligato- ria para el Gobierno que se establezca a la caída de la Dic- tadura, siendo también estricta obligación de los miembros - del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Progra- ma".

Enfatiza la necesidad de que el pueblo vigile a sus- mandatarios, "denunciando sus malos actos y exigiéndoles la- más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cum- plimiento de sus deberes;... lo principal es la acción del - pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos - en la cosa pública". "Los puntos de este Programa no son ni- pueden ser otra cosa que BASES GENERALES para la implanta- ción de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. - Son la condensación de las principales aspiraciones del pue- blo y responden a las más graves y urgentes necesidades de - la Patria".

Estas últimas afirmaciones son hechas con toda ver- dad, pues aunque el Programa fue formulado de acuerdo con -- las ideas rectoras del grupo encabezado por Ricardo Flores - Magón, se tuvieron muy en cuenta las proposiciones que fue- ron hechas por muchos de los componentes del Partido Liberal que se encontraban diseminados por todo el territorio nacio-

nal y que para tal efecto fueron repetidamente exhortados al través de REGENERACION. Este procedimiento, altamente democrático, fue así utilizado por primera vez en la historia de la lucha social en México.

El Programa se dirige a todos los mexicanos; a los obreros y campesinos, a los maestros, a los cuadros bajo del ejército y a la tropa en general, a los hombres de negocios, a los industriales nacionales y aún a los hacendados productivos.

Declara ilegales todas las reformas hechas a la Constitución de 1857 por el Gobierno de Porfirio Díaz; propone la reducción del período presidencial a cuatro años y la no-reelección del Presidente y los Gobernadores, sino hasta después de transcurridos dos períodos; al Vice Presidente se le impide desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular y sólo podrá substituir las faltas del Presidente.

Pugna por la dignificación de los soldados y los maestros. Suprime el servicio militar obligatorio y los tribunales militares en época de paz. Señala la necesidad de multiplicar las escuelas primarias y que en ellas se enseñe civismo y amor a las libertades, además de rudimentos de artes y oficios para "formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete"; dar instrucción militar en las escuelas como preparación para defender a la Patria y hacer imposible el predominio del militarismo; suprimir las escuelas del Clero e implantar la instrucción laica; mejorar los sueldos de los soldados y maestros.

Reafirma la libertad de palabra y de prensa, así como la preferencia de los mexicanos sobre los extranjeros y a éstos los declara mexicanos en cuanto adquieren bienes raíces.

Insiste en la separación de la Iglesia y el Estado, imponiendo a aquélla la obligación de pagar impuestos. Señala la necesidad de hacer más severas las penas aplicables a quienes propician la burla de las Leyes de Reforma en relación con los bienes del Clero y establece la nacionalización de los que se encuentran en poder de testaferros.

La parte expositiva del Programa que se refiere al trabajo y a la posesión de la tierra, reviste gran importancia y por ello la transcribimos íntegramente a continuación, en forma literal:

"Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en donde quiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: Porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patronos les descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

Es más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos tra-

bajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciban en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que gan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto; es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fábrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: Tiempo y dinero, y es justo — proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándola a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital incommovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de PRO-CURARSE INSTRUCCION Y DISTRACCION DESPUES DE SU TRABAJO. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale — tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a

la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata.-- A ESTA META DEBE LLEGAR EL OBRERO POR SU PROPIO ESFUERZO Y SU EXCLUSIVA ASPIRACION, LUCHANDO CONTRA EL CAPITAL EN EL CAMPO LIBRE DE LA DEMOCRACIA. LO QUE AHORA SE PRETENDE ES CORTAR DE RAIZ LOS ABUSOS DE QUE HA VENIDO SIENDO VICTIMA EL TRABAJADOR Y PONERLE EN CONDICIONES DE LUCHAR CONTRA EL CAPITAL SIN QUE SU POSICION SEA EN ABSOLUTO DESVENTAJOSA. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. EN CAMBIO, GARANTIZANDOLE MENOS HORAS DE TRABAJO Y UN SALARIO SUPERIOR AL QUE HOY GANA LA GENERALIDAD, SE LE ALIGERA EL YUGO Y SE LE PONE EN APTITUD DE LUCHAR POR MEJORES CONQUISTAS, DE UNIRSE Y ORGANIZARSE Y FORTALECERSE PARA ARRANCAR AL CAPITAL NUEVAS Y MEJORES CONDICIONES.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes a las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: Hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero a pesar de eso el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: En todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no los salva de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formular se detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. DEBE PROCURARSE QUE TODOS LOS TRABAJADORES OBTENGAN EN IGUAL PROPORCION LOS BENEFICIOS DE ESTA LEY.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías a la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la PENSION A OBREROS QUE HAN AGOTADO SUS ENERGÍAS EN EL TRABAJO; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo a destajo y las de protección a los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la EQUITATIVA DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin

restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; -- cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aún éstos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de estos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores --

de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todo poderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que ésto no le hace falta para enriquecerse: Tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

PARA LOGRAR ESTOS DOS OBJETOS NO HAY MAS QUE APLICAR POR UNA PARTE LA LEY DEL JORNAL MINIMO Y EL TRABAJO MAXIMO, y POR OTRA LA OBLIGACION DEL TERRATENIENTE DE HACER PRODUCTIVOS TODOS SUS TERRENOS, SON PENA DE PERDERLOS. De aquí resultará irremediabilmente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: Primero, EL DE PROPORCIONAR TRABAJO, CON LA COMPENSACION RESPECTIVA A NUMEROSAS PERSONAS; y segundo, EL DE ESTIMULAR LA PRODUCCION AGRICOLA. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. NO SE LES VAN A QUITAR LAS TIERRAS QUE LES PRODUCEN BENEFICIOS, LAS QUE —

CULTIVAN, APROVECHAN EN PASTOS PARA GANADO, ETC., SINO SOLO-LAS TIERRAS IMPRODUCTIVAS, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas cuando se pongan en manos de otros más-necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. LA RESTITUCION DE EJIDOS A LOS PUEBLOS QUE HAN SIDO DESPOJADOS DE ELLOS ES DE CLARA JUSTICIA.

La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos, han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; deben darse a todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un MAXIMUM DE LAS QUE SE PUEDEN CEDER A UNA PERSONA. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar a los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar

o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados". (21)

Por cuanto a los impuestos que agobiaban a la población humilde, el Programa suprime los establecidos contra los salarios y declara el propósito de favorecer el capital-pequeño así como gravar lo que no sea de necesidad o de beneficio público, procurando una equitativa distribución de la carga impositiva. Suprime el impuesto del Timbre, especialmente el que se causa en las actuaciones judiciales, para no hacer nugatorio el principio de que la justicia debe ser gratuita. Declara que el cumplimiento de la Ley es principio rudimentario del liberalismo y que todos sus actos deben inspirarse en el bien del pueblo; suprime la pena de muerte, salvo contra los traidores a la Patria; acrece la responsabilidad de los funcionarios públicos, decreta la confiscación de los bienes malhabidos y su restitución al pueblo; establece la igualdad ante la Ley de los hijos naturales y la simplificación de los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico, sencillo, expedito y ponerlo al alcance de todos.

Suprime los Jefes Políticos y dispone la multiplicación y robustecimiento de los Municipios; la substitución de las penitenciarias y cárceles por colonias peninteciarias en que se regenere a los delincuentes mediante el estudio y el trabajo remunerado, cuyo producto debe entregárseles para subvenir a sus necesidades.

Establece la necesidad de proteger a la raza indígena, así como de prevenir el aumento de la Deuda Extranjera.

Aboga por el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, como garantía para la conservación de su integridad, "haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendan -

abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana".

Reconoce la necesidad de que un CONGRESO sancione — cuanto consta en el Programa, por lo que expresa que un CONGRESO NACIONAL dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir, sin que estas previsiones ultrajen la dignidad y soberanía del Congreso, pues es el pueblo quien tiene el más perfecto derecho de señalar a sus representantes sus aspiraciones. "Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular".

Finalmente, la "exposición" dice: "Tales son las condiciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará a continuación".

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

REFORMAS CONSTITUCIONALES

- 1.- Reducción del período presidencial a cuatro años.
- 2.- Supresión de la reelección para el Presidente y los gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos períodos del que desempeñaron.
- 3.- Inhabilitación del Vicepresidente para desempeñar funciones legislativas o cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
- 4.- Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de —

los que sirvan en la Milicia Nacional.

- 5.- Reformar y reglamentar los artículos 6o. y 7o. Constitucional, suprimiendo las restricciones que la vida privauda y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chanutaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral.
- 6.- Abolición de la pena de muerte, excepto para los traídoures a la Patria.
- 7.- Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuenutes.
- 8.- Restituír a Yucatán el territorio de Quintana Roo.
- 9.- Supresión de los tribunales militares en tiempos de paz.

MEJORAMIENTO Y FOMENTO DE LA INSTRUCCION.

- 10.- Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.
- 11.- Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los diurectores que no se ajusten a este precepto.
- 12.- Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de cautorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir proteccuión en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los benefiucios de la enseñanza.
- 13.- Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.

- 14.- Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

EXTRAJEROS.

- 15.- Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.
- 16.- Prohibir la inmigración china.

RESTRICCIONES A LOS ABUSOS DEL CLERO CATOLICO.

- 17.- Los templos se consideran como negocios mercantiles, — quedando, por tanto, obligados a llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.
- 18.- Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes — raíces que el Clero tiene en poder de testaferreros.
- 19.- Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.
- 20.- Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.

CAPITAL Y TRABAJO.

- 21.- Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
- 22.- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
- 23.- Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los —

patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

- 24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
 - 25.- Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
 - 26.- Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
 - 27.- Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes de trabajo.
 - 28.- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
 - 29.- Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
 - 30.- Obligar a los arrendadores de campo y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
 - 31.- Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sean como dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
- 2.- Obligar a todas las empresas o negociaciones o no ocu--

par entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33.- Hacer obligatorio el descanso dominical.

TIERRAS

34.- Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje inproductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35.- A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.

36.- El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, - sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37.- Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos - que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y - redimibles a plazos.

IMPUESTOS.

38.- Abolición del impuesto sobre capital moral y del de - - capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del - - Timbre hasta que sea posible su completa abolición.

39.- Suprimir toda contribución para capital menor de - - -

\$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideran nocivos y que no deben tener derecho a las garantías de las empresas útiles.

40.- Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y -- aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la Ley.

PUNTOS GENERALES.

41.- Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.

42.- Restitución de la Zona Libre.

43.- Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos e ilegítimos.

44.- Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.

45.- Supresión de los jefes políticos.

46.- Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

47.- Medidas para suprimir o restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.

48.- Protección a la raza indígena.

49.- Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.

50.- Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento

to del Capítulo de Tierras —especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos de que fueron despojados— y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.

- 51.— El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario— para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que están enunciadas o no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en material de Trabajo y Tierra.

CLAUSULA ESPECIAL.

- 52.— Queda a cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse a la mayor brevedad a los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma o pretexto arroje la Dictadura sobre la Nación ya contratando empréstitos, o bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

St. Louis, Mo. Julio 10. de 1906.

Presidente, RICARDO FLORES MAGON, Vicepresidente, JUAN SARABIA, Secretario, ANTONIO I. VILLARREAL, Tesorero, ENRIQUE FLORES MAGON. 1er. Vocal, Prof. LIBRADO RIVERA, 2o. Vocal, — MANUEL SARABIA. 3er. Vocal, ROSALIO BUSTAMANTE". (2)

Los puntos básicos del Programa son acentuados en el Manifiesto con que, de acuerdo con el estilo de la época, — concluye aquél y en que se hace un apasionado llamado al nacionalismo y a la lucha contra la tiranía.

El Programa y Manifiesto fue publicado en REGENERACION, que entonces tenía un gran tiraje y que circulaba profusamente en forma clandestina en el territorio mexicano y — en el Sur de los Estados Unidos de Norteamérica. Además, se difundió ampliamente en impresiones especiales; Enrique Flores Magón afirma que se distribuyeron 250,000 ejemplares del Programa y Manifiesto.

La publicación del Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano fue conocido, puede afirmarse sin lugar a dudas, por muchos gobiernistas, por todos los inconformes — con el régimen porfirista y por una buena parte de la población obrera y campesina del país.

El contenido del Programa revela un profundo conocimiento de la realidad mexicana y sus problemas, debiendo admitirse, por otra parte, que las soluciones apuntadas para su resolución eran las más idóneas.

Múltiples esfuerzos hicieron los miembros del Partido Liberal Mexicano por realizar los objetivos señalados en su Programa y Manifiesto de julio de 1906; sin embargo, por variadas circunstancias y razones, todos fracasaron. Una válida explicación de los fracasados esfuerzos pudiera ser que los talentos de Ricardo Flores Magón como dirigente fueron inferiores a sus cualidades de escritor y agitador. Lo cierto es que con esta documentación se inició la Revolución Mexicana. Los objetivos básicos del Programa fueron adoptados por los diversos grupos que participaron en la Revolución y su contenido reivindicatorio de las clases oprimidas fue factor determinante de la radicalización de la Revolución Mexicana.

na. Su contenido social fue imitado pero nunca igualado por las proclamas revolucionarias.

e).- **NUEVA PERSECUCION.**- Como el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano levantó una gran ola de comentarios en todo el país, el Dictador Díaz, temiendo que se llevara a la realidad su contenido, logró que las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica persiguieran a los integrantes de la Junta. Díaz aprovechó un eficiente sistema de espionaje que incluía los servicios de los detectives de la Pinkerton, obtuvo la intercepción constante de la correspondencia del Partido Liberal a través del Cónsul en San - - Luis Missouri y, finalmente, logró el cateo y destrucción de las oficinas del periódico **REGENERACION**.

Ricardo y Enrique Flores Magón, en unión de Juan Sarabia, huyen a Toronto, Canadá, de donde más tarde se trasladan a Quebec, debido a nuevas persecuciones.

No obstante, entre julio y agosto de 1906, los integrantes de la Junta que permanecen en San Luis Missouri, de acuerdo con las instrucciones que reciben de Ricardo desde - Canadá, preparan la organización del movimiento revolucionario, poniéndose en contacto con las agrupaciones de las ciudades y pueblos fronterizos que simpatizaban con el movimiento liberal.

Se señala para los últimos días de septiembre la fecha de la iniciación de la revolución. Juan Sarabia y Ricardo Flores Magón llegan a El Paso Texas, después de un largo viaje desde Canadá, para coordinar la revuelta. Sin embargo, guardias de Arizona confiscan el periódico **EL DEMOCRATA** del PIM, descubren escondites de armas y arrestan a quince personas que son entregadas a las autoridades mexicanas y enviadas a la prisión de San Juan de Ulúa, lo que origina descon-

cierto y debilitamiento de los conjurados, no obstante lo — cual el 26 de septiembre de 1906, el grupo formado en Texas, ataca y toma la plaza de Jiménez, Coahuila, cortan las lí- — neas telegráficas y se apoderan del tesoro del pueblo. Son — rápidamente aplastados por las tropas federales, no obstante que en el mismo estado de Coahuila se suscitan levantamien- — tos en Zaragoza, Monclova, Ciudad Porfirio Díaz y otros pue- — blos. El gobierno de los Estados Unidos arresta y extradita- — a no menos de 65 miembros del Partido Liberal involucrados — en el levantamiento. (23)

En Acayuca, Ver., del 30 de septiembre al 3 de octu- — bre de 1906, más de mil hombres se levantan en armas, al gri- — to de "Muera Porfirio Díaz" y "¡Viva el Partido Liberal!". — Pero fueron rechazados y dispersos por las tropas federales. Los prisioneros fueron enviados a San Juan de Ulúa y los que escaparon se internaron en la sierra de Soteapán.

En Camargo, Tamaulipas, también se levantan los miem- — bros del Partido Liberal, pero son aniquilados igualmente.

Ciudad Juárez, Chih., era en 1906, el objetivo más — importante de la revolución. Sin embargo, los planes para di- — namitar los cuarteles del ejército, son descubiertos y detec- — tivos de la Pinkerton, arrestan a un buen número de conspira- — dores del Partido Liberal, entre ellos a Lauro Aguirre, José Cano, Antonio I. Villarreal y Juan Sarabia, pero la presa — más codiciada, Ricardo Flores Magón, logra escapar hacia Los Angeles, California, en donde se refugia. (24)

Flores Magón anduvo a salto de mata bastante tiempo, pues se llegó a ofrecer una alta recompensa por su captura. — Huyó a San Francisco, California, donde estuvo oculto; des- — pués se ocultó en Sacramento y, finalmente, regresó a Los An- — geles, donde a pesar de saberse perseguido tenazmente por el servicio secreto norteamericano, realizó una campaña muy ac- — tiva y enérgica organizando clubes en diferentes ciudades, —

principalmente en los Estados de California, Texas y Arizona, nombrando representantes y delegados de la Junta con objeto de difundir el Programa del Partido Liberal, de lograr el mayor número posible de afiliados y de coleccionar fondos. Se las arregla, además, para enviar colaboraciones inflamatorias al periódico REVOLUCION que en esta época fue publicado como órgano de la Junta por Antonio I. Villarreal, quién logró fugarse cuando iba a ser entregado a las autoridades mexicanas por los detectives norteamericanos, Praxedis G. Guerrero, Librado Rivera, Modesto Díaz y Lázaro Gutiérrez de Lara. (25)

El periódico REVOLUCION continúa la lucha contra la dictadura porfirista y propaga los ideales de los que, en el destierro y sufriendo la mayor miseria y sobra por su integridad personal, sueñan por el bienestar de su patria.

La publicación de REVOLUCION provoca la acción de la dictadura, logrando que el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica detenga el 23 de agosto de 1907 a Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal y Librado Rivera, acusados de violación a las leyes de neutralidad por haber preparado en territorio estadounidense una lucha armada en contra del gobierno mexicano. Parece que las intenciones eran entregar a los prisioneros a los verdugos de la dictadura porfirista, lo que fue impedido por haberse desatado una intensa campaña periodística a su favor, por lo que fueron juzgados por las autoridades de Los Angeles, las que los condenaron a 18 meses de cárcel, que purgaron, primero en la de Los Angeles y luego en las de Yuma y Florence, Arizona. (26)

La detención de sus líderes, obliga a posponer el nuevo levantamiento que los miembros del Partido Liberal habían venido preparando, pues deciden destinar los fondos con que cuentan a su defensa. No obstante, pronto se reanudan las instrucciones de Ricardo Flores Magón para continuar la revolución y con la activa participación de su hermano Enri-

que, quien para el efecto se traslada de Canadá a Los Angeles, se dan instrucciones a todos los grupos simpatizantes - para que se lancen a las armas contra la dictadura la noche del 25 al 25 de junio de 1908, aniversario de la matanza de Veracruz ordenada por Porfirio Díaz en 1879.

El 23 de junio, la víspera de la rebelión, los agentes de las autoridades norteamericanas catean la casa de - - Prisciliano G. Silva, en El Paso, Texas, confiscan cuantiosas municiones y papeles, entre los que aparece una extensa carta dirigida por Ricardo Flores Magón a su hermano Enrique, dándole pormenorizadas instrucciones para la rebelión. Otros planes también son descubiertos en Casas Grandes, Chihuahua, donde son aprendidos el 18 del mismo junio 20 rebeldes del - Partido Liberal y descubiertos muchos documentos comprometedores, lo que desarticula el levantamiento general que se tenía planeado. De los numerosos grupos comprometidos solo se levantaron los de LAS VACAS Y VIESCA, en Coahuila, y el de - PALOMAS, en Chihuahua. Finalmente, el movimiento fue aplastado, aunque conmovió a la población de toda la República y - provocó que Díaz celebrara consejo de Ministros para discutir los sucesos.

Las derrotas sufridas y la dispersión de sus correligionarios, interrumpió la comunicación entre los miembros - del Partido Liberal en todo México, dando lugar a una confusión y desaliento general. A ello contribuyó el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, cuyo Procurador General dispuso que los altos dirigentes del movimiento que se encontraban encarcelados en Los Angeles, fueran incomunicados. - (27)

Aunque las revueltas organizadas por el Partido Liberal Mexicana no lograron su objetivo de derrocar a Porfirio Díaz, ayudaron grandemente a minar las bases que sustentaban su gobierno y sus combatientes obtuvieron en la lucha valio-

sas experiencias que fueron muy útiles cuando estalló la revolución antirrelacionista a fines de 1910.

Los levantamientos de 1906 y 1908 del Partido Liberal, hacen especial hincapié en los derechos del trabajo y en la restitución de tierras a los campesinos desposeídos. Con la experiencia de la revuelta de 1906, las instrucciones para la de 1908 son en el sentido de que los rebeldes no dependerían sus armas "hasta el triunfo de la revolución". Para el supuesto de que la revuelta tuviera éxito, la Junta Organizadora del Partido Liberal se constituiría en gabinete, — fungiendo Ricardo Flores Magón como Presidente. Más tarde, — cuando las fuerzas revolucionarias hubieren alcanzado el — triunfo, se convocaría al pueblo a elecciones.

Cuando Ricardo Flores Magón sale de la cárcel en los primeros días del mes de agosto de 1910, junto con Villa — rreal y Rivera, se da cuenta de que el magonismo, como se — llamaba al liberalismo en México, había entrado en un período de decadencia, no solo por el largo cautiverio de sus dirigentes, sino porque el ideal libertario de la mayoría del pueblo mexicano era ahora el antirreleccionismo acaudillado por Francisco I. Madero.

Sin embargo, no se sintió derrotado. Con la ayuda — del Partido Socialista norteamericano, organizó un mitin en Los Angeles el 7 de agosto en el que se recaudaron fondos suficientes para iniciar la publicación de REGENERACION, que — sale a la luz pública el 3 de septiembre de 1910, más pujante, más vigorosa, más revolucionaria que nunca. (28)

La lucha de Ricardo Flores Magón en contra de la dictadura tenía dieciocho años de existencia: Había comenzado — en la manifestación estudiantil de 1892, pasando por sus etapas de ataque oral, periodístico y revolución armada. Ricardo había redactado, además, el primer Plan Político definido de la Revolución, y había roto las primeras y muy importan—

tes lanzas contra la dictadura en los levantamientos de 1906 y 1908.

Acepta la realidad de que muchos mexicanos, incluyendo algunos veteranos del Partido Liberal habían sido conquistados por el partido de Madero, por lo que en un manifiesto publicado cinco días antes de la fecha señalada para la revuelta maderista, Ricardo Flores Magón exhorta a los miembros y simpatizadores del Partido Liberal a aprovecharse de cualquier levantamiento antirreeleccionista, pero les advierte que Madero representa al partido conservador y les recomienda no hacer causa común con el movimiento personalista de Madero. Expresamente declara que no había celebrado ni podría celebrar pacto alguno con los antirreeleccionistas de Madero. Antes, en el número del 8 de octubre de 1910 de REGENERACION, Ricardo aseguró que México estaba comprometido en una "guerra de clases" y que la reforma política buscada por Madero no solamente era inadecuada, sino también "un crimen, porque el mal que aflige al pueblo mexicano no se cura con quitar a Díaz y poner en su lugar a otro hombre".

Esta primera etapa de la vida de Ricardo Flores Magón, que está dedicada a la conquista de la libertad y a la emancipación del pueblo mexicano, es sobradamente suficiente para considerarlo el más puro y noble de los luchadores revolucionarios que ha tenido México en los albores del presente Siglo. La campaña por él iniciada y sostenida a lo largo de dieciocho años de lucha, lo consagran como el auténtico precursor de la Revolución Mexicana de 1910. Su actuación no tiene paralelo; el reconocimiento que de sus méritos se ha hecho hasta la fecha y los honores que se le han atribuido, debieran multiplicarse para difundir su incomparable hazaña, para que su figura señera sea mejor conocida y sirva de ejemplo a la juventud mexicana. Ricardo Flores Magón, EL APOSTOL CAUTIVO, como lo llama Florencio Barrera Fuentes, sacrificó todo, fortuna, puestos públicos, honores e incluso -

su vida, por servir y defender sus ideales, emancipadores de las clases oprimidas.

- 1) ABAD DE SANTILLAN, Diego. Ricardo Flores Magón. Apostol de la Revolución Mexicana. Pág. 4.
- 2) Ibidem.
- 3) PERIODICO REGENERACION. Núms. 1 al 19 de agosto a diciembre de 1900.
- 4) Ibidem. Núm. 20 de 7 de enero de 1901.
- 5) Ibidem.
- 6) IBARRA ANAYA, Pedro María. Precursores de la Revolución Mexicana. Pág. 22.
- 7) CUE CANOVAS, Agustín. Ricardo Flores Magón, La Baja California y los Estados Unidos. Pág. 17.
- 8) FLORES MAGON, Ricardo, Epistolario y Textos. Pág. 48.
- 9) SALAZAR ROBIROSA, Alfonso. Cronología de la Baja California. Tomo V. Pág. 14.
- 10) Ibidem. Pág. 17.
- 11) FLORES MAGON, Ricardo y Jesús.- Batalla a la Dictadura.- Pág. 32.
- 12) Ibidem. Pág. 100.
- 13) Ibidem. Pág. 214.
- 14) ABAD DE SANTILLAN, Diego. Ob. Cit. Pág. 11.
- 15) FLORES MAGON, Ricardo y Jesús. Ob. Cit. Pág. 216.
- 16) SALAZAR ROBIROSA, Alfonso. Ob. Cit. Pág. 24.
- 17) Ibidem. Pág. 24.
- 18) FLORES MAGON, Ricardo y Jesús. Ob. Cit. Pág. 223.
- 19) BARRERA FUENTES, Florencio. RICARDO FLORES MAGON EL APOSTOL CAUTIVO. Pág. 89.

- 20) Ibidem. Pág. 90.
- 21) SILVA HERZOG, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana. Págs. 89 a 113.
- 22) Ibidem. Págs. 113 a 119.
- 23) COCKCROFT, James D. Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana. Págs. 138 y 139
- 24) Ibidem. Pág. 140.
- 25) KAPLAN, Samuel. Combatimos la Tiranía Pág. 196.
- 26) BARRERA FUENTES, Florecio. Ob. Cit. Pág. 109.
- 27) COCKCROFT, James D. Ob. Cit. Pág. 144.
- 28) BARRERA FUENTES, Florencio. Ob. Cit. Pág. 123.

CAPITULO IV

EN EL CAMPO DEL ANARQUISMO

- a) EPOCA DE TRANSICION
- b) TOMA DE LA TIERRA Y LIBERTAD
- c) MAGONISMO Y MADERISMO
- d) MOVIMIENTO POLITICO Y REVOLUCION ECONOMICA
- e) MEXICO Y LA REVOLUCION MUNDIAL
- f) LA SOCIEDAD CLASISTA
- g) ABOLICION DE LA PROPIEDAD PRIVADA
- h) EL TRABAJO CREADOR
- i) LA SOLIDARIDAD

CAPITULO CUARTO.

EN EL CAMPO DEL ANARQUISMO.

a) EPOCA DE TRANSICION.- La actividad política de Ricardo Flores Magón se comprende a través de sus escritos, de sus artículos periodísticos, de sus discursos en las asambleas públicas y de sus planes en los grupos liberales. Durante los primeros diez años de su actividad luchó por la vigencia de la paz, el derecho y la democracia, para la comprensión y entendimiento entre el pueblo y el gobierno. Puede afirmarse que durante esa época no era partidario de un cambio violento en las instituciones, pues ninguno de sus trabajos de su primera época muestran la violencia como medio adecuado para resolver el estado de cosas que privaba en el país. Flores Magón, como todos los grandes ideólogos, sabía que las crisis políticas siempre son seguidas por movimientos revolucionarios armados, pero, consciente de las luchas por las que ya había atravesado México, pugnaba porque el nuevo cambio y el retorno a la democracia representativa, se hiciera dentro de un ambiente de paz y cordialidad.

En el artículo publicado el 15 de abril de 1901, en el periódico REGENERACION, se declara no adicto a un movimiento revolucionario, aunque afirma que la paz y el progreso aparentes, al cimentarse sobre bases de terror y compadrazgo político no acarrea más que malestar. Por ello, en el mismo artículo, en relación a la paz y el progreso dice: -- "Han sido imprudentes los medios empleados para obtener paz y progreso, porque ellos no fueron el producto, la consecuencia de un conjunto de verdades científicas, sino el resultado de una voluntad indomable, ciega y sorda a cualquier insinuación hecha por el pueblo, ha sido en suma el resultado de una voluntad dictatorial.

Con motivo de esa voluntad, el pueblo no ha tenido --

derechos, los ciudadanos han vivido sin garantías, la libertad hace muchos años que murió, las instituciones también -- han muerto, porque se mató a la Constitución de 1857 a fuerza de tanto renovarla, inutilmente para el pueblo, con utilidad sólo para el elemento oficial que ve en esas reformas el aseguramiento indefinido de su bienestar personal, sin preocupación por el bienestar general". (1)

Se acusaba a Flores Magón y a su grupo de constituir una facción revolucionaria, a lo que ellos respondieron: "Nada más absurdo que se nos considere como revolucionarios; pero si fuésemos, estén seguros los espíritus opacados y la tiranía misma que así nos declararíamos, lo confesaríamos con la misma entereza con que hoy rechazamos tan grosera e infundada calumnia, porque no estamos acostumbrados a mentir, nos repugna la hipocresía política y gustamos de las instituciones claras y francas. Nosotros no queremos revolución, y por esta razón deseamos que haya moralidad, que devuelvan al pueblo sus libertades, para que en lugar de sostenerlos con la ayuda de las armas y derrocar a los déspotas a fuerza de disparos, ahogando a los ambiciosos con su propia sangre, ese mismo pueblo se arme de la ley, para que sepa exigir, al mismo tiempo que cumplir, y en vez de hacer tangible su soberanía decapitando Césares y ensangrentando el territorio nacional, pueda hacer pasar su voluntad por los medios que la humanidad y la civilización reclaman. No somos revolucionarios, y por esa razón queremos que haya libertad y que termine la dictadura, dejando obrar al pueblo según su voluntad". (2)

Ricardo Flores Magón y sus correligionarios, no persiguieron en su primera época un cambio violento; al contrario, lucharon porque la paz imperara, debiendo permitir el gobierno que los ciudadanos expresaran libremente sus ideas, que se respetara al ciudadano y sus derechos, pues de lo contrario peligraría la tranquilidad del país. Pugnaban por un-

cambio político dentro de la observancia de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma y pedían que ese cambio se hiciera en un marco de paz, de legalidad y de justicia.

Para 1906, Ricardo Flores Magón ha dejado atrás la lucha idealista y enarbola la bandera de la rebelión armada, que no debe deponerse sino hasta el triunfo del Programa del Partido Liberal.

En diciembre de 1910 Ricardo Flores Magón, lanza una proclama anarquista, pide tierra, libertad y pan para todos e incita al pueblo a levantarse en armas en contra de todo gobierno establecido.

La radicalización del pensamiento de Flores Magón se hace patente y principia entonces la segunda etapa de su vida. Su preocupación por el futuro de México se mantiene, pero dentro de una concepción que no es ya solamente nacional, sino mundial. Desde su nuevo punto de vista, ya totalmente revolucionario en un sentido diferente al anterior, la historia y el futuro de México son parte de la historia y del futuro de la sociedad entera. De acuerdo con su pensamiento, la sociedad, la humanidad se encuentran en una época de transición, en la cual se manifiestan de manera clara los movimientos que tienden a la transformación política y al cambio social.

Hay una inquietud, que proviene de la agudización de las diferencias entre la manera de pensar y la manera de actuar; los hombres se ven obligados a actuar de un modo, pero piensan de otro.

Hay un indicio que no deja lugar a dudas respecto de la transición que se experimenta, respecto de su verdadero carácter. Ese indicio es la voluntad palpable no de simples cambios, sino la voluntad decidida de no conservar las formas de vida política y social que existen. El movimiento to-

ma su fuerza, y en ello radica también su carácter, en las clases bajas. La transformación no surgirá de las clases altas; al contrario, surgirá contra ellas mismas; son los sindicatos obreros los centros en los que principalmente se preparan las formas que adoptarán las sociedades del futuro.

Flores Magón, señala que dentro de este naciente movimiento mundial, México guarda un sitio muy especial y que por las circunstancias particulares en que vive el pueblo mexicano, puede ser el primero en el mundo en dar los pasos iniciales hacia la reforma social.

Efectivamente dice, México es un país de gente inmensamente pobre y de gente inmensamente rica; a tal grado lo es, que resulta muy difícil encontrar términos medios; las dos clases, la de los ricos y la de los pobres, lo cubren casi todo. Además, sobre ellas existen clases de una refinada educación, la de los ricos, junto a la más oscura ignorancia en que vive la clase de los pobres. Estas diferencias alargan cada vez más las distancias entre ellas, de tal modo que originan los sentimientos y las pasiones más negativas; por un lado el desprecio por los pobres de parte de la clase rica e ilustrada; por el otro, el odio hacia los ricos de parte de las clases pobres. El desprecio del dominador y el odio que hacia éste siente el dominado. Estas relaciones de por sí tensas, se vuelven cada día más profundas, en la medida en que el proletariado va tomando conciencia de su condición miserable y la burguesía se hace más consciente de la inconformidad proletaria y de su tendencia a la emancipación, la cual se expresa en las frecuentes huelgas que estallan en diversas regiones del país. Y por toda una serie de hechos semejantes que obedecen a las mismas causas y llevan la misma dirección. La verdad de los hechos señalados constituye lo que se llama conflicto entre el capital y el trabajo, el cual es ya un hecho en México.

Pero, si la situación económica y social no bastara para aumentar la tirantez entre las clases, hay que agregar la situación política y las relaciones de los proletarios — con el gobierno. Este había tenido el cuidado de mantener a los trabajadores en la ignorancia respecto de sus derechos, tanto políticos como sociales; jamás se preocupó por mejorar su educación. Todo lo contrario, se empeñó en estimular en el pueblo la creencia en su inferioridad intelectual, técnica y moral, frente a sus compañeros extranjeros. Auspició — campañas de prensa que predicaban la sumisión del proletariado mexicano en vista de esa inferior condición. Todo ello para justificar la idea de que un aumento de salarios les resultaría perjudicial, ya que debido a la inferioridad señalada, los llevaría solamente al vicio. La miseria, la ignorancia y la abyección han sido los resultados de esa política, y con ello el retardo de la evolución del proletariado mexicano.

b) TOMA DE LA TIERRA Y LIBERTAD.— Según Flores Magón, la revolución en México no sólo es posible, sino inevitable, los trabajadores irán a ella con la idea de obtener todas — ventajas. Pero solo si los trabajadores van a la revolución con la conciencia de que ellos son los productores de la riqueza social, la burguesía no podrá adueñarse en su provecho de los beneficios del sacrificio del proletariado. Si los — trabajadores olvidan esos derechos, no harán obra revolucionaria, pues irán a la lucha una vez más como simple carne de cañón, al servicio de sus explotadores.

Señala Flores Magón que la idea directriz para los — trabajadores es la conciencia, la convicción de que son los — productores de la riqueza social. De ella se deriva un derecho principal, el cual merece todo sacrificio, el derecho de vivir: Gozar de todas las comodidades y de todos los benefi-

cios materiales e intelectuales que ahora son aprovechados - por los amos. Sin este propósito no se hará nada que merezca el nombre de acción revolucionaria. (3)

Una condición se impone: "Sobre lo que es necesario poner valerosamente las manos, si se quiere hacer obra revolucionaria y no obra de políticos vulgares, de ambiciosos de puestos públicos, es sobre la propiedad territorial". (14) - De otro modo la tierra continuará en manos de un reducido número de personas y al mismo tiempo las mayorías, millones de campesinos, seguirán viviendo sin más propiedad territorial - que el espacio necesario para cavar su tumba. Y mientras los pobres permanezcan esclavizados en el trabajo de la tierra - acaparada por los amos, la revolución no será revolución. Su resultado no será otro que un simple cambio de amos".

Sin embargo, señala, la toma de la tierra no es por sí sola suficiente. Será únicamente el primer gran paso hacia la libertad, la igualdad y la fraternidad, el primer - - gran paso para construir la sociedad justa y sabia que hoy - es sólo una ilusión. Una cosa ganará y es segura: Con la toma de la tierra el pueblo adquirirá el medio indispensable - con el cual obtener la educación que ha de prepararlo para - lograr la constitución de una sociedad de esas características.

Los proletarios, señala Flores Magón, han de hacer memoria, recordar que en la historia, en las luchas armadas, sirvieron de carne de cañón debido a su indiferencia, a su - pereza mental, a que no se pusieron a pensar, y por la misma razón, no pudieron reflexionar que sólo por ellos mismos alcanzarían su redención.

Para Flores Magón hay una estrecha relación entre esta conciencia de la propia redención y el logro de una sociedad justa. Y la relación la establece en la toma de la tie-

rra, según sus propias palabras: "recordad que la emancipación de la clase trabajadora debe ser obra de los trabajadores mismos y esa emancipación comienza por la toma de posesión de la tierra". (5)

La ideología de Flores Magón en los meses comprendidos entre la mitad de 1910 a 1911, reúne objetivos de realización progresiva, que por ello pudiera hacerla parecer como un poco confusa. La explicación que puede darse, es que algunas de sus ideas, como la de la toma de la tierra, por ejemplo, son propósitos para lograrse a corto plazo; otras, en cambio, tienen el sentido de educar, de preparar ideológicamente, o bien el sentido de propagar los fines generales, superiores, de la revolución. Como es comprensible, Flores Magón las une, pasando de unas a otras, como se verá en seguida.

Con la toma de la tierra el campesino y el trabajador podrán darse la educación indispensable, si quieren lograr una sociedad justa; pero junto a esa educación debe darse su unión. Así, con la educación y la unión de los explotados se podrá romper de una vez por todas las cadenas que sostienen a los pobres como esclavos y sostienen a los ricos como amos naturales; esta cadena es el salario. Si ella se rompe de una vez y para siempre, la humanidad podrá entregarse al disfrute de todo lo que ha logrado el trabajo de las generaciones pasadas, porque los proletarios poseen mayores derechos que la limosna recibida como salario. "Teneis derecho, dice Flores Magón, a percibir íntegro el producto de vuestro trabajo, porque el capital es de todos, hombres y mujeres, ancianos y niños. El salario por lo tanto es un ultraje: Es la cadena de los libres". (6)

Ahora bien, la educación y la unión del proletariado mexicano no puede construirse en el aire. Antes es preciso poder disfrutar de cierto bienestar material, el cual será -

logrado con la reducción de horas de trabajo, la elevación del salario y la entrega de la tierra a todos los pobres. Sólo así la educación y la unión encontrarán un ambiente propicio.

La educación y la unión, esto es, la solidaridad basada en una elevación general de las condiciones existentes, constituirán el fruto inmediato de la revolución que está próxima.

El fruto que Flores Magón piensa habrá de dar la revolución hace recordar el Programa de 1906, aunque hay desde luego una diferencia en lo que respecta a la propiedad de la tierra. En el programa de 1906 se habla de reparto de la tierra por diversos procedimientos; aquí habla de la "toma de la tierra", idea que, aunque un poco vaga al principio, adquiere después un sentido preciso.

El Partido Liberal tiene que mantener el radicalismo de sus tendencias, incompatibles con las tendencias de los partidos conservadores, burgueses. De no hacerlo así, la revolución y la sangre proletaria servirán para fortalecer a la burguesía, a la casta poseedora de la riqueza, pues, una vez que se haga de la dirección de la revolución y alcance el poder, volverá a someter al proletariado y éste sufrirá de nuevo las cadenas. Después de haberse sacrificado en la lucha no habrá sino entregado a sus amos los productos de su sacrificio.

Volverá a oír las promesas de los partidos conservadores que le ofrecerán libertad, justicia, gobierno honrado. Todo esto que ya están prometiendo, no debe embaucar a los trabajadores. Por lo tanto el Partido Liberal debe mantener sus tendencias radicales y aunque no es posible predecir cuántas y cuáles serán las reivindicaciones del pueblo, hay que procurar lo más que se pueda. Ya sería un gran paso hacer que la tierra fuera propiedad de todos. Tal es la reivin

dicación básica, según el pensamiento de Flores Magón; en ella encontrarán su apoyo las reivindicaciones futuras que por la fuerza de las circunstancias habrá de conquistar el proletariado, aún cuando éste no tuviera la fuerza y la conciencia suficientes para obtener mayores ventajas de la revo-
lución.

Así, aunque Flores Magón ha dicho que el fruto factible de la revolución sería la educación y la unión proletaria fundada en una elevación general de las condiciones existentes, expresa después la idea de que procurar la propiedad de la tierra para todos, sería una ventaja. Pero aquí interesa precisar el sentido de la "toma de la tierra" que proclama. Y esta precisión la señala Flores Magón, al dirigirse al proletariado, diciendo: "Tu liberación debe estar comprendida en la liberación de todos los humanos. La tierra que hay que quitar a los burgueses no debe ser para tí solo, ni para unos cuantos, sino para todos, sin distinción de sexo". (7)

De este modo se precisa la meta de los liberales en la revolución: La toma de la tierra para todos! No descarta la posibilidad de que a tal meta se unan, como frutos de la revolución, la reducción de las horas de trabajo y la elevación del salario, que según Flores Magón, son las condiciones indispensables para la educación, la unión y la solidaridad de los trabajadores, y éstas, a su vez, los presupuestos necesarios para romper para siempre las cadenas del salario y hacer posible que todos ellos disfruten de lo acumulado por las generaciones pasadas.

Se advierte que la ruptura del salario no es un propósito próximo de la revolución; es una meta a la que se llegaría posteriormente.

Trabajando la tierra en común y distribuyendo los frutos entre todos según las necesidades de cada uno, no es difícil imaginar la felicidad de que disfrutará el pueblo me

xicano. Ha de ser pues, rechazada toda tentativa de cultivar la tierra en forma individual, ya que con ello, los trabajadores continuarán bajo los mismos procedimientos de fatiga y miseria. Por el contrario, con el cultivo en común el trabajo será menor y el producto mucho mayor. Este resultado es explicable, pues trabajando en común bastarán dos o tres horas diarias de esfuerzo individual, sobre todo si se piensa en la variada maquinaria que podrá ser utilizada para entonces de manera totalmente libre. El trabajo dejará de ser el esfuerzo aniquilador que es ahora, y se convertirá en un ejercicio higiénico y humano.

El bienestar y la libertad, que no es difícil creerse lograría por esos medios, traería consigo los enormes beneficios de una elevación moral. Se alejarían las inquietudes que hoy ensombrecen los espíritus, dada la inseguridad actual y la mayor inseguridad aún del porvenir. Desvanecidas la codicia y la falsedad imperante en un medio que corrompe al hombre como pago por su supervivencia, no tendrán razón de ser ni el crimen, ni la prostitución, ni la codicia. Todos, en una real tranquilidad, gozaremos fraternalmente la verdadera libertad, igualdad y fraternidad. Es indudable que una sociedad así, libre, fortalecería inevitablemente los lazos de solidaridad, pues una vez desvanecida la violenta competencia entablada por los hombres a fin de adquirir los medios para la satisfacción de sus necesidades, las pasiones se calmarían y tomarían libre camino los instintos de sociabilidad. Y esto nada tiene de extraño; las observaciones reiteradas de ciertos hechos son suficientes para convencernos de ello. "El hombre, aún el más perverso, gusta siempre de atraerse la estima de los demás, de estar bien con los demás. Eso puede observarse hoy mismo, a pesar de que el medio en que vive la humanidad embote los mejores instintos de la especie; y si esto es cierto, por qué no admitir que el hombre sería mejor en el seno de una sociedad libre?". (8)

Ahora bien, tomar posesión de la tierra, para trabajarla en común, obliga a los trabajadores a permanecer en armas o a armarse con el fin de hacer frente a cualquier tiranía, a cualquier amenaza de su conquista, pues es bien sabido que todo gobierno, incluyendo el que pudiera salir de la revolución, es un defensor de la propiedad privada de la tierra. Nada hay que esperar de él. Los peones deben tomar la riqueza, pero para lograrlo han de ser fuertes; es preciso que se armen primero para obtenerla. Tales son las condiciones del lema magonista: "Tierra y Libertad".

Piensa Flores Magón que, aún los mejores gobiernos surgidos de las revoluciones, lo que más han ofrecido son los derechos individuales y que esos derechos no garantizan nunca lo que es el objetivo de los revolucionarios del Partido Liberal: La igualdad social. Y que no la garantizan porque son defensores de la burguesía, la cual defiende solo aquello que puede beneficiarla, nunca lo que puede ser beneficioso para las clases trabajadoras. Ante esto el Partido Liberal ha de luchar por la igualdad social; luchar por ella supone conquistar el derecho de vivir, el cual consiste en la facultad que todo ser humano tiene de aprovechar los progresos alcanzados por la ciencia y la industria en la producción de todo lo que hace agradable la existencia y es útil al desarrollo integral de la raza humana. (9)

Incluso la Constitución de 1857 es muda al respecto. En ninguna de sus leyes hay algo que pudiera hacernos pensar en su interés por la igualdad social. Nada hay en ella que garantice el derecho de vivir.

Flores Magón piensa, por lo tanto, que cualquier gobierno que saliera de la revolución para llevar otro hombre a la presidencia, no haría sino poner en vigor la Constitución de 1857. "En suma, el pueblo mexicano obtendrá lo que se llama libertad política. Pero con ello nada se gana. Una-

vez más hay que decirlo; la libertad política no da de comer al pueblo; es necesario conquistar la libertad económica, ba se de todas las libertades y sin la cual la libertad política es una sangrienta ironía". (10)

En esta cuestión, Flores Magón ha venido insistiendo siempre con las mismas ideas. En otra ocasión, afirma: "La libertad política requiere la concurrencia de otra libertad para ser efectiva: Esa libertad es la económica". (11)

Las libertades, en un régimen semejante al actual, - que persistirá con un simple cambio de gobierno, no pueden existir: Resultarán negadas por las leyes. Estas son siempre arregladas por una parte de la sociedad, para que la otra parte las obedezca. Y como es la clase poseedora de la riqueza la que hace las leyes o manda que se hagan, nunca permitirá una legislación que pudo afectar sus privilegios.

Así, las leyes son siempre favorables al capital y, - consecuentemente, perjudiciales para la clase de los pobres. De este modo se explica por qué hasta ahora ninguna revolución, ninguna constitución, se ha preocupado por la real - - igualdad. Lo que han logrado, la igualdad ante la ley, es - - una mentira rechazada por toda conciencia despierta. "La - - igualdad ante la ley es la más grande de las majaderías que los aspirantes a gobernar ofrecen a las multitudes. Si socialmente es imposible la igualdad entre los hombres mientras haya clases sociales, no lo es menos políticamente". - (12)

Aunque fuese puesta en vigor la Constitución de 1857, la libertad política no podría ejercitarse, dada ya, como se ha visto, la inferioridad social del proletariado, de los po bres en general. En relación con el derecho de reunión sucede que las clases cultas y poderosas en cuanto se trata de - reuniones políticas, manejan a las masas para imponer una - - cierta variación a un gobierno o para decidir a su favor una

contienda electoral. El derecho de ejercer el oficio o profesión que se prefiera es igualmente ilusorio. La ignorancia y la miseria impiden toda dedicación libremente elegida. Lo mismo puede decirse respecto del derecho del voto. Las clases altas en virtud de su educación, de su instrucción y de su posición social, acaparan los puestos de dirección en toda campaña electoral. Disponen de tiempo libre, una vez cumplidas sus ocupaciones cotidianas, lo cual posibilita a algunos el hacer de la política su actividad profesional. El proletariado, que no goza de estas ventajas, juega el papel de subordinado y tiene que conformarse con ser votante en las farsas electorales. Las funciones importantes quedan a cargo de las clases ilustradas y poderosas. Así el nombramiento de los candidatos, la elaboración de programas, la disposición de la campaña, etc. En fin, todo aquello que requiere preparación y discernimiento queda a cargo de esos directores.

Por todo ésto, y mucho más que podría agregarse, el pueblo no puede ejercitar ese conjunto de derechos que reciben el nombre de "libertad política". En consecuencia, todo aquél que considera que los trabajadores pueden, dentro de la ley, obtener su emancipación, es un embaucador. La emancipación es tarea ajena a la ley y, por tanto, el verdadero revolucionario es un ilegal por excelencia.

Ricardo Flores Magón define con toda claridad su ideología: Ninguna Constitución garantiza el derecho de vivir, siendo que la primera y más importante necesidad del ser humano es vivir.

Esta frase de Ricardo Flores Magón apareció en REGENERACION el 14 de marzo de 1914, fecha en que desarrolló y precisó las ideas hasta aquí expuestas acerca del derecho de vivir. En aquella fecha Ricardo Flores Magón escribe: "Vivir es pues una necesidad, y como necesidad, es el fundamento de un derecho, porque derecho no es otra cosa que sanción, que-

aprobación de una necesidad. El derecho de vivir, o en otras palabras, el derecho a la vida, es, por lo tanto, el primero de todos los derechos". (13) De acuerdo con su noción, el derecho de vivir no puede soportar límite alguno; a de ser desplegado sin obstáculos, exceptuando aquéllos que la naturaleza misma de las cosas pueda imponerle, dado el caso de que la inteligencia o la voluntad del hombre fracasasen en función de orientadores, de guías. Se sobreentiende, y todo esto debe quedar claro, que este derecho en ningún caso puede ser amenazado, acotado, violentado de modo alguno por ningún hombre, toda vez que con ello se cometería un atentado contra la existencia misma de la especie humana.

Si ninguna Constitución, ninguna legislación puede garantizar este derecho, la razón se encuentra en la vigencia del derecho de propiedad privada, tanto de la tierra como de la maquinaria.

"El derecho de propiedad privada o individual de la tierra, de la maquinaria y de los medios de transportación es el obstáculo con que tropieza el ser humano para gozar del derecho de vivir, porque encontrándose todos estos bienes en poder de unos cuantos, la mayor parte de los seres humanos se ven forzados a alquilar sus brazos para conseguir un miserable sustento, viéndose imposibilitados de gozar en toda su plenitud, en toda su extensión, el derecho de vivir." (14)

c) MAGONISMO Y MADERISMO.- Ricardo Flores Magón, hablando en nombre del Partido Liberal, ha centrado sus ideas en el problema de la toma de la tierra como un primer paso hacia la emancipación total de los trabajadores. Hasta ahora tales ideas han quedado expresadas en una especie de generalidades pragmáticas y propagandistas, pero toman un sentido mucho más concreto al entrar en contacto con otras tenden-

cias del movimiento revolucionario en México y con las instituciones políticas existentes.

La toma de la tierra y su defensa con las armas no puede ser obra sino de los propios trabajadores. Quitar la tierra a los feudales y entregarla a los campesinos no puede ser tarea de ningún gobierno porque, los gobiernos son los representantes del capital. Los trabajadores, por tanto, no deben prestar oídos a quienes difunden la opinión de que basta con la caída de Porfirio Díaz para que todo quede arreglado, ya que entonces habrá nuevas elecciones, nuevo Congreso que sancionará el programa de los liberales y un Presidente que hará cumplirlo. Estas opiniones son recursos de los enemigos de la revolución; es bien sabido que al Congreso van sólo los burgueses, no los proletarios; aquéllos jamás aceptarán compartir con éstos los lugares en las cámaras. Pensar lo contrario es ridículo. Pero aunque así fuera, ningún Congreso sancionaría el Programa Liberal de 1906, ya que los burgueses se negarían a sancionar un plan que apunta directamente a sus intereses. En último caso, concediendo que decidieran sancionarlo, los terratenientes se levantarían en armas, provocarían de nuevo un movimiento armado. Por eso resulta mentirosa, tramposa, la opinión de que es indiferente luchar dentro de uno u otro partido. El partido de Madero no es el Partido Liberal; a pesar de toda la propaganda maderista en este sentido, es necesario establecer y difundir las enormes diferencias que hay entre ambos. Madero quiere ser presidente de la República, colocarse en situación de enriquecerse mejor en compañía de su facción. Esta es la verdad pura; Madero es un hacendado que ha hecho su fortuna a base de la explotación de los trabajadores de sus tierras. Sólo los ingenuos se dejan asombrar y se llenan de admiración por las sumas que ha gastado en su campaña, sin pararse a considerar que esas sumas las ha amasado con el robo que ha cometido despojando a los campesinos durante varios años. Sus —

peones han tenido que vivir, como bajo cualquier otro hacendado, a raciones de hambre. Así, ese dinero no es de Madero, sino de sus peones. Los sacaré de nuevo de los exiguos ingresos de los pobres, si se da el caso desgraciado de que llegue al poder. Francisco Madero nada tiene que ver con los liberales. Ha rechazado su propaganda y se ha declarado su enemigo. Los ha denunciado y los ha perseguido. No obstante, practica una serie de maniobras, de engaños para atraerse a los liberales, haciendo creer que el Partido Liberal está de acuerdo con él.

Lo cierto es que Madero se aprovechó de que, por su situación, REGENERACION y los liberales no podían mantenerse en relación directa con el pueblo mexicano. El éxito de su agitación política, sin embargo, hay que atribuirlo al Partido Liberal por varias razones. Su triunfo se debió a la intensa propaganda iniciada desde 1900 y a la preocupación que sentía el gobierno porfiriano por la revolución con que lo venía amenazando el Partido Liberal. Porfirio Díaz se sintió obligado a dar facilidades a la campaña maderista teniendo presentes esos dos hechos principales: El sacudimiento popular por la propaganda liberal y la acción revolucionaria del Partido Liberal emprendida desde el año de 1906.

Madero estaba consciente de lo que significaba el movimiento liberal y es por eso que le ha declarado la guerra, del mismo modo que lo hizo antes Porfirio Díaz. Quiere destruirlo, quedar dueño del campo, sentarse en la silla y continuar la obra de Díaz, adormeciendo al pueblo con el lema del sufragio efectivo.

El ataque a Madero no conduce, como lo propagan algunos politiqueros, a la división y al debilitamiento del movimiento revolucionario. El movimiento armado que tiene una valiosísima función social no sufre mengua ninguna por el hecho de que sea desenmascarado un sembrador de confusión, co-

mo lo es Francisco Madero. Además, y ésta es la razón fundamental del ataque, la revuelta de Madero no puede llamarse - revolución. El movimiento del Partido Liberal Mexicano sí es una verdadera revolución. La explicación no es difícil. A la revuelta maderista han sido empujadas las masas inconscientes por la desesperación. Por el contrario, los liberales — que han participado, han ido a las armas de manera consciente; han ido convencidos de que la expropiación de la tierra a los ricos para entregarla a los pobres es un acto de verdadera justicia. Es así que los liberales jamás tendrán iniciativa que sólo servirán para encumbrar caudillos y tiranos, — jamás podrán aliarse al maderismo, como sí lo puede hacer un movimiento impulsado por unas masas desesperadas. La finalidad de los verdaderos revolucionarios, la de los convencidos, la de los lúcidos, es una finalidad social, iluminada por la certeza de su acción, está dirigida contra la clase capitalista. Por lo tanto no podrá nunca coadyuvar al establecimiento de tiranías, sino para liberar a un pueblo de la cadena del capital.

"Que se despida Madero de recuperar sus millones, — sus tierras van a parar, como la de todos los señores feudales de México, a poder del pueblo. Los liberales lucharemos con todas nuestras fuerzas para derrotar al capitalismo". — (15) Sólo si esto se cumple, el pueblo empezará a ser libre; pero no se cumplirá por obra de ningún gobierno, según Flores Magón, porque ni el gobierno de Madero, ni ningún otro — pueden, por su propia condición, llevar a cabo empresas de — esa naturaleza.

Los ataques a Madero distan mucho de ser simples ataques de una facción enemiga dentro del campo del antireeleccionismo. Flores Magón ensaya toda una explicación social y política del fenómeno del maderismo; explicación que lo sitúa muy por encima del puro crítico o periodista político — comprometido.

La larga dominación porfirista hubo de ser frenada - por el juego interesado de los elementos que la componían. - En un principio, apoyadas en las clases poseedoras y dirigentes, pudo conservar su hegemonía, la cual era también sostenida por el clero. Entre ellos, sometieron y explotaron por largo tiempo al pueblo. Debido a la preponderancia que fue - adquiriendo uno de los grupos porfiristas, en gracia a su mayor preparación y habilidad para los negocios, la administración porfirista empezó a romperse. Este grupo fue el de los llamados "científico", los cuales, por la ventajosa posición que les daba el hecho de su influencia en el gobierno, acapararon las grandes empresas y desplazaron a la gran mayoría - de la clase burguesa. Para ésta no hubo más participación en los negocios verdaderamente cuantiosos; y por ese motivo de su seno empezó a surgir la tendencia de oposición al gobierno del presidente Díaz, tendencia cuyo incremento desembocó - en la formación de partidos políticos antireeleccionistas.

Así, en general la burguesía quedó dividida en dos - facciones: Una adicta a Porfirio Díaz encabezada por los - científicos; otra formada por los sectores burgueses desalojados, no sólo del campo de las mayores ganancias, sino también de la política, pues el grupo de los científicos funcionaba también con eficacia en el monopolio y la distribución - de los puestos políticos, tanto de la Federación como de los Estados. Los grupos de políticos que no encontraban acomodo - en las reparticiones de puestos en la administración porfiriana, que coincidían en gran parte con los que no habían - participado en las grandes empresas; en fin, todos aquéllos - que no podían medrar o que no podían hacerlo más, iniciaron la oposición, primero a los científicos y, posteriormente, - al gobierno de Díaz. Francisco Madero, su grupo y su actividad política, resultan explicados por este juego de los intereses de los grupos burgueses. Queda bien comprendido que Madero, siendo de la clase rica, pudiera entrar en pugna con -

el porfiriato. Esto demuestra que los maderistas no se están sacrificando por el bienestar del pueblo, sino por el bienestar de su clase: La rica. (10)

La verdad es que en México acontecía lo que en todos los tiempos. Esto es, que la burguesía se ha valido del descontento permanente de la clase pobre para llevarla a la lucha por intereses propios.

México ha sido especialmente pródigo en tal género - de fenómenos. Entre ellos hay que contar, según Flores Magón uno más; el maderismo. Este no hace sino repetir una vieja - historia, la del grupo de las clases directoras necesitadas - de fuerza. Adulan al proletario y ponen en práctica todas - las artimañas para tenerlo de su lado. El pueblo hace su papel; desesperado por los largos años de opresión, ha dejado - crecer en su espíritu una sólo esperanza, un único anhelo, - el de un cambio de gobernantes. Anhelo estimulado por la habilidad del líder. La desesperación, como lo ha dicho Flores Magón, hace su efecto: Se deja llevar, presta oídos, acomete empresas de manera inconsciente. El líder del grupo burgués - corteja y conquista. Esposa a las masas con su empujamiento ideal de un cambio de gobernantes. De este modo, los ideales más altos, los principios verdaderamente renovadores, son su - bordinados o totalmente olvidados, aunque, como lo admite - Flores Magón, no pueden ser aniquilados: Yacen en el fondo - de la conciencia popular e incluso se han manifestado y se - manifestarán, algunas veces de manera totalmente consciente.

Flores Magón enfrenta, a esta concepción suya de líder burgués su idea del revolucionario auténtico. El revolucionario libertario no puede jamás ser un líder. Su pensamiento mira mucho más lejos; su espíritu vuela mucho más alto que el de la masa; sus principios lo son de verdad, son - principios de un cambio radical, que no pueden correr pare - jos con las incoloras aspiraciones de las masas. El líder no

es un avanzado como lo es el revolucionario libertario.

Los partidos burgueses aspiran a una participación en el gobierno, que ni el maderismo ni los científicos han de darle. El Partido Liberal tiene como fines los de los proletarios: El bienestar económico y la emancipación social. Ambos han de ser logrados por la vía de la toma de posesión de la tierra. Ahora bien, tanto el gobierno como los partidos antireeleccionistas se oponen rotundamente al Partido Liberal. Por tanto, la particular situación de México tiene forzosamente que resolverse en un conflicto armado.

d) MOVIMIENTO POLITICO Y REVOLUCION ECONOMICA.- El conflicto, la revolución, ha de seguir necesariamente uno de dos caminos: El de una revolución concebida como un movimiento exclusivamente político, que afianzaría a las clases ricas en el disfrute de garantías y privilegios, dejando a las clases pobre en las mismas condiciones que hasta ahora ha padecido; o el camino de un arrollador movimiento que se transforme en una verdadera revolución económica. En el primer caso, la dirección burguesa de la revolución se habrá impuesto, bajo su propaganda de mezquina orientación política, que se basa en un empobrecimiento de los objetivos de las masas agobiadas hasta la desesperación, cayendo el verdadero espíritu revolucionario. En este caso, el maderismo habrá dominado. Entonces la revolución habrá fracasado, porque, según Flores Magón, los proletarios que luchan en las filas del maderismo, a pesar de su dirección políticamente empobrecida, no han ido a la lucha persiguiendo objetivos como el de sufragio efectivo y no reelección; aunque siguieron a Madero, debido a las dificultades que los liberales tuvieron para entrar con ellos en una relación más estrecha, como lo dice el mismo Flores Magón, esos proletarios participan en la revolución animados de su deseo de un efectivo cambio de condición,

pues querían acabar con la situación de miseria, pesando que el movimiento procuraría beneficios a los humildes. Tan era cierto ésto, que el propio maderismo se encargó de hacer -- creer que estaba de acuerdo con los liberales.

Por ello resulta falsa la opinión de que el pueblo -- mexicano no estaba preparado para entender las doctrinas sal-- vadoras del Partido Liberal Mexicano. Los que difundían esta opinión no se percataban del avance político que había experimentado el proletariado mexicano y consideraban que aún se hallaba en los tiempos de Benito Juárez. Por otra parte, no era necesario que el pueblo entero fuera totalmente conscien-- te en lo que se refiere a los principios proletarios que -- constitúan los fines de los liberales magonistas, pues la -- unidad del pensamiento político es difícilmente conseguible, y desde luego lo era en la situación política de México por-- aquéllos meses.

En este punto Flores Magón es muy claro; para la re-- volución económica no es obstáculo la carencia de unanimidad respecto de los objetivos. No se necesita la unanimidad para empresa de esta naturaleza. "La unanimidad en el modo de pen-- sar es absolutamente imposible. Lo que se necesita es una mi-- noría enérgica, resuelta, irreducible a la traición, "esa mi-- noría valerosa de libertarios que luchan en México en estos-- momentos, esa minoría que no ha hecho aprecio de los trata-- dos de paz, es la que arrastrará a las masas a tomar pose-- sión de la tierra y de la maquinaria de producción. (17)

Ante la inminencia de que un conflicto armado más po-- deroso pudiera tomar el camino señalado por la propaganda y-- la acción liberales, el gobierno ha simulado preocuparse por los problemas del campo y ha auspiciado una demagógica campa-- ña de prensa, según la cual pronto quedaría resuelto el pro-- blema agrario, mediante el fraccionamiento de grandes exten-- siones que habrán de ser repartidas entre los agricultores --

pobres y cuyo pago será cubierto a largos plazos. La medida—según Flores Magón, no podrá resolver ningún problema toda—vez que no pretenden sino crear una pequeña burguesía rural, política cuyas consecuencias son del todo previsibles.

Lo primero, y esto es lo más claro, los agricultores pobres quedarían en manos de los agiotistas, acumularían deudas que difícilmente podrían pagar con el producto de sus cosechas. "Y por el sólo hecho de no quedar abolido el derecho de propiedad individual, no quedarían los agricultores pobres a merced, como siempre, del poder absorbente del gran capital? (18) Los grandes propietarios en competencia, arruinarían a los campesinos pobres que no sabrían resistirla.

e) MEXICO Y LA REVOLUCION MUNDIAL.— Las soluciones —presentadas por el gobierno en realidad, pues, no lo eran. —En consecuencia, según Flores Magón, los liberales mantienen su posición radical en la revolución frente al antireeleccionismo de Francisco Madero, cuyo partido pugna por establecer una república burguesa como la de los Estados Unidos. Representa por lo tanto la continuación de la desigualdad social; la continuación de la división de la sociedad en dos clases: La de los explotadores y la de los explotados. Así, contra —el porfirismo, el Partido Liberal se distingue del maderismo por el radicalismo de sus fines, que, según la propia formulación de Ricardo Flores Magón ha sido expuesta anteriormente.

En México se daba ya, según Ricardo, la lucha formidable de dos clases sociales, hecho que guardaba una enorme significación. Era el inicio de la gran tragedia universal.—Con él se iniciaba la lucha que bien pronto habría de extenderse por todo el planeta y que tendría como final el establecimiento de la libertad, la igualdad y la fraternidad. Pe

ro esta hecho inicial compromete desde el primer momento a los proletarios del mundo entero. Ellos están obligados a secundar con ayuda a sus hermanos de México, toda vez que sus esfuerzos por grandes que fueran no podrían resistir las represalias de la burguesía de todos los países del mundo. Necesitarían actuar enseguida; antes de que su ayuda resultara tardía, poniéndose en el acto a la tarea de una vasta agitación en todas partes y por todos los medios. Habrían de comprender el peligro en que se encontraban los mexicanos que eran objeto de las miradas atentas de todos los gobiernos — del mundo, los cuales ven en el movimiento mexicano el despertar de la revolución social como lo es, pues al negar toda posibilidad a las consecuencias y reformas, persiste en su objetivo: La emancipación económica de los trabajadores — mediante la expropiación de la tierra y la maquinaria.

Una hazaña de esta envergadura habría de ser llevada a cabo a sangre y fuego durante el movimiento revolucionario. Ricardo Flores Magón se sentía alentado en este propósito — por las acciones expropiadoras iniciadas. En algunas regiones del país los campesinos habían tomado la tierra. En ellos veía Flores Magón la posibilidad de una extensa expropiación, pues consideraba que tales hechos mostraban sin duda la conciencia de los proletarios mexicanos de que la emancipación de los trabajadores debía ser obra de los trabajadores mismos.

Confiado en esa conciencia, Flores Magón llama insistentemente a los trabajadores a la expropiación general, considerando que es el único medio de la emancipación completa de los explotados. No veía ningún otro medio para acabar con la miseria, que desconocer la propiedad privada. Su consigna era tomar posesión de cuanto existe. El cumplimiento de esta consigna acarrearía indudablemente una serie de grandes dificultades, ya que significaría la desorganización total de la producción y el desquiciamiento de la vida en general; en —

una palabra, el descuadramiento completo de la sociedad. Como instrumento de una rápida reorganización sobre nuevas bases sociales, Flores Magón recomendaba a todos los trabajadores. "Trabajad para que nada os falte durante esta tremenda-lucha contra todas las opresiones. Los trabajadores del campo surtirán de víveres y materia prima a los trabajadores de las fábricas y de los talleres, y recíprocamente los trabajadores de las fábricas y de los talleres, surtirán a sus hermanos del campo de herramientas, vestidos, etc.". (19)

Flores Magón abrigaba la convicción de que surgirían, en medio del movimiento revolucionario, una variedad de servicios libremente ofrecidos por los trabajadores ya que por primera vez gozarían de la libertad y las iniciativas tan largamente sofocadas aflorarían naturalmente. De todas partes surgirían individuos y grupos dispuestos a emplear sus fuerzas, ya liberadas, en la grandiosa tarea de reorganización; el pueblo empezaría a expresar un profundo sentimiento de solidaridad; una cooperación de extensiones enormes emergerían por todos los rumbos del país. Con toda su fé en estas posibilidades de acción popular aún adormecidas, no dudaba que la revolución suministraría la condición de su triunfo: Asegurar el pan al pueblo insurrecto. Ello requería el concurso de otro procedimiento. "Los habitantes de cada región, en que tal acto de suprema justicia se lleve a cabo (toma de la tierra y de la industria) no tienen otra cosa que hacer que ponerse de acuerdo para que todos los efectos que se hallan en las tiendas, almacenes, graneros, etc., sean conducidos a un lugar de fácil acceso para todos, donde hombres y mujeres de buena voluntad practicarán un minucioso inventario de todo lo que se haya recogido, para calcular la duración de esas existencias, teniendo en cuenta las necesidades y el número de los habitantes que tienen que hacer uso de ellas, desde el momento de la expropiación hasta que en el campo se levanten las primeras cosechas y en las demás

industrias se produzcan los primeros efectos". (20)

Consideraba Flores Magón que actuando según estos — procedimientos se daría el golpe de muerte a la propiedad — privada. Los trabajadores procederían libremente a sostener la producción sin capataces ni amos. Por acuerdos concertados entre los trabajadores de las diversas industrias, se organizará la producción y la distribución de los bienes. Esta organización requerirá un gran esfuerzo, pues debería superar la inercia en que han vivido permanentemente los trabajadores, de la cual se ha formado la oscura conciencia de la — masa. Flores Magón pide a cada individuo que sea un ser pensante; que cada hombre y mujer, reflexione, piense, se sienta responsable y exprese sus opiniones respecto de lo que — sea necesario hacer en vista de las tareas que la revolución plantea.

f) LA SOCIEDAD CLASISTA.— Hemos visto anticipadamente algunas ideas de la concepción magonista de la revolución, con el fin de distinguirla del movimiento maderista, tal y — como Flores Magón lo hacía. Pero su concepción de la sociedad contemporánea se nutre de un conjunto de ideas mucho más amplio y rico. Tal concepción es la que se expondrá en seguida lo más acabadamente posible, aún corriendo el riesgo de — repetir algunos temas.

Las naciones del mundo entero presentaban por aque— llos días una clara división en dos grandes sectores sociales: El sector de los ricos y el sector de los pobres. Entre ellos existía nada en común; eran fuerzas profundamente antagónicas, impulsadas por intereses que llevaban siempre direcciones contrarias.

Era conveniente para la clase rica que sobreviva la — clase pobre, puesto que debido a su existencia los ricos po—

dían mantener una vida de abundancia y libre de temores. De ahí que la clase rica tuviera un gran interés porque existieran hombres que trabajaran por un salario; es interés en la supervivencia de hombres cuyo trabajo le permite mantener una vida de privilegios. La voluntad de la clase rica consistía en que la humanidad continuara dividida en clases. En resumen, su interés principal no era otro que el sostenimiento del principio de la propiedad individual.

Totalmente diferentes eran los objetivos de los pobres. La clase pobre tenía interés en no trabajar más para sostener los privilegios de la otra clase; no deseaba trabajar para otros, sino para ella misma y, consecuentemente, buscaba que desapareciera la división de la sociedad en clases. En la sociedad debía haber sólo trabajadores. En resumen, el interés principal de los pobres era que el principio de la propiedad colectiva triunfara en el mundo.

Con expresiones más técnicas, Flores Magón formula esa condición de las sociedades modernas cuando afirma que en nuestra sociedad ha quedado "dividida la humanidad en dos clases sociales de intereses diametralmente opuestos; la clase capitalista y la clase trabajadora; la clase que posee la tierra; la maquinaria de producción y los medios de transporte de la riqueza, y la clase que no cuenta más que con sus brazos y su inteligencia para proporcionarse el sustento". (21).

Respecto de la oposición que existía entre los intereses de las clases citadas, y a cuyo carácter irreconciliable Flores Magón se ha referido ya, cabe decir que la encontramos expresada en los términos del propio Flores Magón, — con toda claridad, del modo siguiente: "Entre estas dos clases sociales no puede existir vínculo alguno de amistad ni de fraternidad, porque la clase poseedora está siempre dispuesta a perpetuar el sistema económico, político y social —

que garantiza el tranquilo disfrute de sus rapiñas, mientras la clase trabajadora hace esfuerzos para destruir ese sistema inicuo". (22)

Ahora bien, una sociedad constituida por clases y grupos en pugna permanente, de ningún modo producía beneficios al hombre. Por el contrario, acarreaba una serie de males, desde la miseria económica hasta el envilecimiento espiritual, en un marco general de profunda inmoralidad. Según Flores Magón, todos los males de los hombres tenían su origen en el sistema actual, clasista, que obligaba a la gran mayoría de la humanidad al trabajo y al sacrificio en provecho de una minoría; al trabajo y al sacrificio para que un reducido grupo de hombres pudiera satisfacer todas sus necesidades; pero más aún, para que pudiera satisfacer todos sus caprichos, en una vida de ociosidad que era frecuentemente una vida viciosa.

Por principio de cuentas, el trabajador no gozaba de ninguna seguridad, ni siquiera la del trabajo, ya que la producción no atendía nunca a la satisfacción de las necesidades de los trabajadores, sino exclusivamente a la autoridad de los burgueses. Siendo así, se las arreglaban para producir solamente aquello que, según sus cálculos, podían enviar al mercado y satisfacer una demanda capaz de producir ganancias. De este hecho se originaban los paros periódicos en la industria, o la reducción del número de los trabajadores.

Debido a la vigencia del principio de la propiedad privada, los hombres, para sobrevivir, se veían en la necesidad de emplear todas sus fuerzas, toda su actividad y su iniciativa, en una furiosa competencia en la cual los que resultaban victoriosos, no eran los mejores, esto es, los más buenos ni los más abnegados; tampoco los que se hallaban mejor dotados física o intelectualmente, ni los de una moralidad superior. Los victoriosos eran los de mayor astucia, los más

egoístas, aquéllos en los que no alentaba el menor escrúpulo, los de corazón largamente cultivado en la insensibilidad y en la dureza de sentimientos. En fin, los victoriosos en la competencia encarnizada a que se veían lanzados los seres humanos por la propiedad privada, venían a ser aquellos cuyo bienestar personal significaba su finalidad más alta. Los que ponían su bienestar personal muy arriba de toda consideración que tuviera algo que ver con la solaridad humana y con la justicia.

Además, junto a otras consecuencias como el lujo insano de los que viven sin trabajar y el despilfarro, se destaca la vida miserable del obrero, que arrastra una existencia a la que le han sido negados los goces del saber y del arte.

Sobre todo ésto hay que contar la situación del trabajador en lo que toca a aquello que las constituciones políticas prescriben como su mejor protección y a lo cual nos hemos referido con palabras de Flores Magón. Esas constituciones establecen la libertad del ciudadano y, éste, con su inconciencia, sin aprender nada de una larga y directa experiencia, se creía libre sólo porque la Ley así lo expresaba. No era consciente del hecho de que el trabajador era un verdadero esclavo, a pesar de que según la ley tenía calidad de ciudadano, sujeto de todas las libertades.

Con esta generalización, Flores Magón expresa la relación entre las leyes y la condición real del trabajador: — "El trabajador de hoy es esclavo como lo fue el de ayer, con la única diferencia de que tiene que cambiar de amo". (23)

Otros males aún se derivaban del sistema clasista de la sociedad, de la propiedad privada, males que, si bien no podía decirse que afectaran de manera tan general a la comunidad, no por ello perdían su evidente significación moral. — Flores Magón pensaba en los fenómenos propios de las relacio-

nes amorosas. Fenómenos como el estupro, la violación de mujeres y el adulterio, consideraba que también era producto de ese sistema social, cuya conducta sexual se encontraba — agravada por una falsa moral que hacía de las relaciones entre el hombre y la mujer un trato hipócrita, fuente de un — sin número de aberraciones, pero que desaparecerían en un ambiente de libertad y de igualdad, en el cual el hombre y la mujer pudieran unirse libremente con el único fin de obtener la satisfacción plena de ese conjunto de necesidades físicas, psicológicas y morales que forma el amor. Afirmaba que en la sociedad actual las relaciones amorosas no cumplen sus fines naturales debido a una gran variedad de obstáculos. Y que su satisfacción estaba minada por motivos originados, unas veces, en prejuicios religiosos, otras, en preocupaciones de tipo social y, las más de las veces, esos obstáculos tenían su origen en situaciones y preocupaciones económicas.

g) ABOLICION DE LA PROPIEDAD PRIVADA.— Una sociedad tan profundamente hundida en sus propios problemas, tan agravada por sus propios males, no podía sostenerse. Según Flores Magón, "para acabar con todo eso es preciso que los trabajadores tengan en sus manos la tierra y la maquinaria de producción, y sean ellos los que regulen la producción de la riqueza atendiendo a las necesidades de ellos mismos". (24)

Ya antes había dicho: "Como nuestro partido no está compuesto por politicastos ni de cazadores de empleos, sino de proletarios que no tienen otra ambición que verse libres de la esclavitud del salario, ahora que se presenta la oportunidad va derecho a su objetivo: La emancipación económica de la clase trabajadora por medio de la expropiación de la tierra y de la maquinaria". (25)

Una vez que por estos medios fuera abolida la propie

dad privada, los trabajadores gozarían de la libertad para dedicarse al trabajo que más resultare de su agrado, siempre y cuando constituyera un trabajo útil a la comunidad. Una vez que el trabajo no se realizara para que el patrón se enriqueciera, sino que su finalidad atendiera a la satisfacción de las necesidades humanas, experimentaría un cambio radical: Se humanizaría.

Con este cambio, los males de la sociedad burguesa y con ellos los actos antisociales que la ley y la moral burguesa consideran delictuosos, desaparecerían necesariamente.

A fin de vencer las barreras morales y políticas que paralizan al pueblo ante las exigencias de esa acción, éste tiene que reconocer y proclamar que todos los hombres tienen, ante todo, el derecho de vivir, el cual requiere como condición primera la distribución entre todos, de los medios de existencia de la sociedad. De este modo se podrá actuar de tal suerte que desde el primer día de la revolución, el trabajador sepa que una nueva era se ha abierto para él, que en el futuro nadie será más un necesitado al lado de la abundancia y el despilfarro. Actuando así, siendo todo de todos, se producirá al fin en la historia una revolución que tendrá presente, antes que nada, las necesidades del pueblo. Pero el reconocimiento y la proclamación del derecho de vivir, no significa solamente el derecho a la riqueza producida, significa también la participación en las otras creaciones humanas: Participación de los goces del arte y de la preparación científica. El derecho al bienestar es el de vivir como seres humanos; en una sociedad que, al establecer aquellas participaciones, permitirá una educación que formará a los hijos en el espíritu de hombres tales que sean miembros iguales de una sociedad superior.

h) EL TRABAJO CREADOR.— La destrucción de la propiedad privada se justifica, pues, porque con ella desaparecería la sociedad clasista. Así, la sumisión de la mayoría de los hombres, su nulidad política y social y su miseria económica y espiritual se borrarían de la tierra. Por otra parte se realizaría la sociedad de la abundancia para todos y la libertad basada en la igualdad; mediante la abolición de la propiedad privada, se llegaría a la sociedad del pleno desarrollo del hombre, tanto físico como intelectual, moral y artístico.

Según Ricardo Flores Magón los obreros son los únicos productores de la riqueza. Campos cultivados, fábricas, ferrocarriles, barcos, casas, todo es hecho por las manos creadoras de los obreros. No obstante esto, los obreros carecen de todo. Construyen casas y habitan cobachas; cosechan el grano y no tienen sino un mendrugo para su familia; tejen las telas y viven casi desnudos. El capital ha sido obra de las generaciones humanas dedicadas al trabajo. Por tanto, es inconcebible que pertenezca a un reducido grupo de hombres.— Debe pertenecer a todos aquéllos que con su esfuerzo puedan continuar esa labor productora, a los que se hallen dispuestos a aumentarlo y mejorarlo. Esto es lo que señala una lógica correcta y una verdadera justicia. El capital, según la economía política, es un trabajo acumulado. La maquinaria, los edificios, los buques, las vías férreas, son trabajo acumulado, esto es, obra de trabajadores intelectuales y manuales de todas las épocas hasta nuestros días, y por lo mismo, no se ve la razón por lo cual ese capital debe pertenecer a unos cuantos individuos. (26)

Sucedió que todo lo que el hombre podía utilizar para producir y hacer crecer sus fuerzas productivas, fue a parar a manos de un reducido grupo. Así, el suelo del cual se exige cada vez más porque aumentan permanentemente las necesidades, es propiedad de minorías, en cuyas manos está impe-

dir su cultivo total, o al menos, no permitirlo según las — crecientes necesidades.

Lo mismo acontecía con la industria y la maquinaria, pues aún cuando suponía, sin dudas el trabajo de varias gene— raciones de trabajadores, era propiedad sólo de algunos pa— trones. Otro tanto sucedía, desde luego, con la minería.

De estos hechos, y de acuerdo con su concepción revo— lucionaria, Ricardo Flores Magón concluye que, bajo pena de— perecer, las sociedades humanas se verán obligadas a volver— a los principios fundamentales: A la colectivización de los— medios de producción, la apropiación personal de ellos no es justa ni útil. Todo es de todos, puesto que todos la necesi— tan, ñuesto que todos han trabajado en la medida de sus fuer— zas.

i) LA SOLIDARIDAD. Aunque se ha dicho que el único — instrumento eficaz del movimiento revolucionario, considera— do necesario para la supresión de la sociedad fundada en la— propiedad privada, era la expropiación, hacfa falta un fac— tor que pudiera limpiar el camino de las barreras. No se tra— taba ya de que los obreros expulsaran de su conciencia los — prejuicios morales o las ideas políticas propias de las cla— ses opresoras. Se trataba aquí, no de algunas convicciones,— sino de un factor voluntario, en el cual residía la fuerza — de los obreros considerados como clases: La solidaridad.

En muchas ocasiones, en sus múltiples escritos, lla— mados y manifiestos a los trabajadores, Flores Magón apela a ella. "Compañeros de todo el mundo: La solución del problema social está en las manos de los desheredados de toda la tie— rra, pues solamente exige la práctica de una gran virtud: La solidaridad". (27)

Pero esta virtud tenía una significación especial entre otras solidaridades posibles. La solidaridad de los trabajadores debía distinguirse de otras solidaridades, porque si bien Flores Magón escribió muchísimas veces acerca de la carencia de solidaridad entre los hombres, no dejaba de reconocer que podía algunas veces presentarse, aún entre las clases poseedoras; pero, si éste era el caso, estas clases, por cultas e ilustradas que fueran no entenderían la solidaridad sino en relación con sus intereses de clase. No la comprenden ni la practican como sentimiento de unión entre los hombres, de unión de la especie humana. Por esta razón dichas clases no pueden comprender ni mucho menos practicar "la solidaridad que debería unir a la especie humana en una sola fuerza inteligente que pusiera a la naturaleza al servicio del hombre". (28) Esta fuerza era la solidaridad de los trabajadores del mundo.

Debido a la carencia de solidaridad, la especie humana nos presenta el odioso espectáculo de que sus individuos se devoran entre sí, lo cual trae consigo un palpable retraso del progreso, cuyas mejores metas se habrían alcanzado ya hace muchos años, si la solidaridad no hubiere sido destruída en el corazón de los hombres.

La solidaridad, que parecía haber sido expulsada del género humano. Se olvidaba que era precisamente por ella que el género humano había triunfado sobre otras especies. Siendo, por su carácter, la virtud de las virtudes, resultaba fundamental en la existencia. Las especies que sobrevivían en su pugna por la existencia no eran otras que aquéllas cuyos individuos practicaban en mayor medida la más grande de las virtudes, la solidaridad. "La solidaridad es progreso, pues la vida significa evolución, y la solidaridad es condición de la vida". (29)

Esta simple virtud animal y humana era desconocida -

para casi todos los hombres, cuyas relaciones se veían cada vez más dominadas por un rudo egoísmo. Casi nadie alzaba la voz contra este hecho y las pocas protestas que se levantaban era a pagadas por el estrépito de la lucha entre los hombres. En esa lucha los vencedores no eran los mejores, los hombres buenos, sino los más astutos y malvados. Si existía una diferencia, esta sólo se encontraba en las justificaciones. Antiguamente los triunfadores justificaban su acción mediante la voluntad divina, alegando que no hacían nada que no estuviera escrito por alguien extraño a sus voluntades. En nuestros días, los triunfadores pretendían justificarse apelando a la ciencia. El argumento que los ricos y los déspotas presentaban contra aquéllos que discutían sus derechos a explotar y oprimir, consistía en sostener que los seres mejor dotados para la lucha por la vida eran siempre los triunfadores.

Sólo que, al argumentar así, señala Flores Magón por qué los animales de una misma especie no se destruyían entre sí? "La lucha de las especies va dirigida contra otras especies, a la vez que opera un proceso de adaptación al medio. Sólo la especie humana ofrece el repugnante espectáculo de devorarse unos individuos a los otros, produciéndose con ello un retardo evidente del progreso". (30) La lucha que entre sí sostenían los hombres, había destruido casi totalmente, o por lo menos debilitado enormemente, al instinto de sociabilidad de que se hallaban dotadas las especies animales.

La ayuda mutua, factor necesario no sólo para la conservación de las especies sino para su florecimiento y desarrollo progresivo, se ha convertido en el instinto permanente, propio, de todos los animales comunicativos entre los cuales hay que contar naturalmente al hombre. En ese instinto se encuentra el origen de los sentimientos que impulsan al hombre a las conductas éticas más elevadas, como lo son las de la justicia y la igualdad.

En el mundo del hombre, señalaba Flores Magón, cada quien tiene interés solamente por su propia persona y por — los seres más cercanos; cada quien busca su bienestar y el — de su familia. Estos eran o son los límites de sus propósi— tos e iniciativas. Todo lo que se refiere a los demás les re— sulta ajeno. No pensaba jamás en que el bienestar de cada in— dividuo dependía necesariamente del bienestar de los demás, — ni pensaba naturalmente en la existencia de un deber general, un deber de todos y para todos, que consistía en preocuparse por los intereses generales, por los intereses de la humani— dad. Solamente con su cumplimiento alcanzará el individuo — verdadero bienestar. La indiferencia, la falta de iniciativa por todo lo que significa interés general, es la causa de — que la mayoría de los hombres se sientan desgraciados. Y, si el bienestar del individuo no es concebible sin el bienestar de los demás, éste sólo podrá lograrse en un mundo de liber— tad y de justicia; si la desigualdad continua siendo nuestra realidad, la realidad humana, sólo los opresores, los explo— tadores gozarán de bienestar. Todos ellos tienen la fuerza — que les da la indiferencia general. No son sólo ellos los — culpables de los infortunios de las mayorías, sino que tam— bién lo son estas mismas en gran medida. El interés puramen— te personal. El egoísmo, la indiferencia por los intereses — generales es un mal hábito generalizado, un mal social. Sin— embargo Flores Magón reitera: El remedio está en nuestras ma— nos: Unámonos todos los que sufrimos del mismo mal, seguros— de que ante nuestra solidaridad se estrellarán los abusos de los que fundan su fuerza en nuestra desunión y en nuestra — indiferencia.

Al desencadenarse el conflicto armado europeo, dis— tintas organizaciones se inclinaban por la guerra, con algu— nas excepciones pacifistas; habiendo otras excepciones no pa— cifistas, que buscaban transformar la guerra interimperialis— ta en guerra civil, para que el proletariado se adueñara del

poder de las naciones.

Los anarquistas por su lado, están contra la guerra. Flores Magón y su grupo se oponen a ella y su espíritu anarquista lo llevó a escribir un manifiesto en contestación a la orden de reclutamiento dictada por los Estados Unidos en el que incitaba a los trabajadores a no tomar las armas. El gobierno de dicho país no lo toleró y Flores Magón es condenado a 20 años de prisión y al pago de cinco mil dólares de multa. Llega así la última de las innumerables prisiones que en su vida sufrió Flores Magón y que indiscutiblemente ejercieron gran influencia en su pensamiento.

En prisión, donde vivió muchos años. Ricardo Flores-Magón, llega al final de su existencia. Muy enfermo, casi ciego, maltratado, pero fiel a sus convicciones y rechazando la libertad a cambio de pedir perdón, muere cada día. En la madrugada del 21 de noviembre de 1922, fue encontrado su cadáver en su celda de la Penitenciaría Federal de los Estados Unidos en Leavenworth, Kansas, a la edad de 47 años, con señales inequívocas de estrangulación.

La noticia de su muerte llega a México. Antonio Díaz Soto y Gama, el antiguo compañero de ideales desde el Congreso Liberal de San Luis Potosí en 1901, el infatigable luchador agrario y el inolvidable maestro de la Facultad de Leyes, desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el 22 de noviembre, dice:

"Compañeros:

Tengo el honor, como uno de los últimos, de los más indignos compañeros que fui de Ricardo Flores Magón, tengo el honor de dar a esta Cámara la noticia de su muerte, ocurrida ayer en Los Angeles. Yo no diré que quisiera ser orador para hablar de Flores Magón: "Los hombres grandes, dice José Martí, no necesitan, para ser elogiados, de grandes-

palabras. Para hablar de los hombres grandes se debe hablar, urge hablar con frases clara y sencilla, como clara y sencilla fue la vida de esos hombres". Nadie quizá más grande, entre los revolucionarios mexicanos, que Ricardo Flores Magón. Ricardo Flores Magón, modesto; Ricardo Flores Magón, que tuvo la fortuna, la dicha inmensa de jamás ser vencedor; Ricardo Flores Magón, que sólo conoció las espinas y los dolores de la revolución, es un hombre delante del cual debemos inclinarnos todos los revolucionarios que hemos tenido, quizá, la desgracia de saborear algo de los manjares servicos en el banquete de la revolución. Para Ricardo Flores Magón no debe haber frases de dolor ni tribunas enlutadas: Sería demasiado burgués, demasiado indigno de ese hombre grande, de ese rebelde excelso, venir aquí y pedir cosas burguesas; yo quiero en este momento tener algo de la rebeldía de aquel numen de la rebeldía, de aquel hombre inquieto, para decir: "No necesitamos luto, ni llevamos luto en el alma los compañeros, — los camaradas de Ricardo Flores Magón: Llevamos respeto, mucho respeto íntimo, respeto y admiración profunda por el — gran luchador, por el inmenso hombre de carácter que se llamó Ricardo Flores Magón". "Ricardo Flores Magón que no fue vencedor y por eso no se le honró; Ricardo Flores Magón que no llegó a la presidencia como Madero, ni a la Primera Jefatura como Carranza, ni a los honores como hoy llegan los jefes militares de la revolución; RICARDO FLORES MAGÓN, sin embargo, ES EL PRECURSOR DE LA REVOLUCION, EL VERDADERO AUTOR DE ELLA, EL AUTOR INTELECTUAL DE LA REVOLUCION MEXICANA..... Ricardo Flores Magón abarcó todo el problema de la revolución, como no lo abarcó Madero ni tampoco Carranza; basta — comparar sus palabras luminosas, sus frases candentes, sus frases de visión y rebeldía, sus presentimientos, anteriores al movimiento de 1910; basta leer cualquiera de sus artículos al acaso y compararlos con el mezquino, con el anodino Plan de San Luis o con el ridículo Plan de Guadalupe... Todo lo previó este hombre: PREVIO QUE LA CONQUISTA DE LA TIERRA—

ERA LA BASE DE TODAS LAS DEMAS LIBERTADES; y que, CONQUISTADA LA LIBERTAD ECONOMICA DEL CAMPESINO, SOBRE ESA LIBERTAD SE EDIFICARIA todo EL EDIFICIO REVOLUCIONARIO.... Me acuerdo de pasada, como en una pincelada, allá por el año de mil novecientos dos, cuando floreció el imperio de las bayonetas en las manos de Bernardo Reyes, atravesaba Ricardo Flores Magón, enhiesto, altivo, entre dos filas de soldados, en unión de dos personas ilustres, Juan Sarabia y Librado Rivera, atravesaba las calles de la metrópoli, repitió, entre dos filas de soldados para ser llevado a la prisión de Santiago-Tlaltelolco; y Ricardo Flores Magón, en medio de la admiración y de la estupefacción de los transeúntes, lanzó vivas a la revolución, vivas al porvenir y muera a Porfirio Díaz, - sabiendo muy bien que aquellos muera le podrian causar la muerte..... Me parece verlo en la cárcel de Belén, escribiendo, garrapateando cuartillas con su letra menuda, chiquita, apretada, con su miopía que debería convertirse en ceguera en las prisiones norteamericanas; me parece verlo siempre con una serenidad espartana, siempre dándonos lecciones y - clases de civismo, de honradez, de energía; me parece verlo en aquellos días de nuestra juventud cuando muchos jóvenes, - que hoy somos ya hombres, sentíamos el aleteo impuro y malsano de esta ciudad cortesana, de esta ciudad de placeres, verlo solo, consagrado a su idea, a esa obsesión gloriosa, a esa sublime obsesión que le duró veinte años. ¿Qué clase de hombre era éste, qué clase de carácter era éste? Era el carácter del indio de Oaxaca, del indio mixteco o zapoteco, y por eso nosotros los revolucionarios nos enorgullecemos grandemente; ya que los reaccionarios, los hombres enamorados de un pasado que no volverá, se enorgullecen con tener un Porfirio Díaz, nosotros los revolucionarios, los agraristas, nos enorgullecemos con que Ricardo Flores Magón sea también hijo de Oaxaca. ¡Antítesis curiosa del destino! Frente al tirano más grande y abominable, el más grande de los agitadores libertarios..... nosotros, los rebeldes, los que no somos mili-

taristas, nos inclinamos siempre más ante un Flores Magón y un Zapata que ante un Madero o ante un Carranza, o ante cualquiera de los vencedores presentes o futuros. Y por esto, señores, yo, al bajarme de esta tribuna, no quiero más que esto: Un grito ahogado en el alma, pero que quiera decir respeto y admiración para este hombre, y en lugar de pedir a ustedes algo de luto, algo de tristeza, algo de crespones negros, yo pido un aplauso estruendoso, que los revolucionarios mexicanos, los hermanos de Flores Magón dediquen al hermano muerto, al gran rebelde, al inmenso inquieto, al enorme hombre de carácter jamás manchado, sin una mancha, sin una vacilación, que se llamó Ricardo Flores Magón". (31)

Con dispensa de trámite, la Cámara de Diputados, -- acordó traer al suelo de la patria, por cuenta del Gobierno mexicano, los restos mortales de Ricardo Flores Magón.

El cadáver de Ricardo Flores Magón fue entregado por su hermano Enrique a la ALIANZA DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, el que salió hacia Ciudad Juárez el 6 de enero de 1923. De Ciudad Juárez a la Ciudad de México, los despojos mortales de Ricardo Flores Magón fueron trasladados en un tren especial, que fue deteniéndose en las poblaciones de importancia, para que el pueblo le rindiera homenaje. Enrique transcribe en sus memorias el relato de un compañero: "Fue un suceso profundamente conmovedor; A todo lo largo del camino vino el pueblo a rendir homenaje a la memoria de Ricardo. ¡En todas las estaciones grandes del ferrocarril, el cuerpo era sacado: En Torreón, Chihuahua, Aguascalientes, Querétaro, donde quiera! ¡Qué multitudes! debiste haberlas visto, Enrique. Obreros, miembros y no miembros de los sindicatos, campesinos, pueblerinos de la región circundante. El silencio inspiraba reverencia, iba al corazón, -- cuando seguían el féretro, que en carro o en hombros iba por las calles. En las banquetas, multitudes con la cabeza baja; el único ruido era el llanto de las mujeres. Sus lágrimas de

ben haber llegado a Ricardo, para consolarlo con el conocimiento de que las madres de miles de miembros mártires del Partido Liberal se enlutaban por él. El féretro era llevado a un salón. A la tribuna subían hombres de todas clases: Líderes de sindicatos, figuras preeminentes de la comunidad, quienes expresaban su pena ante la pérdida del hombre cuyo profundo sueño ya no será interrumpido por los sufrimientos de las masas". (32)

El tren fúnebre llegó a México el 15 de enero de 1923 y fue sepultado al día siguiente en el Panteón Francés. En 1936, la Confederación General de Trabajadores gestionó que sus restos fueran trasladados a la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil, pero el Congreso se limitó a decretar que su tumba fuera adquirida a perpetuidad en el Panteón Francés.

Hasta 1944, a iniciativa de Manuel Avila Camacho, el Congreso aprobó su traslado a la Rotonda, lo que se cumplió el 10. de mayo de 1945.

- 1) FLORES MAGON, Ricardo.- Epistolario y Textos. Pág. 43.
- 2) Ibidem. Pág. 44.
- 3) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 35.
- 4) Ibidem. Pág. 35.
- 5) Ibidem. Pág. 44.
- 6) Ibidem. Pág. 48.
- 7) Ibidem. Pág. 92.
- 8) Ibidem. Pág. 55.
- 9) Ibidem. Pág. 103.
- 10) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 36.
- 11) Semillas Libertarias. Tomo VI. Pág. 77.
- 12) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 37.
- 13) Semillas Libertarias. Tomo II. Pág. 73.
- 14) Ibidem. Pág. 74.
- 15) Ibidem. Pág. 131.
- 16) Ibidem. Pág. 151.
- 17) Ibidem. Pág. 167.
- 18) Ibidem. Pág. 34.
- 19) Ibidem. Pág. 25.
- 20) Ibidem. Pág. 40.
- 21) Ibidem. Pág. 37.
- 22) Ibidem. Pág. 37.
- 23) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 47.

- 24) Semillas Libertarias. Tomo II. Pág. 43.
- 25) Semillas Libertarias. Tomo II. Pág. 142.
- 26) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 43.
- 27) Ibidem. Págs. 137-138.
- 28) Ibidem. Pág. 56.
- 29) FLORES MAGON, Ricardo. Epistolario Revolucionario e Intimo. Pág. 10.
- 30) Semillas Libertarias. Tomo I. Pág. 55.
- 31) DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Sesión del 22 de noviembre de 1922.
- 32) Tomado de CONVERSACIONES CON ENRIQUE FLORES MAGON. Cita do por BARRERA FUENTES, Florencio. RICARDO FLORES MAGON. EL APOSTOL CAUTIVO. Pág. 214.

El pensamiento de Ricardo Flores Magón y los ideales por los que luchó infatigablemente, fueron expresados reiteradamente al través de sus múltiples artículos periodísticos, los discursos que pronunció, su abundante producción epistolar y el Programa del Partido Liberal Mexicano que suscritor por el mismo como Presidente, salió a la luz pública el 10. de julio de 1906 en la Ciudad de Saint Louis Missouri, en los Estados Unidos de Norteamérica.

A través de su vida, Ricardo Flores Magón se mantiene siempre en posición de vanguardia frente a los intelectuales y líderes que le son contemporáneos. Exige primero el cumplimiento de la Ley y dentro de sus marcos lucha por el imperio de la justicia y la libertad; antes que nadie, capta la amarga realidad de que más que derechos, el pueblo necesita pan y que los derechos políticos se vuelven nugatorios cuando no se ha resuelto el problema económico de los que se supone pueden ejercitar aquéllos.

Ricardo Flores Magón aprende primero que ninguno que no es factible cambiar hombres y métodos del porfiriato por medios pacíficos, llegando a la conclusión de que la única manera de combatirlos eficazmente es mediante la revolución armada. Esta certeza tiene ya, cuando Madero confía todavía en la solución pacífica y rechaza los medios violentos que Flores Magón proclama.

Flores Magón se convence, primero que nadie, que el porfiriato es un régimen arbitrario, que protege a los privilegiados y oprime a los humildes, apoyándose en una fuerza castrense mercenaria y criminal, y en un Clero fanatizante y mimado abiertamente, contraviniendo las expresas disposiciones de la Constitución de 1857.

Su primera bandera de oposición frente a la dictadura de Porfirio Díaz y sus incondicionales, fue la no reelec-

ción continuada, el sufragio efectivo, el cambio de hombres, el retorno a la observancia de la Ley y, en especial, de la Constitución de 1857.

En esta primera etapa de su lucha contra el porfirato, que siempre fue frontal, estuvo convencido de que las cosas podrían ser corregidas dentro del sistema de leyes vigentes pero inaplicadas. Pugna porque los funcionarios del gobierno sean honestos y acaten las disposiciones de la Constitución. Llega a demandar que se proceda con verdadera energía en contra de los funcionarios inmorales y deshonestos, exigiéndoles responsabilidad y confiscando sus bienes malhabidos.

En 1893 inicia su lucha contra la reelección, con motivo de la preparación de la tercera reelección de Porfirio Díaz.

En 1900 pugna por la moralización de la justicia, se manifiesta opuesto a la reelección y se proclama partidario de la alternabilidad del poder.

En 1901 proclama que seguirá luchando por la libertad de sufragio, la de prensa, la libre manifestación de las ideas, contra la reelección, la política de conciliación con la Iglesia y las reformas constitucionales hechas, así como contra el centralismo y la autocracia.

El 5 de febrero de 1901, arrastra al Congreso Liberal celebrado en San Luis Potosí a una postura opositora al acusar pública y repetidamente ante el mismo que la "administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos". A partir de esta fecha señala a Porfirio Díaz como el verdadero culpable de las desgracias que padece la Nación y de traicionar las instituciones. Propone la búsqueda de un candidato presidencial que se oponga a Díaz.

El 31 de mayo de 1901, desde prisión, pugna por la -

libertad de prensa y acusa a Porfirio Díaz de haber llevado siempre inserta en su bandera la persecución de la prensa.

El 5 de febrero de 1903, con otros periodistas, enluta la fachada de EL HIJO DEL AHUIZOTE y con su presencia ratifica el contenido de la manta allí desplegada: "LA CONSTITUCION HA MUERTO".

El 28 de septiembre de 1905 instala la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, con el definido propósito de luchar contra la dictadura.

El 10. de julio de 1906 aparece el Programa y Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, denuncia la miserable situación de los trabajadores industriales y del campo, precisa por vez primera el propósito revolucionario de alcanzar metas socioeconómicas reivindicadoras de las clases oprimidas y señala el camino irreversible de la lucha armada para derrocar al porfiriato.

El pensamiento de Ricardo Flores Magón está presente en el movimiento obrero y en las inquietudes campesinas de 1906, 1907 y 1908; en las huelgas de Cananea y Río Blanco, así como en los levantamientos de Jiménez y Acayucan, Palomas, Viesca, las Vacas y Valladolid, que organiza desde el destierro.

En 1910 denuncia las ambiciones personalistas de Madero y, después, las de Carranza; admitida su fe anarquista, previene contra todo gobierno, pugna por la toma de la tierra y los medios de producción; advierte a la masa humilde que realice su propia reivindicación y no sirva de instrumento para encumbrar al poder a hombre alguno, porque, dice, cualquiera, aún el más bueno, sojuzgará a los humildes, a los pobres, y se convertirá en protector de los ricos. Desde 1910, suscribe sus proclamas con el lema de "TIERRA Y LIBERTAD", que será adoptado más tarde y hecho famoso por Emilia-

no Zapata a partir de 1913.

Desde 1893, Ricardo Flores Magón exterioriza su pensamiento y lo respalda con su acción personal, lo comunica a cuantos son capaces de captarlo y se empeña en esparcirlo para mover las mentes de sus receptuarios.

A partir de 1900, descubre la fuerza y alcance de la palabra impresa y a través de ella denuncia, fustiga, incita, transformando el periodismo informativo en periodismo ideológico, apasionado y revolucionario. El periódico es el arma que mejor maneja y a su través lleva su pensamiento a todos los rincones de la nación y a todas las mentes abiertas al cambio, a las que señala la obligación de transmitir las ideas libertarias a la masa ignorante y oprimida. Percibe la situación miserable a que se encuentra condenado el auténtico pueblo mexicano por la tiranía porfirista y, desde luego, trata de despertarlo y agitarlo para que tome conciencia de las injusticias que se le cometen, luche por mejorar su situación y cambie por sí mismo el estado de cosas reinante.

Su machacar constante acaba por sacudir la indiferencia y conformidad seculares; sus reiteradas clarinadas lo gran que el pueblo se inquiete y, finalmente, sus ideas y pensamientos son aceptados por la generalidad, disponiendo sus ánimos para la acción revolucionaria. Su pensamiento influye en todas las facciones que se lanzan a la lucha y obliga a radicalizar las aspiraciones de sus líderes, muchos de los cuales fueron miembros activos del Partido Liberal, aporadores de ideas para la redacción del Programa y Manifiesto de 1906, contribuyentes económicos al sostenimiento del periódico REGENERACION o, al menos, lectores del mismo.

El 3 de septiembre de 1910, en el periódico REGENERACION, dice: "El verdadero revolucionario es un ilegal por excelencia. El hombre que ajusta sus actos a la Ley podrá ser, a lo sumo, un buen animal domesticado; pero no un revolucio-

nario. La Ley conserva, la Revolución renueva. Por lo mismo, si hay que renovar, hay que comenzar por romper la Ley. EL - QUE PREDICA A LOS TRABAJADORES QUE DENTRO DE LA LEY PUEDE OB TENERSE LA EMANCIPACION DEL PROLETARIADO, ES UN EMBAUCADOR, - PORQUE LA LEY ORDENA QUE NO ARRANQUEMOS DE LAS MANOS DEL RI- CO LA RIQUEZA, QUE NOS HA ROBADO, Y LA EXPROPIACION DE LA RI QUEZA PARA EL BENEFICIO DE TODOS ES LA CONDICION SIN LA CUAL NO PUEDE CONQUISTARSE LA EMANCIPACION HUMANA".

"Obreros, escuchad: Muy pronto quedará rota la infame paz que por más de treinta años hemos sufrido los mexica- nos. Y vais a ser vosotros, obreros, la fuerza de esa revolu- ción. Van a ser vuestros brazos lo que empuñen el fusil REI- VINDICADOR.... Y ya que la revolución tiene que estallar, -- sin que nadie ni nada pueda contenerla, bueno es, obreros, - que saquéis de ese gran movimiento popular todas las venta- jas que trae en su seno y que serían para la burguesía, si, - inconscientes de vuestros derechos como clase productora de la riqueza social, figuráseis en la contienda simplemente co- mo máquinas de matar y de destruir, pero sin llevar en nues- tros cerebros la idea clara y precisa de vuestra emancipa- - ción y engrandecimiento sociales. TENED EN CUENTA, OBREROS, - QUE SOIS LOS UNICOS PRODUCTORES DE LA RIQUEZA. Casas, pala- cios, ferrocarriles, barcos, fábricas, campos cultivados, to- do, absolutamente todo está hecho por vuestras manos creado- - ras y, sin embargo, de todo carecéis. Tejéis las telas, y an- dáis casi desnudos; cosecháis el grano, y apenas tenéis un - miserable mendrugo que llevar a la familia; edificáis casas- y palacios, y habitáis covachas y desvanes; los metales que- arrancáis de la tierra sólo sirven para hacer más poderosos- a vuestros amos, y, por lo mismo, más pesada y más dura vues- tra cadena. Mientras más producía, más pobres sois y menos - libres, por la sencilla razón de que hacéis a vuestros seño- res más ricos y más libres, porque la libertad política solo aprovecha a los ricos. Así pues, si vais a la revolución con

el propósito de derribar el despotismo de Porfirio Díaz, cosa que lograréis indudablemente, porque el triunfo es seguro, si os va bien después del triunfo, obtendréis un Gobierno — que ponga en vigor la Constitución de 1857, y, con ello, habréis adquirido, al menos por escrito, vuestra libertad política; PERO EN LA PRACTICA SEGUIREIS SIENDO TAN ESCLAVOS COMO HOY, COMO HOY SOLO TENDREIS UN DERECHO; EL DE REVENTAR DE MISERIA.

La libertad política requiere la concurrencia de — otra libertad para ser efectiva; esa libertad es la económica: Los ricos gozan de libertad económica y es por ello por lo que son los únicos que se benefician con la libertad política. Si a la lucha que se aproxima no lleváis la convicción de que sois los productores de la riqueza social, y de que — por ese solo hecho tenéis el derecho no sólo de vivir, sino de gozar de todas las comodidades materiales y de todos los beneficios morales e intelectuales de que ahora se aprovechan exclusivamente vuestros amos, no haréis obra revolucionaria tal como la sienten vuestros hermanos de los países — más cultos. Si no sois conscientes de vuestros derechos como clase productora, la burguesía se aprovechará de vuestro sacrificio, de vuestra sangre y del dolor de los vuestros, del mismo modo que hoy se aprovecha de vuestro trabajo, de vuestra salud y de vuestro porvenir en la fábrica, en el campo, en el taller, en la mina. Así pues, obreros, es necesario — que os déis cuenta de que tenéis más derechos que los que os otorga la Constitución Política de 1857, y, sobre todo, convencéos de que, por el solo hecho de vivir y de formar parte de la humanidad, tenéis el inalienable derecho a la felicidad. La felicidad no es patrimonio exclusivo de vuestros — amos y señores, sino vuestro también y con mejor derecho de vuestra parte, porque sois los que producís todo lo que hace amena y comfortable la vida".

El 24 de septiembre de 1910, en REGENERACION, se di-

rige a la mujer: "VOSTRAS CONSTITUIS LA MITAD DE LA ESPECIE HUMANA Y, LO QUE AFECTA A ESTA, AFECTA A VOSTRAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA HUMANIDAD. SI EL HOMBRE ES ESCLAVO, VOSTRAS LO SOIS TAMBIEN. LA CADENA NO RECONOCE SEXOS... LA CADENA DEL HOMBRE ES LA VUESTRA ;AY! Y TAL VEZ MAS PESADA Y MAS-NEGRA Y MAS INFAMANTE ES LA VUESTRA. ¿Sois obrera? Por el solo hecho de ser mujer se os paga menos que al hombre y se os hace trabajar más; tenéis que sufrir las impertinencias del capataz o del amo, y si además sois bonita, los amos asediarán vuestra virtud, os cercarán, os estrecharán a que les — déis vuestro corazón, y si flaqueáis, os lo robarán con la misma cobardía con que OS ROBAN EL PRODUCTO DE VUESTRO TRABAJO. Bajo el imperio de la INJUSTICIA SOCIAL en que se pudre la humanidad, la existencia de la mujer oscila en el campo mezquino de su destino, cuyas fronteras se pierden en la negrura de la fatiga y el hambre o en las tinieblas del matrimonio y la prostitución... La condición de la mujer en este Siglo varía según su categoría social; pero a pesar de la — dulcificación de las costumbres, a pesar de los progresos de la filosofía, la mujer sigue subordinada al hombre por la — tradición y por la ley. ETERNA MENOR DE EDAD, LA LEY LA PONE BAJO LA TUTELA DEL ESPOSO; NO PUEDE VOTAR NI SER VOTADA, Y — PARA PODER CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, FORZOSO ES QUE CUENTE CON BIENES DE FORTUNA.... En los momentos de angustia, dejad de elevar vuestros bellos ojos al cielo; ahí están aquellos — que más han contribuido a hacer de vosotras las eternas esclavas. EL REMEDIO ESTA AQUI, EN LA TIERRA, Y ES LA REBELION".

El 15 de octubre de 1910, también es REGENERACION, — dice: "Pero, compañeros, no dejéis a las clases llamadas directoras la tarea de pensar por vosotros y de arreglar la revolución de modo que resulte favorable a sus intereses. Tomad parte activa en el gran movimiento que va a estallar, y HACED QUE TOME LA DIRECCION QUE NECESITAIS PARA QUE LA REVOLUCION SEA ESTA VEZ PROVECHOSA A LA CLASE TRABAJADORA. Recor

dad que la emancipación de la clase trabajadora debe ser -- obra de los trabajadores mismos, y esa emancipación comienza por la TOMA DE POSESION DE LA TIERRA. Alistáos, pues, para -- la gran revolución; pero llevando el propósito de tomar la -- tierra, de arrancarla de las garras de esos señores feudales que hoy la tienen para ellos. Sólo haciéndolo así no seréis -- carne de cañón, sino héroes que sabrán hacerse respetar en -- medio de la revolución y después del triunfo, porque ten-- -- dréis, por la sola adquisición de la tierra, el poder neces-- -- ario para alcanzar, con poco esfuerzo ya, vuestra total libe-- -- ración".

El 30 de octubre de 1910, en un discurso en la se-- -- sión del Grupo REGENERACION, que después es reproducido en -- el periódico del mismo nombre, dice; "México es el país de -- los inmensamente pobres y de los inmensamente ricos... Méxi-- -- co es el país de los contrastes. Sobre una tierra maravillo-- -- samente rica, vegeta un pueblo incomparablemente pobre. Alre-- -- dedor de una aristocracia brillante, ricamente ataviada, pa-- -- sea sus desnudeces la clase trabajadora.... Y como para que-- -- todo sea contraste en México, al lado de una gran ilustra-- -- ción adquirida por algunas clases, se ofrece la negrura de -- la supina ignorancia de otras. Cada día se hacen más tiran-- -- tes las relaciones entre las dos clases sociales, a medida -- que el proletariado se hace más consciente de su miseria y -- la burguesía se da mejor cuenta de la tendencia, cada vez -- más definida, de las clases laboriosas a su EMANCIPACION. Se -- está acabando en nuestro país el tipo de trabajador por el -- cual suspira la burguesía mexicana: Aquel que trabajaba para -- un solo amo toda la vida, el criado que desde niño ingresaba -- a una casa y se hacía viejo en ella, el peón que no conocía -- ni siquiera los confines de la hacienda donde nacía, crecía, -- trabajaba y moría. EL CONFLICTO ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABA-- -- JO ES YA UN HECHO.

Hay una gran diferencia en el fondo de dos actos al-

parecer iguales. El instinto de propia conservación impele a un obrero a declararse en huelga para ganar algo más, de modo de poder pasar mejor la vida. Al obrar así ese obrero, no tiene en cuenta la justicia de su demanda. Simplemente quiere tener algunas pocas comodidades de las cuales carece, y — si las obtiene, hasta se lo agradece el patrón, CON CUYA GRATITUD DEMUESTRA QUE NO TIENE IDEA ALGUNA SOBRE EL DERECHO — QUE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR DE NO DEJAR GANANCIA ALGUNA A SUS PATRONES. En cambio, el obrero que se declara en — huelga con el preconcebido objeto de obtener no solo un aumento en su salario, sino de restar fuerza moral al pretendido derecho del capital a obtener ganancias a costa del trabajo humano, aunque se trate igualmente de una huelga, obra el trabajador en este caso conscientemente y la trascendencia — de su acto será grande para la causa de la clase trabajadora. Pero si ese movimiento espontáneo, producido por el instinto de la propia conservación, es inconsciente para la masa obrera mexicana, en general no lo es para una minoría selecta de la clase trabajadora de nuestro país, verdadero núcleo del — gran organismo que resolverá el problema social en un porvenir cercano. ESA MINORIA, AL OBRAR EN UN MOMENTO OPORTUNO, — TENDRA EL PODER SUFICIENTE DE LLEVAR A LA GRAN MASA DE TRABAJADORES A LA CONQUISTA DE SU EMANCIPACION POLITICA Y SOCIAL.

"Ilusos, utopistas". Nos gritan, y cuando saben que en nuestras REIVINDICACIONES SE CUENTA LA TOMA DE LA POSE — SION DE LA TIERRA PARA ENTREGARSELA AL PUEBLO, los gritos — son más agudos y los insultos más fuertes. Y sin embargo, es a los ilusos y a los utopistas de todos los tiempos a quienes debe su progreso la humanidad", dice el 12 de noviembre de 1910, en el periódico REGENERACION. "Para gozar de los derechos políticos se necesitan la independencia económica y — la instrucción, y todo hombre que se dedique sinceramente a trabajar por el bienestar del pueblo debe luchar, con todas sus fuerzas, por un cambio de las condiciones políticas y sociales existentes, en OTRAS QUE GARANTICEN LA INDEPENDENCIA — ECONOMICA, BASE DE LA EDUCACION Y DE LA LIBERTAD, O QUE GA —

RANTICEN, AL MENOS, UNA INDEPENDENCIA RELATIVA, GRACIAS A LA CUAL PUEDA EL PROLETARIADO UNIRSE, EDUCARSE Y EMANCIPARSE AL FIN.... La ignorancia y la miseria ponen a los pobres en una situación de inferioridad que los subordina, natural y lógicamente, a la actividad política de las clases altas de la sociedad... Lo que urgentemente necesitan no sólo México, sino todos los pueblos cultos de la tierra, ES LA LIBERTAD ECONOMICA QUE ES UN BIEN QUE NO SE CONQUISTA CON CAMPAÑAS ELECTORALES, SINO CON LA TOMA DE POSESION DE BIENES MATERIALES, TALES COMO LA TIERRA Y LA DIGNIFICACION Y ENNOBLECIMIENTO DE LA CLASE TRABAJADORA POR MEDIO DE MEJORES SALARIOS Y MENOR NUMERO DE HORAS DE TRABAJO, COSA QUE, COMO LO HEMOS REPETIDO MUCHO, DARAN AL PROLETARIADO LA OPORTUNIDAD DE UNIRSE, DE ESTUDIAR SUS PROBLEMAS, DE EDUCARSE Y DE EMANCIPARSE FINALMENTE".

El 19 de noviembre de 1910, un día antes del señalado por Madero para la iniciación de la Revolución, Ricardo Flores Magón, escribe: "LA REVOLUCION. Está por caer el fruto bien maduro de la revuelta intestina; el fruto amargo para todos los engreídos con una situación que produce honores, riquezas, distinciones a los que fundan sus goces en el dolor y en la esclavitud de la humanidad; pero fruto dulce y amable para todos los que por cualquier motivo han sentido sobre su dignidad las pezuñas de las bestias que en una noche de treinta y cuatro años han robado, han violado, han matado, han engañado, han traicionado, ocultando sus crímenes bajo el manto de la ley, esquivando el castigo tras la investidura oficial"... "Es oportuno ahora volver a decir lo que tanto hemos dicho: Hay que hacer que este movimiento, causado por la desesperación, no sea el movimiento ciego del que hace un esfuerzo para librarse del peso de un enorme fardo, movimiento en que el instinto domina casi por completo a la razón No es posible predecir hasta donde podrá llegar la obra reivindicadora de la próxima Revolución; pero si llevamos los luchadores de buena fe el propósito de avanzar lo-

más posible por ese camino; si al empuñar el winchester vamos decididos, no al encumbramiento de otro amo, SINO A LA REIVINDICACION DE LOS DERECHOS DEL PROLETARIADO; SI LLEVAMOS AL CAMPO DE LA LUCHA ARMADA EL EMPÑO DE CONQUISTAR LA LIBERTAD ECONOMICA, que es la base de todas las libertades, que es la condición sin la cual no hay libertad ninguna; si llevamos ese propósito, encauzaremos EL PROXIMO MOVIMIENTO POPULAR POR UN CAMINO DIGNO DE ESTA EPOCA; pero si por el afán de triunfar fácilmente; si por querer abreviar la contienda quitamos de nuestras tendencias el radicalismo que las hace incompatibles con las tendencias de los partidos netamente burgueses y conservadores, entonces habremos hecho obra de bandidos y de asesinos, porque la sangre derramada no servirá más que para dar mayor fuerza a la burguesía, esto es, a la casta poseedora de la riqueza, que después del triunfo pondrá nuevamente la cadena al proletariado con cuya sangre, con cuyo sacrificio, con cuyo martirio ganó el poder.- Preciso es, pues, proletarios; preciso es, pues, desheredados, que no os confundáis. Los partidos conservadores y burgueses os hablan de libertad, de justicia, de ley, de gobierno honrado, y os dicen que, cambiando el pueblo los hombres que están en el poder por otros, tendréis libertad, tendréis justicia, tendréis ley, tendréis gobierno honrado. No os dejéis embaucar. Lo que necesitáis es que se os asegure el bienestar de vuestras familias y el pan de cada día; el bienestar de las familias no podrá dároslo ningún Gobierno. SOIS VOSOTROS LOS QUE TENEIS QUE CONQUISTAR ESAS VENTAJAS, TOMANDO DESDE LUEGO POSESION DE LA TIERRA, QUE ES LA FUENTE PRIMORDIAL DE LA RIQUEZA, Y LA TIERRA NO OS LA PODRA DAR NINGUN GOBIERNO, ;ENTENDELO BIEN!, PORQUE LA LEY DEFIENDE EL "DERECHO" DE LOS DETENTADORES DE LA RIQUEZA; TENEIS QUE TOMARLO VOSOTROS A DESPECHO DE LA LEY, A DESPECHO DEL GOBIERNO, A DESPECHO DEL PRETENDIDO DERECHO DE PROPIEDAD TENDREIS QUE TOMARLO VOSOTROS EN NOMBRE DE LA JUSTICIA NATURAL, EN NOMBRE

DEL DERECHO QUE TODO SER HUMANO TIENE A VIVIR Y A DESARROLLAR SU CUERPO Y SU INTELIGENCIA". "Cuando vosotros estéis en posesión de la tierra, tendréis libertad, tendréis justicia, porque la libertad y la justicia no se decretan: Son el resultado de la independencia económica, esto es, de la facultad que tiene un individuo de vivir sin depender de un amo, esto es, de APROVECHAR PARA SI Y PARA LOS SUYOS EL PRODUCTO INTEGRO DE SU TRABAJO.- ASI, PUES, TOMAD LA TIERRA. LA LEY DICE QUE NO LA TOMESIS, QUE ES DE PROPIEDAD PARTICULAR:-- PERO LA LEY QUE TAL COSA DICE FUE ESCRITA POR LOS QUE OS TIENEN EN LA ESCLAVITUD. Y TAN NO RESPONDE A UNA NECESIDAD GENERAL, QUE NECESITA EL APOYO DE LA FUERZA.- COMPAÑEROS, la cuestión es grave. Comprendo que estáis dispuestos a luchar; pero luchad con fruto para la clase pobre. Todas las revoluciones han aprovechado hasta hoy a las clases encumbradas, porque no habéis tenido idea clara de vuestros derechos y de vuestros intereses, que, como lo sabéis, son completamente opuestos a los derechos y a los intereses de las clases intelectuales y ricas. El interés de los ricos es que los pobres sean pobres eternamente, porque la pobreza de las masas es la garantía de sus riquezas. Si no hay hombres que tengan necesidad de trabajar a otro hombre, los ricos se verán obligados a hacer alguna cosa útil, a producir algo de utilidad general para poder vivir; ya no tendrán entonces esclavos a quienes explotar. No es posible predecir, repito, HASTA DONDE LLEGARAN LAS REIVINDICACIONES POPULARES en la Revolución que se avecina, pero hay que procurar lo más que se pueda. -- Ya sería un gran paso hacer que la tierra fuera de propiedad de todos; Y SI NO HUBIERA FUERZA SUFICIENTE O SUFICIENTE CONCIENCIA ENTRE LOS REVOLUCIONARIOS PARA OBTENER MAS VENTAJA QUE ESA, ELLA SERIA LA BASE DE REIVINDICACIONES PROXIMAS QUE POR LA SOLA FUERZA DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONQUISTARIA EL PROLETARIADO".

PROLETARIO! ¡Arriba, proletario consciente; arriba, hermano! En estos momentos muchos proletarios están sobre las armas;— pero no saben lo que hacen o, mejor dicho, no saben para — quién trabajan, como dice el vulgar adagio. Tú, que conoces los intereses de tu clase, que sabes lo que necesitan los pobres, corre a decirles: "Compañeros, para conquistar la libertad y la felicidad se necesita algo más que un corazón — bravo y un arma en la mano: Se necesita una idea en el cerebro". "Abre los ojos, eterno paria; sángrate, carne de cañón, inquilino del cuartel y del presidio. Comprende cuál es tu interés; lleva en tu cerebro una idea, y, así, irás derecho a tu objeto, y del caos de la Revolución sabrás sacar la fórmula bendita de tu redención" Tu liberación debe estar comprendida en la liberación de todos los humanos. La tierra — que hay que quitar a los burgueses no debe ser para ti solo, ni para unos cuantos, sino para todos, sin distinción de sexo". "¡Despierta, proletario! Ve a la lucha con el propósito de luchar para tu clase. VE A LA LUCHA, PROLETARIO; PERO NO PARA ENCUMBRAR A NADIE, SINO PARA ELEVAR A TU CLASE, PARA — DIGNIFICARLA. Proletario consciente: Vuela donde luchan tus hermanos para decirles que se necesita algo más que un corazón valiente y un arma en las manos: Diles que se necesita — una idea en el cerebro. Y esa idea, oyelo bien, debe SER LA EMANCIPACION ECONOMICA. Si no obtienes esa libertad, habrás — dado, una vez más tu sangre para que te oprima otro tirano".

REGENERACION, 11 de febrero de 1911. "Ya no tienen — razón de ser las revoluciones netamente políticas. Matarse — por encumbrar a un hombre al poder es sencillamente estúpido... La república burguesa ya no satisface a los hombres — inteligentes y de buena fe. La república burguesa sólo satisface a los políticos, a los que quieren vivir a expensas del pueblo trabajador; pero a la luz de la filosofía moderna es un anacronismo cuya existencia sólo es justificada por la ignorancia de las masas y la mala fe de las llamadas clases di

rectoras de la sociedad.- La república burguesa es un cadáver. Murió desde el momento en que, al hacerse la declaración de los "Derechos del Hombre", todo se garantizó, menos la igualdad social de los seres humanos que componen las naciones, y un cadáver no tiene derecho a inficionar el ambiente: hay que enterrarlo. El deber de los verdaderos revolucionarios es cavar una fosa y arrojar en ella a la república burguesa.- La igualdad social, que es el sueño generoso de todos los hombres emancipados, se conseguirá conquistando el derecho de vivir, y ese derecho consiste en la facultad que todo ser humano tiene de aprovechar los progresos alcanzados por la ciencia y por la industria en la producción de todo lo que hace agradable la existencia y es útil al desarrollo integral de la raza humana.- Una revolución que no garantice al pueblo el derecho de vivir, es una revuelta de políticos a quienes debemos dar la espalda los desheredados. Necesitamos los pobres una REVOLUCION SOCIAL y no una revolución política, esto es, necesitamos una revolución que ponga en las manos de todos, HOMBRES Y MUJERES, LA TIERRA QUE HASTA HOY HA SIDO EL PATRIMONIO EXCLUSIVO DE UNOS CUANTOS MIMADOS DE LA FORTUNA.- Pero, hay que entenderlo bien, la solución del problema debe quedar a cargo del proletariado. Si encomendamos la solución de él a las clases directoras de la sociedad, nos dirán que la aplacemos hasta que se haga la paz, hasta que se constituya un Congreso que "decrete" la felicidad de los habitantes de México, y una vez más en la historia de nuestras esperanzas defraudadas habremos hecho el papel nada envidiable de carne de cañón.

No; la sangre está corriendo ya a torrentes, y bien pronto esos torrentes serán ríos donde se habrán vaciado las vidas de muchos hombres buenos, y es necesario que ese derroche de energía, de vida y de generosos impulsos sirvan para algo más que el entronizamiento de otro magnate. Es necesario que el sacrificio de los buenos tenga como resultado la-

IGUALDAD SOCIAL DE LOS QUE SOBREVIVAN, y un paso hacia esa igualdad es el aprovechamiento de los productos de la tierra para todos los que trabajen, y no por los amos. Si los amos quieren gozar de los productos de la tierra, que empuñen también la azada; que entren al surco con los trabajadores; que rieguen también, con su sudor, la tierra, hasta hoy empapada solamente por las lágrimas, el sudor y la sangre de la plebe. LA IGUALDAD ANTE LA LEY ES UNA FARSA; QUEREMOS LA IGUALDAD SOCIAL. Queremos oportunidad para todos, no para acumular millones, SINO PARA HACER UNA VIDA PERFECTAMENTE HUMANA, SIN INQUIETUDES, SIN SOBRESALTOS POR EL PORVENIR".

REGENERACION, 15 de abril de 1911: "¡Imposible! Este es el grito de los impotentes, este es el aullido de los reaccionarios, así exclama el burgués cuando se le delinea el cuadro de la sociedad futura. ¡Imposible, imposible, imposible! Hablad de que NADIE TIENE DERECHO A TOMAR PARTE DE LA RIQUEZA QUE PRODUCE EL TRABAJADOR; HABLAD DE QUE LA TIERRA ES UN BIEN NATURAL QUE DEBE PERTENECER A TODO SER HUMANO; hablad de que los polizontes, los soldados, los jefes y empleados de las oficinas públicas no son otra cosa que meras sanguijuelas que viven sin producir nada útil que contribuya a hacer más agradable la existencia; hablad de que los miles y miles de ser humanos que están encerrados en las cárceles no son sino víctimas de la mala organización social, y se os llamará blasfemos, malvados, criminales y otras cosas por el estilo. LO QUE PARECE IMPOSIBLE ES QUE LOS TRABAJADORES HAYAN VIVIDO TANTO TIEMPO SIN DARSE CUENTA DE QUE ERAN ESCLAVOS. LO QUE PARECE IMPOSIBLE ES QUE LOS TRABAJADORES NO SE HUBIERAN HECHO ANTES EL PROPOSITO DE ROMPER EL YUGO.- Pero no ha sido de ellos la culpa, al menos no ha sido de ellos toda la culpa: Los culpables han sido los políticos, los que han adormecido a los proletarios con la esperanza de un porvenir risueño conquistado por la sola virtud del voto popular. El tiempo ha demostrado que si algo es verdaderamente -

imposible, es alcanzar la libertad económica por medio de la boleta electoral. Como nuestro Partido no está compuesto de policastros ni de cazadores de empleos, sino de proletarios que no tienen otra ambición que verse libres de la esclavitud del salario, ahora que se presenta la oportunidad va derecho a su objeto: LA EMANCIPACION ECONOMICA DE LA CLASE TRABAJADORA POR MEDIO DE LA EXPROPIACION DE LA TIERRA Y DE LA MAQUINARIA".

15 de abril de 1911, REGENERACION: "Todos los pueblos de la Tierra están divididos en dos clases forzosamente antagónicas: La clase rica y la clase pobre, la clase que tiene bienes de fortuna y la clase que no cuenta más que con sus brazos y su cerebro para proporcionarse la vida. Hay, pues, verdadera desigualdad social en todos los pueblos de la Tierra, y esta desigualdad es provechosa solamente a la clase rica, que es la que de hecho gobierna a los pueblos.

El interés de la clase pobre es completamente distinto del interés de la clase rica. La clase pobre quiere independizarse de la clase rica, quiere trabajar para sí misma, QUIERE GOZAR DEL PRODUCTO INTEGRO DE SU TRABAJO. La clase pobre entiende ya, que si la maquinaria y la tierra no estuvieran en poder de la clase rica, sino en poder de todos los que quisieran trabajar, los beneficios del trabajo quedarían exclusivamente a favor de los trabajadores, y no habría ya miseria, no habría ya crimen, moriría la prostitución.

El interés de la clase rica es que continúe la humanidad dividida en dos clases; el INTERES DE LA CLASE POBRE ES QUE TERMINE ESA DIVISION DE CLASE Y NO QUEDE MAS QUE UNA: LA DE LOS TRABAJADORES, y esto solamente se conseguirá cuando los pobres tomen posesión, por medio de la fuerza, de la tierra y de la maquinaria que tienen en su poder los ricos. Los ricos tienen interés en que triunfe el principio de la propiedad individual; los pobres tienen interés en que trium

fe el principio de la propiedad colectiva o de todos".

El 3 de junio de 1911, concertada la paz en Ciudad Juárez y a unos cuantos días de que Madero entre triunfalmente a la Capital de la República, Ricardo escribe en REGENERACIÓN: "La unanimidad en el modo de pensar es absolutamente imposible. Lo que se necesita es una minoría enérgica, resuelta, irreducible a la traición. Eso es lo que se ha necesitado siempre desde la infancia de la humanidad, y esa minoría valerosa de libertarios que luchan en México en estos momentos, esa minoría que no ha hecho aprecio de los tratados de paz, es la que arrastrará a las masas a tomar posesión de la tierra y de la maquinaria de producción, a pesar de las dudas de los "incrédulos" a pesar de las profecías de los "pesimistas", a pesar de la alarma de los "sensatos", de "los cabezas frías" y de los cobardes!"

El 23 de septiembre de 1911, suscrito por Ricardo Flores Magón, Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa y Enrique Flores Magón, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, lanza un manifiesto a todos los Mexicanos, desde la Ciudad de Los Angeles, California, que concluye con el lema: TIERRA Y LIBERTAD: "La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ve con simpatía vuestros esfuerzos para poner en práctica los altos ideales de emancipación política, económica y social, cuyo imperio sobre la tierra pondrá fin a esa ya bastante larga contienda del hombre contra el hombre, que tiene su origen en la desigualdad de fortunas que nace del principio de la propiedad privada".

"Capital, Autoridad, Clero: He ahí la trinidad sombría que hace de esta bella tierra un paraíso para los que han logrado acaparar en sus garras por la astucia, la violencia y el crimen, el producto del sudor, de la sangre, de las lágrimas y del sacrificio de miles de generaciones de trabajadores, y un inferno para los que con sus brazos y su inte

ligencia trabajan la tierra, mueven la maquinaria, edifican las casas, transportan los productos, quedando de esa manera dividida la humanidad en dos clases sociales de intereses — diametralmente opuestos: la clase capitalista y la clase trabajadora; la clase que posee la tierra, la maquinaria de producción y los medios de transportación de las riquezas, y la clase que no cuenta más que con sus brazos y su inteligencia para proporcionarse el sustento".

"Entre estos dos clases sociales no puede existir — vínculo alguno de amistad ni de fraternidad, porque la clase poseedora está siempre dispuesta a perpetuar el sistema económico, político y social que garantiza el tranquilo disfrute de sus rapiñas, mientras la clase trabajadora hace esfuerzos por destruir ese sistema inicuo para instaurar un medio en el cual la tierra, las casas, la maquinaria de producción y los medios de transportación sean de uso común".

"Mexicanos: El Partido Liberal Mexicano reconoce que todo ser humano, por el solo hecho de venir a la vida, tiene derecho a gozar de todas y cada una de las ventajas que la civilización moderna ofrece, porque esas ventajas son el producto del esfuerzo y del sacrificio de la clase trabajadora de todos los tiempos".

"EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO RECONOCE, COMO NECESARIO, EL TRABAJO PARA LA SUBSISTENCIA, Y, POR LO TANTO, TODOS, CON EXCEPCION DE LOS ANCIANOS, DE LOS IMPEDIDOS E INUTILES Y DE LOS NIÑOS, TIENEN QUE DEDICARSE A PRODUCIR ALGO UTIL PARA PODER DAR SATISFACCION A SUS NECESIDADES".

"El Partido Liberal Mexicano reconoce que el llamado derecho de propiedad individual es un derecho inicuo, porque sujeta al mayor número de seres humanos a trabajar y a sufrir para la satisfacción y el ocio de un pequeño número de capitalistas.

"El Partido Liberal Mexicano reconoce que la Autoridad y el Clero son el sostén de la iniquidad Capital, y, por lo tanto, la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano ha declarado solemnemente guerra a la Autoridad, guerra al Capital, guerra el Clero... No escuchéis las dulces canciones de esas sirenas, que quieren aprovecharse de vuestro sacrificio para establecer un Gobierno, esto es, un nuevo perro que proteja los intereses de los ricos. ¡Arriba todos; pero para llevar a cabo la expropiación de los bienes que detentan los ricos!"... "pero no hay que limitarse a tomar tan solo posesión de la tierra y de los implementos de agricultura: Hay que tomar resueltamente posesión de todas las industrias por los trabajadores de las mismas".

"Los liberales no han dejado caer las armas a pesar de los tratados de paz del traidor Madero con el tirano Díaz, y a pesar, también de las incitaciones de la burguesía, que ha tratado de llenar de oro sus bolsillos, y esto ha sido — así, porque los liberales somos hombres convencidos de que la libertad política no aprovecha a los pobres sino a los cazadores de empleos, y nuestro objeto no es alcanzar empleos ni distinciones, sino arrebatarlo todo de las manos de la burguesía, para que todo quede en poder de los trabajadores".

"Es el deber de nosotros los pobres trabajar y luchar por romper las cadenas que nos hacen esclavos. Dejar la solución de nuestros problemas a las clases educadas y ricas es ponernos voluntariamente entre sus garras. Nosotros los plebeyos; nosotros los andrajosos; nosotros los hambrientos; los que no tenemos un terrón donde reclinar la cabeza; LOS QUE VIVIMOS ATORMENTADOS POR LA INCERTIDUMBRE DEL PAN DE MAÑANA PARA NUESTRAS compañeras y nuestros hijos; los que, llegados a viejos, somos despedidos ignominiosamente porque ya no podemos trabajar, toca a nosotros hacer esfuerzos poderosos, sacrificios mil para destruir hasta sus cimientos el —

edificio de la vieja sociedad que ha sido hasta aquí una madre cariñosa para los ricos y los malvados, y una madrastrahuraña para los que trabajan y son buenos".

"Todos los males que aquejan al ser humano PROVIENEN DEL SISTEMA ACTUAL, QUE OBLIGA A LA MAYORIA DE LA HUMANIDAD A TRABAJAR Y A SACRIFICARSE PARA QUE UNA MINORIA PRIVILEGIADA SATISFAGA TODAS SUS NECESIDADES Y AUN TODOS SUS CAPRICHIOS, VIVIENDO EN LA OCIOSIDAD Y EN EL VICIO".

"Para acabar con todo eso es preciso que los trabajadores tengan en sus manos la tierra y la maquinaria de producción, y sean ellos los que regulen la producción de las riquezas atendiendo a las necesidades de ellos mismos".

"¡A la lucha! a expropiar con la idea del beneficio para todos y no para unos cuantos, que esta guerra no es una guerra de bandidos, sino de hombres y mujeres que desean que todos sean hermanos y gocen, como tales, de los bienes que nos brinda la Naturaleza y el brazo y la inteligencia del hombre han creado, CON LA UNICA CONDICION DE DEDICARSE CADAQUIEN A UN TRABAJO VERDADERAMENTE UTIL".

REGENERACION Junio 10. de 1912. Camaradas: "¡No quiero ser esclavo!", grita el mexicano y, tomando el fusil, ofrece al mundo entero el espectáculo grandioso de una verdadera revolución, de una catástrofe social que está sacudiendo hasta los cimientos el negro edificio de la Autoridad y del Clero.— No es la presente, la revuelta mezquina del ambicioso que tiene hambre de poder, de riqueza y de mando. Esta es la revolución de los de abajo; este es el movimiento del hombre que en las tinieblas de la mina sintió que una idea se sacudía dentro de su cráneo, y gritó: "¡Este metal es mío"; es el movimiento del peón que, encorvado sobre el surco reblandecido con su sudor y con las lágrimas de su infortunio, sintió que se iluminaba su conciencia y gritó: "¡Esta tierra es mía y míos son los frutos que la hago producir"!;

es el movimiento del obrero que, al contemplar las telas, — los vestidos, las casas, se da cuenta de que todo ha salido de sus manos y exclama emocionado: "¡Esto es mfo!", ES EL MOVIMIENTO DE LOS PROLETARIOS, ES LA REVOLUCION SOCIAL.

Es la revolución social, la que no se hace de arriba, sino de abajo para arriba; LA QUE TIENE QUE SEGUIR SU CURSO— SIN NECESIDAD DE JEFES Y A PESAR DE LOS JEFES; ES LA REVOLUCION DEL DESHEREDADO, QUE ASOMA LA CABEZA EN EL FESTIN DE — LOS HARTOS, RECLAMANDO EL DERECHO DE VIVIR.

El bienestar y la libertad del mexicano, de la clase trabajadora, significa la desgracia y la muerte de la explotación y de la tiranía. Por eso cuando el mexicano pone la mano vigorosa sobre la ley para hacerla pedazos, y arranca de las manos de los ricos la tierra y la maquinaria de producción, gritos de terror levantan del campo burgués y autoritario, y se pide que se ahoguen en sangre los esfuerzos generosos de un pueblo que quiere emanciparse... ¿Quiere paz la burguesía? ¡Pues que se convierta en clase trabajadora! — ¿Quiéren paz los que la hacen de autoridad? ¡Pues que se quiten las levitas y empuñen, como hombres, el pico y la pala, — el arado y el azadón! — PORQUE MIENTRAS HAYA DESIGUALDAD, — MIENTRAS UNOS TRABAJAN PARA QUE OTROS CONSUMAN, mientras — existan las palabras burguesía y plebe, no habrá paz: Habrá guerra sin cuartel, y nuestra bandera, la bandera roja — de la plebe, seguirá desafiando la metralla enemiga sostenida por los brazos que gritan: ¡Viva Tierra y Libertad!".

RECUPERACION. 14 de febrero de 1914. Discurso. "Escuchad: Este mitin tiene por objeto explicar que el movimiento mexicano es una verdadera revolución social. Unos cuantos — hombres en América, y otros cuantos hombres en Europa, se — han impuesto la tarca, nada envidiable ciertamente, de arrojar dudas sobre el carácter del movimiento mexicano, CON EL FIN DE QUE NO SE PRESTE AL PARTIDO LIBERAL MEXICANO EL APOYO

MORAL Y MATERIAL QUE NECESITA PARA LLEVAR A BUEN TERMINO SU-
OBRA DE ENCAUZAMIENTO DE LA REVOLUCION POR MEDIO DE LA PALA-
BRA, DEL ESCRITO O EL ACTO.— Movidos por no sé qué baja pa-
sión, esos hombres, que se jactan de ser revolucionarios, —
propalan, jesuiticamente, unos —porque son cobardes— y fran-
camente otros — porque son cínicos —, que el movimiento mexi-
cano no tiene carácter social, y que es simplemente un movi-
miento de caudillos que ambicionan el Poder, como lo han si-
do la mayor parte de los movimientos armados que han tenido—
por escenario la América Latina, desde la independencia de —
sus Estados hasta nuestros días.

Y bien: Esta es, compañeros, una mentira, una vil y—
cobarde mentira que no sé por qué no quema los malditos la-
bios que la arrojan. La revolución social existe en México,—
allí vive, allí alienta, allí arde con todos sus horrores y—
todas sus excelcitudes, porque las revoluciones tienen res-
plandores de infierno y aureolas de gloria; porque las revo-
luciones son azote y son beso, lastiman y acarician: Son el—
amor y el odio en conflicto; son la justicia y la arbitrarie-
dad librando el formidable combate del que resultará muerta-
una de las dos, y del cadáver nacerá la Tiranía, si la Justi-
cia es vencida, o la Libertad, al resultar victoriosa.

La Revolución Mexicana no es el resultado del choque
de las ambiciones de caudillos que aspiren a la Presidencia-
de la República; la Revolución mexicana no es Villa, no es —
Carranza, ni Vázquez Gómez, ni Félix Díaz; estos hombres son
la espuma que la ebullición arroja a las superficie. Podéis
quitar esa espuma, y subirá otra nueva; y si repetís la ope-
ración, nuevas espumas subirán hasta que el contenido del —
crisol quede libre de impurezas. Esta es la Revolución Mexi-
cana.

La Revolución mexicana no se incubó en los bufetes —
de los abogados, ni en las oficinas de los banqueros, ni en—

los cuarteles del Ejército: La REVOLUCION MEXICANA TUVO SU CUNA DONDE LA HUMANIDAD SUFRE, EN ESOS DEPOSITOS DE DOLOR — QUE SE LLAMAN FABRICAS, EN ESOS ABISMOS DE TORTURAS QUE SE LLAMAN MINAS, EN ESOS ERCASTULOS SOMBRIOS QUE SE LLAMAN TALLERES, EN ESOS PRESIDIOS QUE SE LLAMAN HACIENDAS. La Revolución Mexicana no salió de los palacios de los ricos ni alentó en los pechos cubiertos de seda de los señores de la tur— sino que brotó de los jacales y ardió en los pechos curtidos por la intemperie de los hijos del pueblo... Es el movimiento del pobre contra el rico, del hambriento contra el harto, del esclavo contra el amo, llevado a cabo por el único medio, el medio eficaz que tiene que emplear el desheredado de todo el mundo para destruir el sistema actual, y es este: El fusil, la dinamita y la expropiación. Para que este movimiento sublime no pierda su carácter social desviado por los caudillos que aspiran a la Presidencia, trabajan, sufren y mueren los miembros del Partido Liberal Mexicano".

El pensamiento de Ricardo Flores Magón y sus ideas — libertarias, emancipadores y reivindicadoras del trabajador, llegan a todos los rincones de la República, nutren los programas políticos de los revolucionarios, conmueven e incitan a los trabajadores que reconocen su propia imagen en las vívidas descripciones de los que nada tienen y, fundamentalmente, dejan honda huella en la mente de muchos luchadores, sinceros, decididos e inteligentes, que, al correr del tiempo, ocuparán posiciones dentro del movimiento constitucionalista, villista y zapatista y llegan a ser electos para formar parte del Congreso Constituyente de 1917.

El periódico REGENERACION llega a ser un verdadero símbolo libertario y sus páginas son ávidamente leídas por todo el que alienta aspiraciones de libertad y justicia. Su primer número vió la luz el 7 de agosto del año de 1900, y el último, el 16 de marzo de 1918, habiendo publicado 262 números en total, en sus diferentes épocas.


Entre los que recibían el periódico REGENERACION estaban los futuros héroes de la Revolución Mexicana, como el gobernador socialista de Yucatán Salvador Alvarado, el Presidente Francisco I. Madero, el Presidente Eulalio Gutiérrez, el Presidente Plutarco Elías Calles, José María Maytorena, Adolfo de la Huerta, el Profesor Lauro Aguirre. Entre los que fueron miembros del Partido Liberal Mexicano y estuvieron todavía más ligados al pensamiento de Ricardo Flores Magón, estaban Lucio Blanco, Manuel Chao, José María Leyva, León Ibarra, Abrahám González, Antonio I. Villarreal, Emilio P. Campa, Luis Moya, Cheché Campos, Galixto Contreras, José Isabel Robles, César E. Canales, Antonio Rojas, Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Gabriel Cavira, Rafael Tapia, Teodoro Hernández, Carlos Ramírez, Octavio Bertrand, Raúl Pérez, Camerino Mendoza, Hilario C. Salas, Ernesto E. Guerra, Gaspar Allende, Cándido D. Padua, Santana Rodríguez (Santanón), Esteban Baca Calderón, Antonio Díaz Soto y Gama, Luis Cabrera, Francisco J. Mújica, además de miles de pequeños tenderos, comerciantes, artesanos, obreros y campesinos. Al respecto, la Agencia de detectives norteamericana Pinkerton, a mediados de 1906, informaba que el periódico REGENERACION estaba financiado casi completamente por pequeñas donaciones de los trabajadores de todos México. (1)

Concretamente, el pensamiento de Ricardo Flores Magón repercute, reverbera, trasciende, es la causa del efecto ulterior que se percibe, en los movimientos huelguísticos de la primera década del presente Siglo, en los levantamientos contra el Gobierno, en los Manifiestos Políticos de las di-

versas facciones revolucionarias, en el Programa de Gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria, en los encendidos debates de los Constituyentes de 1917 y en los corazones de los 163 diputados presentes que aprobaron unánimemente la redacción final de los artículos 5o. y 123 Constitucionales, - la noche del 23 de enero de 1916.

C A P I T U L O V

REPERCURSIONES DEL PENSAMIENTO DE RICARDO FLORES MAGON.

- 1) EN EL AMBITO POLITICO.
 - 2) EN EL AMBITO SOCIAL.
- 

1) AMBITO POLITICO

EN EL AMBITO POLITICO, EL PENSAMIENTO DE RICARDO FLORES MAGON REPERCUTE:

I.-- En el PLAN DE SAN LUIS POTOSI de Francisco I. Madero, de 5 de octubre de 1910, por cuanto en su tímido artículo 3o., exige la restitución de las tierras de que fueron despojados los pequeños propietarios con base en la Ley de Terrenos Baldíos.

II.-- En el GOBIERNO DE PORFIRIO DIAZ, en el año de 1911, por cuanto el Dictador anunció la adopción del principio antirreleccionista; ofreció hacer estudio de la Ley electoral, para garantizar el voto; de la ley de responsabilidad de funcionarios, para castigar a los deshonestos y de la ley de fraccionamiento de terrenos, para repartir la tierra. Además, porque aparentó cambiar los sistemas y los hombres de sus gobiernos.

III.-- En el PLAN POLITICO-SOCIAL de 18 DE MARZO DE 1911, proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, por cuanto reproduce muchos principios contenidos en el Programa del Partido Liberal del primero de julio de 1906.

IV.-- En el PLAN DE AYALA de 25 DE NOVIEMBRE DE 1911, de EMILIANO ZAPATA, por cuanto éste adiciona el PLAN DE SAN-LUIS en beneficio de los pueblos oprimidos, a los que autoriza a entrar en posesión de los terrenos, montes y aguas que les hayan sido usurpados y por cuanto dispone la expropiación de tierras, montes y agua para que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias y fundos legales.

V.-- En el PLAN DE LA EMPACADORA, (Plan Orozquista) de 25 de marzo de 1912. Por cuanto declara que no es una Revolución personalista sino de principios, y deroga la ley --

del servicio militar, suprime los jefes políticos, establece la autonomía de los Ayuntamientos, reintegra el Territorio - de Quintana Roo a Yucatán, promete la nacionalización total de los ferrocarriles y su personal; anuncia la mejora de la clase obrera mediante la supresión de tiendas de raya, pago de jornales en dinero en efectivo, reducción de las horas de trabajo, prohibición del trabajo de los menores, exigencia - de alojamientos higiénicos; propone la reivindicación de los terrenos que hubieren sido objeto de despojo, repartición de las tierras baldías y nacionales; la expropiación de las tierras no cultivadas y su reparto entre los que carezcan de ellas; equitativa distribución de la carga impositiva y efectiva libertad de escribir y emitir el pensamiento; todos - principios contenidos en el programa de 1906. Además, por - cuanto este documento reprod ce el lema repetidamente usado por Ricardo Flores Magón de "REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA".

VI.- En el PRIMER REPARTO DE TIERRAS. 6 de agosto de 1913. Por cuanto el Gral. Lucio Blanco, con la colaboración del Mayor Francisco J. Múgica realiza, sobre la marcha, el - primer reparto de tierras en la Hacienda Los Borregos, cerca na a Matamoros, Tams.

VII.- En el DISCURSO DE VENUSTIANO CARRANZA EN HERMO SILLO, SON. el 24 de septiembre de 1913. Por cuanto reconoce que "terminada la lucha armada a que convoca el Plan de Guadalupe, tendrá que principiar formidable y majestuosa la lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opónganse las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas;" y por cuanto reconoce que "Nos faltan leyes que favorezcan - al campesino y al obrero; pero éstas serán promulgadas por - ellos mismos, puesto que ellos serán los que triunfen en esta lucha reivindicadora y social... las reformas se irán poniendo en práctica conforme la Revolución avance hacia el - Sur".

VIII.- En el PACTO DE TORREON ENTRE VILLISTAS Y CARRANCISTAS. Reformas al Plan de Guadalupe. 8 de julio de 1914.- Por cuanto declara que "siendo la actual contienda una lucha de los desheredados contra los abusos de los poderosos y comprendiendo que las causas de las desgracias que afligen al país emanan del pretorianismo, de la plutocracia y de la clerecía, las divisiones del Norte y del Noroeste se comprometen solemnemente a combatir hasta que desaparezca por completo el Ejército ex Federal, el que será sustituido por el Ejército Constitucionalista; a IMPLANTAR EN NUESTRA NACION EL REGIMEN DEMOCRATICO; A PROCURAR EL BIENESTAR DE LOS OBREROS; A EMANCIPAR ECONOMICAMENTE A LOS CAMPESINOS, HACIENDO UNA DISTRIBUCION EQUITATIVA DE LAS TIERRAS O POR OTROS MEDIOS QUE TIENDAN A LA RESOLUCION DEL PROGRAMA AGRARIO".

IX.- En las ADICIONES AL PLAN DE GUADALUPE. Veracruz 12 de diciembre de 1914. Por cuanto dispone que el Primer Jefe de la Revolución y Encargado del Poder Ejecutivo "expedirá y pondrá en vigor, DURANTE LA LUCHA, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural; del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias". Y por cuanto se faculta al Primer Jefe para reformar las leyes para garantizar la verdadera aplicación de la Constitución de la República y para hacer las expropiaciones por causa de utilidad pública que sean necesarias para el reparto de tie-

rras, fundación de pueblos y demás servicios públicos.

X.- En la LEY DE 6 DE ENERO DE 1915 de Luis Cabrera. Veracruz. Por cuanto declara nulas todas las enajenaciones - de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, hechas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 15 de junio de 1856; y establece la expropiación para dotar de tierras a los pueblos que necesitándolas, carezcan de títulos.

XI.- En la LEY AGRARIA DEL GENERAL FRANCISCO VILLA.- León, Gto. 24 de mayo de 1915. Por cuanto pretende fijar la superficie máxima que pueda ser poseída por un sólo dueño, - declara de utilidad pública el fraccionamiento de las grandes propiedades territoriales, dispone la expropiación de - los derechos reales anexos a los inmuebles expropiados y también la parte proporcional de muebles, aperos, máquinas y de más accesorios que se necesiten para el cultivo de la porción expropiada; por cuanto prevee la creación del crédito agrícola y concede trato especial a las empresas agrícolas - que tengan por objeto el desarrollo de una región.

XII.- En el PROGRAMA DE REFORMAS POLITICO-SOCIALES - DE LA REVOLUCION, APROBADO POR LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA el 18 de abril de 1916, por cuanto propone destruir el latifundismo, devolver los ejidos y las aguas que hubieren sido objeto de despojo; fomentar la agricultura mediante bancos agrícolas; prevenir de la miseria y del agotamiento - a los trabajadores, mediante la educación y la expedición de Leyes sobre accidentes de trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labor, disposiciones que garanticen la higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas y supresión de las tiendas de raya. Por cuanto protege a los hijos naturales, multiplica las escuelas rudimentarias, propone la mejoría de los salarios del profesorado, de preferencia a la enseñanza de las artes manuales, hace expedita - y eficaz la administración de justicia, propone la revisión-

de todos los impuestos, libra de toda clase de contribuciones a los artículos de primera necesidad, suprime el impuesto personal o de capitación; promueve la independencia de los municipios y suprime las jefaturas políticas, puntos todos que fueron anticipados en el Programa del Partido Liberal.

XIII.— El pensamiento de Ricardo Flores Magón repercute especialmente en la CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, por cuanto importantes objetivos políticos señalados por el Programa del Partido Liberal-Mexicano de primero de julio de 1906, fueron elevados al rango constitucional por aquélla, en los términos que en seguida se precisan:

AMBITO POLITICO.

PUNTOS DEL PROGRAMA	CONTENIDO PROPUESTO EN EL PROGRAMA E INCLUIDO EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA- CONSTITUCION DE 1917.	ARTICULOS RELATIVOS
1	Reducción del período presidencial a 4 años.	83.
2	Supresión de la reelección del Presidente y los Gobernadores.	83 y 115.
4	Establecimiento de la Guardia Nacional.	73, fr. XV.
7	Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos.	110 y 111.
15	Prescribir que los extranjeros, al adquirir bienes raíces, se hacen mexicanos.	27, fr. I.
16	Prohibir la inmigración china.	73, fr. XVI.
18	Nacionalizar los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferreros.	27, fr. II.
40	No permitir que los ricos ajusten <u>iguas</u> con el Gobierno para pagar menos contribuciones.	28, parte final.
41	Hacer práctico el juicio de amparo.	107.
44	Establecer colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de cárceles y penitenciarfas.	18, párrafo 2º.
45	Suprimir los jefes políticos.	115, fr. I.
46	Reorganizar los Municipios y robustecer el poder municipal.	115, frs. I, II y III.

- 51 Que el primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anule — las reformas hechas a la Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; REFORME NUESTRA CARTA MAGNA EN CUANTO SEA NECESARIO PARA PONER EN VIGOR ESTE PROGRAMA; CREE las leyes — que sean necesarias para el mismo objeto; reglamente los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y ESTUDIE — TODAS AQUELLAS CUESTIONES QUE CONSIDERE DE INTERES PARA LA PATRIA, Y REFUERCE LOS PUNTOS QUE AQUI CONSTAN, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE TRABAJO Y TIERRA.

El procedimiento que este punto prevee, fue precisamente el seguido por Venustiano Carranza para legalizar las leyes expedidas por el Ejército Constitucionalista conforme a las adiciones al Plan de Guadalupe de 12 de diciembre de 1914.

Además, en el aspecto político, el pensamiento de Ricardo Flores Magón señaló en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 10. de julio de 1906, objetivos que, por su radicalismo, quedaron fuera del articulado de la Constitución de 1917, a saber:

NUMERO DEL PUNTO.	OBJETIVO PROPUESTO.
5	Reformar y reglamentar los artículos 6 y 7 constitucionales, suprimiendo restricciones a la manifestación de ideas.
6	Abolir la pena de muerte, excepto para traidores a la patria.
17	Considerar a los templos como negocios mercanti—

- les, obligándolos a llevar contabilidad y pagar — contribuciones.
- 19 Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.
- 38 Abolir el impuesto sobre capital moral y de capacitación.
- 39 Exceptuar de impuesto al capital menor de \$ 100.00.
- 42 Restituir la Zona Libre.
- 48 Proteger a la raza indígena.
- 49 Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
- 50 Confiscar bienes a los funcionarios enriquecidos — bajo la Dictadura.
- 52 Desconocer los empréstitos pactados por la Dictadura con los gobiernos extranjeros.

En el aspecto político, el pensamiento de Ricardo — Flores Magón ha seguido repercutiendo al través del tiempo — en la mente de los gobernantes y líderes de México, sin escapar los dirigentes actuales del Partido Revolucionario Institucional, por cuanto han hecho suya la causa reivindicatoria de los explotados y los marginados, en un marco de libertad y justicia social, y han utilizado, después de 70 años, un — procedimiento similar al empleado por el Partido Liberal Mexicano para formular su Programa Político.

Efectivamente, en 1906, la Junta Organizadora del — Partido Liberal Mexicano inauguró la práctica de exhortar a todos sus simpatizantes para que le expresaran sus ideas políticas y le propusieran los objetivos que consideraran que el Partido debiera perseguir para resolver los problemas nacionales de la época. Con base en este proceso democrático,—

el Partido Liberal formuló su Programa del 10. de julio del año citado, cuyos puntos, como lo dice en forma expresa en la Exposición, "no son ni pueden ser otra cosa que BASES GENERALES para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden a las más graves y urgentes necesidades de la Patria".

En 1975, el Partido Revolucionario Institucional utiliza un sistema equivalente y mediante la participación de todos sus sectores, integra un PROGRAMA BASICO DE GOBIERNO que, podríamos repetir las palabras del Partido Liberal, -- "condensa las principales aspiraciones del pueblo y responde a las más graves y urgentes necesidades de la Patria".

Drástico en sus concepciones, cabal en su honradez, Ricardo Flores Magón, por otra parte, señala como objetivo número 7 del Programa del Partido Liberal Mexicano, "Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes" y como número 50 el de que "Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que produzca se aplicará al cumplimiento del Capítulo de Tierras y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional".

En la sección expositiva del Programa, se dice al respecto: "No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: Tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de las leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, -- como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: LA VIGILANCIA DEL PUEBLO SOBRE SUS MANDATARIOS, DENUNCIANDO SUS MALOS ACTOS Y EXIGIENDOLES LA MAS ESTRECHA RESPONSABILIDAD POR CUALQUIER FALTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. Los ciudada--

nos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar -- buenos gobiernos y evitar tiranías; LO PRINCIPAL ES LA ACCION DEL PUEBLO, EL EJERCICIO DEL CIVISMO, LA INTERVENCION -- DE TODOS EN LA COSA PUBLICA".

Leyes agravando responsabilidades, han sido expedidas; funcionarios apresados, modestos carteros; fortunas confiscadas... nadie se ha enriquecido!

Setenta años después, el señor Licenciado José López Portillo, Candidato a la Presidencia de la República, dice a la juventud bajacaliforniana que es el momento oportuno de -- combatir la corrupción en todos los niveles, que hay que "barrer las escaleras para que se abra una brecha entre una tradición corrupta y una proyección limpia".

El problema subsiste; también el medio para combatirlo, el señalado por Ricardo!

Setenta años después, el espíritu de Ricardo Flores-Magón parece reencarnar en la persona del Presidente Luis -- Echeverría, dicho esto sin desdoro de uno ni de otro, por el gran amor que éste también tiene por los pobres, por su decidida acción en favor de los desposeídos de México y del mundo, por su bregar constante por estrechar los lazos amistosos y económicos con los países latinoamericanos, por su incansable afán de despertar, concientizar y unir a los pueblos pobres frente a los países ricos y por su apasionada determinación de convertir en realidad para todo el pueblo mexicano el ideal que Ricardo tremoló heroicamente de "Reforma, Libertad y Justicia". Y, también, por su infatigable batallar dialéctico!

2) AMBITO SOCIAL.

En el ámbito social, el pensamiento de Ricardo Flores Magón repercutió también en forma muy amplia en los movimientos huelguísticos de la primera década del presente Siglo, en el contenido de los Manifiestos Políticos de los diversos grupos revolucionarios, en el Programa de la Soberana Convención Revolucionaria de 1916 y en la Constitución General de la República de 1917.

Como lo hemos dicho anteriormente, el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 señaló por primera vez en la historia de México las metas socio-económicas que el mismo se proponía conseguir mediante la lucha armada. Tal concreción de objetivos, así como la acción revolucionaria que siempre trató de poner en práctica sus declaraciones de principios, repercutieron en forma muy importante en los gobiernos de Francisco León de la Barra y Francisco I. Madero y, posteriormente, en el pensamiento de Emiliano Zapata, Francisco Villa y los muchos militantes en el movimiento constitucionalista, como Manuel M. Diéguez y Esteban B. Calderón, quienes habían sido dirigentes de la huelga de Cananea de 1906 y habían estado asociados al Partido Liberal Mexicano; Antonio I. Villarreal, antiguo miembro del Partido Liberal y colaborador de Ricardo Flores Magón; Francisco J. Mújica, Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Héctor Victoria, — principalmente.

El pensamiento de Ricardo Flores Magón repercutió también en las masas obreras y campesinas que en todos los ejércitos revolucionarios formaban el más numeroso sector, circunstancia que a final de cuentas obligó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista a admitir la necesidad de establecer, sobre la marcha, las reformas sociales que el pueblo exigía y de prometer, entre otras, leyes para mejorar la condición de peón rural, del obrero, del minero y, en gene—

ral, de las clases proletarias.

Consecuencia de la repercusión del pensamiento de Ricardo Flores Magón en el aspecto social, deben considerarse los siguientes hechos:

1.- La creación por Madero en diciembre de 1911 de un Departamento de Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, que era un vacilante reconocimiento del problema la boral y había prometido establecer, sin cumplirlo, su antecesor León de la Barra.

2.- La fundación el 22 de septiembre de 1912 de la Casa del Obrero Mundial, que constituye un intento de federación obrera y que declara que el sindicalismo sería el sistema y el anarquismo la doctrina filosófica que adoptaría. Entre sus fundadores están Antonio Díaz Soto y Gama, Rosendo Salazar y Manuel Sarabia.

3.- La celebración por parte de la Casa del Obrero Mundial el 10. de mayor de 1913, a pesar del clima de terror existente, de una gran manifestación para conmemorar, por primera vez en México, los acontecimientos de Chicago, reuniéndose 25,000 obreros, portando carteles y mantas en los que se pedía la jornada de ocho horas de trabajo, el descanso dominical y el pago de indemnización por accidentes de trabajo. (2)

4.- La inclusión de la Cláusula Octava en el Pacto celebrado en la Ciudad de Torreón, Coah., entre Villistas y Carrancistas, el 8 de julio de 1914, por cuanto se comprometen a procurar el bienestar de los obreros y a emancipar económicamente a los campesinos, haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario.

5.- El Decreto de 8 de agosto de 1914 expedido en Aguascalientes, reduciendo la jornada de trabajo a 9 horas,-

imponiendo el descanso semanal y prohibiendo la reducción de los salarios.

6.- El Decreto de 2 de septiembre de 1914, expedido por Manuel M. Diéguez, en Jalisco, estableciendo el descanso semanal y las vacaciones.

7.- El Decreto de 11 de septiembre de 1914, expedido por Eleuterio Avila en el Estado de Yucatán, declarando nulas y sin valor las cartas cuentas o cuentas corrientes, llamadas de sirvientes, así como las deudas contraídas por los jornaleros de campo. (3)

8.- El Decreto sobre salario mínimo expedido con fecha 15 de septiembre de 1914, por el General Eulalio Gutiérrez, en San Luis Potosí, por cuanto reproduce principios enunciados por el Partido Liberal en relación con el Derecho del Trabajo.

9.- El Decreto de 19 de septiembre de 1914, expedido en Tabasco, fijando los salarios mínimos, reduciendo la jornada de trabajo a ocho horas y cancelando las deudas de los campesinos.

10.- El Decreto de 4 de octubre de 1914, en que se estableció el descanso semanal en el Estado de Veracruz.

11.- El Decreto de 7 de octubre de 1914, expedido por Manuel Aguirre Berlanga en el Estado de Jalisco, regulando las relaciones obrero-patronales.

12.- La Ley del Trabajo del Estado de Veracruz, expedida por Cándido Aguilar el 19 de octubre de 1914, que tuvo gran resonancia en toda la Nación y que estableció jornada máxima de nueve horas, descanso semanal, salario mínimo, teoría del riesgo profesional, escuelas primarias sostenidas por los empresarios, inspección del trabajo, reorganización de la justicia obrera.

13.- La expedición por don Venustiano Carranza, en la Ciudad de Veracruz, Ver., el 12 de diciembre de 1914, como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la República Mexicana, del Decreto con que se adiciona el Plan de Guadalupe de 16 de marzo de 1913, por cuanto faculta al Poder Ejecutivo para expedir y poner en vigor, "durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión exige como indispensables para establecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural; del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias".

14.- La expedición por Carranza de la Ley de 6 de enero de 1915, que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la Ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas.

15.- El pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial el 17 de febrero de 1915, en que se compromete aquélla a mejorar, por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha las leyes que sean necesarias, y éstos a tomar las armas a fin de acelerar el triunfo de la Revolución e intensificar sus ideales en lo que se refiere a las reformas sociales.

16.- El Decreto de 9 de abril de 1915, expedido por el General en Jefe Alvaro Obregón en el Cuartel General de -

Celaya, Gto., que establece el salario mínimo en efectivo de los jornaleros y que se hace extensivo a los mozos, cocineros, lavaderos y demás domésticos, y que prohíbe el aumento de horas de trabajo.

17.- El Decreto de 14 de mayo de 1915 expedido por Salvador Alvarado, en Yucatán, creando Consejos de Conciliación y Arbitraje para conocer y resolver los conflictos que surjan entre el capital y el trabajo.

18.- La Ley de Trabajo expedida por el propio Salvador Alvarado el 11 de diciembre de 1915, que reconoció que el derecho del trabajo está destinado a dar satisfacción a los derechos de una clase social; que el trabajo no puede ser considerado como una mercancía, que las normas contenidas en la Ley deben facilitar la acción de los trabajadores organizados en su lucha contra los empresarios; reglamenta las asociaciones, contratos colectivos y las huelgas; establece jornada máxima de trabajo, descanso semanal, salario mínimo, reglas de higiene y seguridad; Juntas de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje.

19.- El Decreto de 28 de diciembre de 1915, expedido por Manuel Aguirre Berlanga en Jalisco, que estableció jornada máxima de 9 horas, prohibición de trabajar a los menores de nueve años, salarios mínimos en el campo y en la ciudad, protección del salario, reglamentación del trabajo a destajo, aceptación de la teoría del riesgo profesional y creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

20.- El Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, aprobada por la Soberana Convención Revolucionaria el 18 de abril de 1916, por cuanto declara proponerse realizar puntos contenidos en el Programa del Partido Liberal, a saber:

Cuestión Agraria.

Art. 1.- Destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y proporcionar a cada mexicano que lo solicite la extensión de terreno que sea bastante para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará preferencia a los campesinos.

Art. 2.- Devolver a los pueblos los ejidos y las aguas de que han sido despojados, y dotar de ellos a las poblaciones que, necesitándolos, no los tengan o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.

Art. 3.- Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos a los agricultores en pequeño...

Cuestión Obrera.

Art. 6.- Precaver de la miseria y del futuro agotamiento a los trabajadores, por medio de oportunas reformas sociales y económicas, como son: Una educación moralizadora, leyes sobre accidentes del trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labor, disposiciones que garanticen la higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas, y en general por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado.

Art. 9.- Suprimir las tiendas de raya, el sistema de vales para el pago del jornal, en todas las negociaciones de la República.

Reformas Sociales.

Art. 10.- Proteger a los hijos naturales...

21.- Las Reformas y Adiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizadas por el — Congreso Constituyente de 1917, por cuanto elevan a rango — constitucional importantes objetivos sociales señalados por el Programa del Partido Liberal Mexicano, especialmente en — relación con las cuestiones EDUCATIVA, AGRARIA Y DEL TRABAJO, en los términos que en seguida se indican:

a) EDUCACION.

PUNTOS DEL PROGRAMA	CONTENIDO PROPUESTO EN EL MISMO E INCLUIDO EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION DE 1917.	ARTICULOS RELATIVOS
11	Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.	30. (+)
12	Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.	31, fr. I.
14	Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y a la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción civil que tan poco atendida es ahora.	31, frs. I y II.
20	Supresión de las escuelas regenteadas por el Clero.	30., fr. IV (+)
	El Programa señala, además, objetivos muy valiosos, que no fueron considerados por el Constituyente de 1917, a saber:	

- 10 Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos — los establecimientos de instrucción que se — clausuren por pertenecer al Clero.
- 13 Pagar buenos sueldos a los maestros de ins— trucción primaria.

(+) El artículo 3o. Constitucional limita — la enseñanza laica a la educación primaria y dispone que ninguna corporación religiosa, — ni ministros de algún culto, podrán estable— cer o dirigir escuelas de instrucción prima— ria.

En relación con este capítulo, que el Programa titu— la "Mejoramiento y Fomento de la Instrucción", en su parte — expositiva, dice:

"La instrucción de la niñez debe reclamar muy espe— cialmente los cuidados de un Gobierno que verdaderamente — — anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela prima— ria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y — puede decirse que las mejores instituciones poco valen y es— tán en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen — múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciu— dadanos que en lo futuro deban velar por esas instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquis— tas que hoy para ellos hagamos, procuremos ilustrarlos y edu— carlos en el civismo y el amor a todas las libertades".

"Para lograr que la instrucción laica se imparta en— todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar— la obligación de las escuelas particulares de ajustar estric— tamente sus programas a los oficiales, estableciendo respon— sabilidades y penas para los maestros que falten a este de— ber".

"Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda -- atención a los pobres maestros que, por lo mezquino de sus -- sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los -- que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe -- pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; DEBE DIGNIFICARSE EL PROFESORADO, PROCURANDO A SUS MIEMBROS EL MEDIO DE VIVIR DECENTEMENTE".

"El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño a ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición a dicho trabajo y lo prepara, desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa -- ha imbuido a nuestra juventud; HAY QUE FORMAR TRABAJADORES, FACTORES DE PRODUCCION EFECTIVA Y UTIL, MEJOR QUE SEÑORES DE PLUMA Y DE BUFETE. En cuanto a la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner a los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender a la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar a la instrucción cívica no necesita demostrarse".

Los conceptos del Programa del Partido Liberal Mexi-

cano de 1906, siguen vigentes hoy día. Ayer mismo, el Licenciado José López Portillo, candidato a la Presidencia de la República, reconocía: "si no salimos de la insuficiencia por la vía de la educación y de la capacitación, seguiremos girando en la rueda infernal del subdesarrollo".

Y ayer también, en artículo periodístico del 2 de junio de 1976, Pedro Ocampo Ramírez coincide, en esencia, en los conceptos expresados en el Programa que nos ocupa, al decir: "hubo un largo tiempo en que todo lo que oliera a técnica, todo lo que tuviera que ver con el empleo de las manos - en algo más que en la curiosa artesanía, era cosa de gringos. Cosa de gringos era entenderse con la instalación y mantenimiento de las máquinas que deban luz a un pueblo, hacían girar las ruedas del molino o impulsaban la marcha de los trenes o los barcos. Cosa de gringos que la gente decente no hacía por decoro, o el pueblo no podía hacer, por tara".

La falasia de estas posiciones ha quedado demostrada. Sigue vigente, en nuestra realidad, sin embargo, la necesidad de orientar nuestra educación hasta la formación de "TRAJADORES, FACTORES DE PRODUCCION EFECTIVA Y UTIL, MEJOR QUE SEÑORES DE PLUMA Y DE BUFETE".

b) PROBLEMA AGRARIO.

PUNTOS DEL PROGRAMA	CONTENIDO PROPUESTO EN EL MISMO E INCLUIDO EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION DE 1971.	ARTICULOS RELATIVOS
15	Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.	27, fr. I.
18	Nacionalización, conforme a las leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testaferros.	27, fr. II.
36	El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.	27, párrafo tercero.
50	Restituir los ejidos a los yaquis, mayas y demás tribus, comunidades o individuos que hayan sido despojados.	27.
51	El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura... reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.	27.
	Además, el Programa del Partido Liberal, señaló los objetivos que en seguida se expresan, que no fueron acogidos por el Congreso Constituyente de 1917.	

- 29 Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
- 30 Obligar a los arrendaderos de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
- 34 Los dueños de tierras están obligados a hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la RECOBRARA el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes, (Dándola a los repatriados y a quienquiera que lo solicite).
- 35 A los mexicanos residentes en el extranjero - que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.
- 37 Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos.
- (Hasta 1926, durante el gobierno del general - Plutarco Elías Calles, se funda el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco de Crédito Ejidal).

La parte expositiva del Programa del Partido Liberal Mexicano que se refiere a la cuestión de "TIERRAS", como él lo denomina, dice:

"El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aún éstos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra; si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general".

"La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades,

la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que a otros pertenece, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todo poderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: Tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?"

"Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediabilmente que, o el poseedor de inmensos terrenos se decide a cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente a la producción, o abandona sus tierras o parte de ellas para que el Estado las adjudique a otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: Primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva a numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra".

"Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se

les van a quitar las tierras que los producen beneficios, — las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., si no solo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. LA RESTITUCION DE EJIDOS A LOS PUEBLOS QUE HAN SIDO DESPOJADOS DE ELLOS ES DE CLARA JUSTICIA".

"La Dictadura ha procurado la despoblación de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde a los mexicanos expatriados las facilidades de volver a su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos a la prosperidad y engrandecimiento de la Nación".

"Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; deben darse a todo el que las solicite para cultivarlas. Las condición que se impone de no venderlas tiende a conservar la división de la propiedad y a evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximo de las que se pueden ceder a una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximo, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos".

"La creación del Banco Agrícola, para facilitar a —

los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar o desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible a todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados".

Los puntos del programa del Partido Liberal Mexicano que fueron incorporados en el artículo 27 Constitucional de 1917, junto con los que no quedaron incluidos en él, así como las consideraciones que se contienen en la Exposición del mencionado Programa, revelan el conocimiento profundo que Ricardo Flores Magón tenía de las condiciones infrahumanas en que se encontraba el campesinado y su preocupación grande — por arrancarlo de las garras de su inmisericorde explotador.

Está convencido de que la posesión de la tierra debe sustentarse en su productividad y no se opone todavía en la fecha del Programa, a la existencia de poseedores de grandes extensiones de tierra, siempre que las cultivan y, consecuentemente, den empleo debidamente remunerado a miles de trabajadores, pues de no hacerlo así, el Estado debe recuperarlas, las RECOBRA, dice el Programa, para adjudicarlas a quienes las cultiven.

Muy significativo es el empleo de la palabra "recobrar" que usa el Programa en su punto 34 al decir que "cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva, LA RECOBRARA EL ESTADO y la empleará conforme a los siguientes artículos".

RECOBRAR, del latín recuperare, significa, según el Diccionario Hispánico Universal, "VOLVER A TOMAR O ADQUIRIR LO QUE ANTES SE TENIA O POSEIA. Repararse de un daño recibido. Desquitarse de lo perdido".

Como lo asentamos muy al principio de este trabajo, los primeros años de su niñez, los Flores Magón vivieron en una comunidad indígena en que la tierra se cultivaba colecti

vamente y, ya establecidos en la Ciudad de México, su padre hacía constantes remembranzas de ese sistema que, no obstante parecer paradisiaco, funcionaba perfectamente, según su decir.

Tuvieron así los Flores Magón la convicción de que la tierra, en su origen, había sido poseída en común y que el pueblo era su único propietario. Así lo afirma categóricamente Ricardo, anarquista completo ya, el 18 de marzo de 1911, cuando dice:

"La expropiación de la tierra de las manos de los ricos, debe hacerse efectiva durante la presente insurrección. Los liberales no cometeremos un crimen entregando la tierra al pueblo trabajador, PORQUE ES DE EL, del pueblo, es la tierra que habitaron y regaron con su sudor sus más lejanos antecesores; la tierra que los gachupines robaron por la fuerza a nuestros padres indios; la tierra que esos gachupines dieron por medio de la herencia a sus descendientes, que son los que actualmente la poseen. ESA TIERRA ES DE TODOS LOS MEXICANOS POR DERECHO NATURAL. Algunos la han de haber comprado; pero ¿de dónde sacaron el dinero para hacer la compra si no del trabajo de los peones y obreros mexicanos?". (REGENERACION).

Por esta razón, a nuestro parecer, el empleo de la palabra "recobrar" en el punto mencionado, no es casual de ninguna manera, sino necesariamente consecuente con el pensamiento de Ricardo, por lo que este punto 34, debe considerarse como antecedente directo de la declaración que hace el Artículo 27 Constitucional en el sentido de que "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, CORRESPONDE ORIGINARIAMENTE A LA NACIÓN, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

Bueno es dejar sentado aquí que la expropiación de - que habla Ricardo Flores Magón, es la expropiación REIVINDICADORA que, como tal, no admite indemnización alguna. Es, — por tanto, más justiciera que la establecida por la Constitución de 1857, que habla de la indemnización "previa" y que — la radicalizada en la Carta Magna de 1917, que dispone que — la expropiación se haga "mediante" el pago de la indemnización correspondiente. ¡No debe indemnizarse a quien ha despojado!

A más de medio Siglo de distancia, el pensamiento de Ricardo Flores Magón repercute, se regenera en la mente de — la generación gobernante, heredera del ideario revolucionario, que recibió los beneficios de las conquistas logradas — con la sangrienta lucha fratricida y que, por haberlo recibido todo, se encuentra comprometida y en deuda con el México del presente y del futuro.

Muchos planteamientos de Ricardo siguen siendo actuales; muchas soluciones apuntadas por él, siguen siendo válidas!

Hoy se reconoce la necesidad de colectivizar el cultivo de la tierra, al comprobarse que el ejido y la pequeña propiedad no bastan para alimentar al pueblo, cada vez más — numeroso, y al confrontarse la realidad de que no hay tierra suficiente para dar algo a cada mexicano.

En enero de 1911, Ricardo decía, en su entrañable REGENERACION, al invariable sujeto de sus desvelos y al destinatario constante de sus arengas, el pueblo de México, todo el pueblo de México, hombre y mujeres:

"No hagamos aprecio a los que aconsejan que se deje la expropiación de la tierra "para después del triunfo". Precisamente el triunfo debe consistir en la consumación del acto más grande que han visto las naciones desde que comenza—

ron a vivir: LA TOMA DE POSESION DE LA TIERRA POR TODOS LOS-HABITANTES DE ELLA, HOMBRES Y MUJERES".

"No cometáis, compañeros, la locura de cultivar cada quien un pedazo. Os mataréis en el trabajo, exactamente como os matáis hoy. Uníos y trabajad la tierra en común; pues, to dos unidos, la haréis producir tanto que estaréis en aptitud de alimentar al mundo entero".

Allí está Ricardo, aconsejando el cultivo colectivo de la tierra y anticipándose en mucho al reconocimiento de la igualdad de la mujer!

Con todo lo que el Programa prevé en relación con el problema agrario, que es mucho, el punto 51 del mismo, anticipa cuánto todavía seguramente debería agregarse al respecto, cuando dice que el primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará las reformas hechas a la Constitución por el Gobierno de Porfirio -- Díaz; la reformará en cuanto sea necesario para poner en vigor el Programa "Y REFORZARA LOS PUNTOS QUE AQUI CONSTAN, ES PECIALMENTE EN MATERIA DE TRABAJO Y TIERRAS"

Admirable y luminoso es el Artículo 27 engendrado y dado a luz por el Congreso Constituyente de 1917. Mas me pregunto, ¿cuál hubiera sido si el "magonismo" hubiera triunfado? ¿Cuál, si en lugar de su pensamiento, hubiere estado físicamente presente Ricardo Flores Magón en el Congreso Constituyente?

Chi lo sa?

Gracias a las incansables clarinadas de Ricardo Flores Magón, la Revolución Mexicana, de burguesa que fue en sus principios, se convierte en la Primera Revolución Social del mundo al llegar, a final de cuentas a unir a los obreros y campesinos en la lucha contra la propia burguesía.

Después del sacrificio de más de un millón de mexica

nos, predominantemente campesinos y obreros, había de librar se todavía gloriosa batalla por los trabajadores del taller y del arado en la sala del Congreso Constituyente y en esta batalla tenemos que reconocer la presencia de Ricardo Flores Magón, en la voz, el coraje y la emoción de Héctor Victoria, Francisco J. Mújica, Heriberto Jara y demás adalides de los oprimidos, que luchan decididamente porque los derechos sociales por los que habían derramado su sangre los obreros y campesinos de la nación, quedaran plasmados en la Carta Fundamental de la República, rompiendo los marcos tradicionales de las técnicas jurídicas relativas al contenido y forma de las Constituciones, dando lugar con su tenacidad al nacimiento de la Primera Constitución que, junto a las Garantías Individuales, asentaba las Garantías Sociales que aseguraban la protección, emancipación y reivindicación de los trabajadores y de los desposeídos en general.

Contra las predicciones de Ricardo Flores Magón, los representantes obreros sí ocuparon los bancos del Congreso y no obstante su desigualdad cultural llanamente confesada frente a los jurisconsultos y eruditos, libraron la más hermosa batalla en favor de los desposeídos, de los explotados y de los oprimidos no solo de México sino del mundo entero, destrozando los muros, al parecer inexpugnables, que protegían el dogma de la libertad absoluta del Capital para explotar al Trabajo.

El empuje arrollador del grupo encabezado por los obreristas, arrastró en forma incontenible a todos los Diputados Constituyentes y, debe decirse en honra indiscutible de ese Congreso, que no hubo voz alguna que se levantara contra las conquistas sociales, sino solo la docta y mesurada de quien, por técnica jurídica, pugnaban porque las cuestiones de trabajo se reservaran para legislaciones secundarias. El mismo Primer Jefe Carranza, de quienes Ricardo había denunciado su trayectoria porfirista y patronal, reconoció el sen

tir de la Asamblea, admitió su decisión y, ante lo inevitable, hizo suya, políticamente, la antorcha de las conquistas sociales, aunque muy pronto se enfrentara a la clase trabajadora y en su contra reviviera la tremenda ley expedida por Benito Juárez contra los alteradores del orden.

Con las reformas de los artículos 50. y 27, y la inclusión del artículo 123, la Constitución General de la República Mexicana, expedida por el Congreso Constituyente el 5 de febrero de 1917, México dió al mundo entero el ejemplo luminoso de una Nueva Constitución Social, como lo ha señalado repetidamente el ilustre Maestro Alberto Trueba Urbina, su incansable exégeta y celoso guardián, y sus expedición debe considerarse como la victoria más grande e indiscutible de la Revolución Mexicana, una victoria cuya trascendencia la contrarrevolución ha querido limitar, desde su promulgación, al papel en que fue escrita, evitando su "integral" vigencia protectora y reivindicadora de la clase trabajadora.

El Derecho del Trabajo Mexicano, que surge y se nutre del admirable artículo 123 de la Constitución, ha progresado indudablemente en el texto legislativo, no obstante los tropiezos que ha sufrido, como el que, perpetrado por el capital, en el año de 1962, le causó descalabro grave al reformarse sus fracciones VI, IX y XXII, tornando relativa la estabilidad absoluta del obrero, limitando la cuantía de las utilidades repartibles y reconociendo al Capital, en una ley que no es de él, p es sólo lo es del trabajador, el derecho a un "interés razonable".

El Derecho Mexicano del Trabajo sigue librando en nuestra realidad autóctona desiguales batallas contra el capitalismo, su natural enemigo, contra los esquiroles y traidores de su propia clase y contra la corrupción de las autoridades.

El camino a seguir los señaló Ricardo Flores Magón.— desde el año de 1906: LA EDUCACION DEL PUEBLO Y LA VIGILANCIA QUE EL MISMO DEBE HACER DE SUS GOBERNANTES!

La Teoría Integral está presente en el esplendoroso artículo 123 Constitucional. La realidad debe conquistarse — día a día!

De las conquistas básicas logradas por el Congreso Constituyente de 1917 en relación con la protección, tutela y reivindicación de los trabajadores y de los desposeídos, — señalo en el siguiente inciso, las que fueron repercusión — del pensamiento de Ricardo Flores Magón.

c) TRABAJO.

PUNTOS DEL PROGRAMA	CONTENIDO PROPUESTO EN EL MISMO E INCLUIDO EN EL TEXTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCION DE 1971.	ARTICULOS RELATIVOS
21	Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.	123, fr. I y VI.
25	Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.	123, fr. XV.
26	Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.	123, fr. XII.
27	Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes de trabajo.	123, fr. XIV.
28	Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los años.	13 Transitorio.

- 31 Prohibir a los patrones, bajo severas- 123, fr. X
penas, que paguen al trabajador por me-
dio distinto de dinero en efectivo,
prohibir y castigar la imposición de - 123, fr. —
multas, XXVII, inci-
so f.
prohibir se les hagan descuentos de su 40., parte-
jornal, final párra-
fo primero,
y 123 fr.
VIII (+)
prohibir se retarde el pago más de una 123, fr. —
semana, XXVII, inci-
so c).
o se niegue al que se separe del traba- 40., parte-
jo, final pri-
mer párrafo.
Suprimir las tiendas de raya. 123, fr. —
XXVII inci-
so e).
- 32 No permitir en ningún caso que traba- 123, fr. —
jos de la misma clase se paguen peor - VII.
al mexicano que al extranjero en el —
mismo establecimiento, o que a los me-
xicanos se les pague en otra forma que
a los extranjeros.
- 33 Hacer obligatorio el descanso domini- 123, fr. IV
cal. (+)
- 44 Establecer, cuando sea posible, colo- 18
nias penitenciarias de regeneración, -
en lugar de las cárceles y penitencia-

rias, en que hoy sufren el castigo los delincuentes. (++)

- | | | |
|----|--|--|
| 47 | Medidas para suprimir o restringir...- el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad. | 27, tercer párrafo, y 28, párrafo segundo. |
| 51 | El primer Congreso Nacional que funcio-
ne después de la caída de la Dictadu-
ra... REFORZARA LOS PUNTOS QUE AQUI —
CONSTAN, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE —
TRABAJO Y TIERRA. | 123, primer párrafo. |

(+) Hata la fecha, la Constitución sólo prohíbe los descuentos al salario mínimo y señala que por cada seis días de trabajo deberá disfrutarse de un día de descanso, cuando menos.

La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 110, prohíbe que se hagan descuentos en los salarios de los trabajadores en general, autorizando, como excepción, los relacionados con deudas contraídas con el patrón, la renta de la habitación que el patrón proporcione, el pago de préstamos del Fondo Nacional de la Vivienda, las cuotas de sociedades cooperativas y cajas de ahorros, las pensiones alimenticias y las cuotas sindicales.

El artículo 71 de la propia Ley, dispone que se procurará que el día de descanso semanal sea el domingo y establece a favor de los trabajadores que laboren en ese día, — una prima adicional de 25%, por lo menos, sobre el salario ordinario que disfruten.

(++) Inclufmos este punto en este apartado, relativo al Trabajo, en virtud de que en la Exposición del Programa se explica que la regeneración de los delincuentes debe —

hacerse mediante el trabajo y el estudio, y que los colonos-
obtenan para sí el producto de su trabajo, para que puedan-
subvenir a sus necesidades, lo que confirma el pensamiento -
de Ricardo de que solo el trabajador tiene derecho de aprove-
char para sí y para los suyos el producto íntegro de su tra-
bajo.

En materia de Trabajo, el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, fue más allá de la Constitución de -- 1917 en los puntos importantes que a continuación se detallan, algunos de los cuales, como se indica, fueron adoptados posteriormente por la Ley Federal del Trabajo:

PUNTOS OBJETIVO PROPUESTO Y NO INCLUIDO. EN LA CONSTITUCION DE 1971.
DEL CION DE 1971.
PROGRAMA

- 4 Mejorar los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional. Suprimir de la ordenanza militar lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre.
 - 13 Pagar buenos sueldos a los maestros, dignificándolos y procurándoles medio de vivir decentemente.
 - 16 Prohibir la inmigración china por su desleal competencia con el trabajador nacional.
 - 22 Reglamentar el servicio doméstico y el trabajo a domicilio
- Capítulos XII y XIII de la Ley Federal del Trabajo.
- 23 Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo no se burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

El artículo 85 de la Ley Federal del Trabajo previene simplemente que la retribución que se pague en este caso por una jornada de ocho horas, dé por resultado el monto del salario mínimo, por lo menos. Hasta la fecha ninguna previsión se ha tomado para evitar la prolongación de la jornada más allá de la máxima constitucional.

El sistema de trabajo a destajo es, a nuestro parecer, todavía, un reducto importante que conserva el empresario para esclavizar al trabajador, con la complicidad obligada de éste. Sigue pendiente su reglamentación.

- 24 Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

La actual fracción III del artículo 123 Constitucional prohíbe el trabajo de los menores de catorce años. Además, reduce a seis horas la jornada máxima de los mayores de esa edad y menores de dieciséis.

- 29 Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

Capítulo VIII de la Ley Federal del Trabajo.

- 30 Obligar a los arrendadores de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen de ellas.

Artículos 151, fracción I, y 283, fracción III, a contrario sensu, de la Ley Federal del Trabajo.

- 32 Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros.

Artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo.

- 38 Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación. (El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución peronal, son verdaderas extorsiones, dice el Programa).

El artículo 5o., fracción IV, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, declara exentos del pago del impues-

to a los Ejidatarios y Comuneros; el artículo 50, -- fracción II, exceptúa del impuesto sobre productos-- del trabajo al salario mínimo y el 62, fracción VIII, la participación de los trabajadores en las utilidades.

- 40 Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. (+)

Artículo 67 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, -- por cuanto prescribe una tasa de 15 y 21% respecto -- de los intereses causados por préstamos. La Ley de -- Ingresos Mercantiles, por cuanto a los demás puntos.

- 47 Medidas para suprimir o restringir el agio. (+)

Legislación civil.

(+) La razón de que se incluyan estos puntos en este apartado relativo al trabajo, es que, en esencia, son medidas protectoras del salario y de la economía del trabajador.

Es prudente reproducir aquí lo que el Programa dice en su parte expositiva a propósito del Trabajo:

"Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la Dictadura de — Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en donde quiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: Porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen".

"En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo — de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol — y alguna otra cosa que les sirva de alimento".

"De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano—

nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas-obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto, es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades— una bestia mecilenta, condenada a trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: Tiempo y dinero, y es justo — proporcionárseles, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inconvencional a obrar con menos avaricia y con mayor equidad".

"Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera a salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale — tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero — a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, LUCHANDO CONTRA EL CAPITAL EN EL CAMPO LIBRE DE LA DEMOCRACIA. Lo que ahora se pretende es cortar — de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerle en condiciones de luchar contra el capital — sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive conti-

nuaría obligándolo a aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones".

"La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio se hace necesaria, pues a labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general - del máximo de trabajo y el mínimo de salario que resulta - sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalente a las de los demás trabajadores".

"El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable - generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: Hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones - los jornales son más altos, pero a pesar de eso el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia".

"Los salarios varían, pero la condición del obrero - es la misma: En todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene el trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente o más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no lo salva de la miseria, continuarían en -

la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo, deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

"Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes".

De estas transcripciones de la parte expositiva del Programa del Partido Liberal, se derivan las cuestiones que en seguida se precisan, relacionadas con la materia de Trabajo, por lo que también deben considerarse objetivos por cuya consecución lucharía el Partido. Ellas son:

a).- El capitalista soberano impone sin apelación — las condiciones del trabajo, lo cual no solo es injusto, sino inhumano, y reclama su eficaz correctivo.

b).- Es necesario que el obrero mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital incommovible a obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

c).- El trabajador es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan.

d).- El salario mínimo es lo menos que puede pretenderse para que la fatiga no le agote, y para le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo.

e).- Se pone al trabajador en aptitud de luchar por-

mejores conquistas, de unirse y de organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

f).- Debe pensionarse a los obreros que han agotado sus energías en el trabajo.

g).- Es necesaria la creación de más empleos.

h).- Deberá expedirse una detallada ley de trabajo, cuyas prevenciones deben ser aplicables a TODOS los trabajadores.

DESPUES DEL PROGRAMA.

En los escritos periodísticos que Ricardo Flores Magón publica después del Programa, en el período comprendido entre los años de 1906 y 1911, en que se conciertan los Tratados de Ciudad Juárez y Madero entra triunfante a la Capital de la República, se hace patente su tránsito al anarquismo; sus concepciones se vuelven más radicales y, naturalmente, también los procedimientos.

En esta época, precisamente un día antes del señalado para que estallara la Revolución, el 19 de noviembre de 1910, Ricardo lanza en su periódico REGENERACION el lema de "TIERRA Y LIBERTAD", que muy después enarbolará e hiciera famoso Emiliano Zapata.

En las palabras "Tierra y Libertad" resume Flores Magón su nueva ideología: El reparto de la riqueza y su cultivo sin opresores; la expropiación de la tierra, de los medios de producción y del transporte, hecha directamente por la clase trabajadora y la producción libremente regulada por los proletarios.

Declara la guerra al Estado, al Clero y al Capital, a los que culpa de todos los males que afligen a la humanidad.

De esta época son las ideas que a continuación resumo y que Ricardo pone en manos de los oprimidos, los explotados y los inconformes, enriqueciendo la semilla reivindicadora de los trabajadores:

1.- La contienda del hombre contra el hombre tiene su origen en la desigualdad de fortunas que nace del principio de la propiedad privada. (Manifiesto Político, 23 de septiembre de 1911).

2.- El derecho de propiedad individual es un derecho

inícuo, porque sujeta al mayor número de seres a trabajar y sufrir para satisfacción y ocio de un pequeño número de capitalistas. (Mismo Manifiesto).

3.- La humanidad está dividida en dos clases, de intereses diametralmente opuestos: La clase capitalista y la clase trabajadora; la que posee la tierra, la maquinaria de producción y los medios de transporte y la que no cuenta más que con sus brazos y su inteligencia para proporcionarse el sustento. (Mismo Manifiesto).

4.- El trabajo es necesario para la subsistencia; — por tanto, todos, con excepción de los ancianos, los impedidos e inútiles y los niños, tienen que producir algo útil para satisfacer sus necesidades. (Ibidem).

5.- Todo ser humano, por el solo hecho de venir a la vida, tiene derecho a gozar de todas y cada una de las ventajas que la civilización moderna ofrece, porque esas ventajas son el producto del esfuerzo y del sacrificio de la clase trabajadora de todos los tiempos. (Regeneración, 3 de septiembre de 1910).

6.- El obrero necesita darse cuenta de que tiene más derechos que los que le otorga la Constitución Política de 1857, y, sobre todo, debe convencerse de que por el solo hecho de vivir y de formar parte de la humanidad, tiene el inalienable derecho a la felicidad. (Regeneración, 3 de septiembre de 1910).

7.- La clase trabajadora debe gozar del producto íntegro de su trabajo; no debe dejar ganancia alguna a sus patrones. (Regeneración, 30 de octubre de 1910).

8.- Debe terminar la inquietud en que vive el hombre de trabajo por su futuro incierto. (Regeneración, 17 de diciembre de 1910).

9.- El proletario debe lograr su bienestar económico

y su dignificación social por medio de la toma de posesión - de la tierra y la organización sindical. (Regeneración, 30 - de octubre de 1910).

10.- La emancipación económica de la clase trabajado ra debe lograrse por medio de la expropiación de la tierra y de la maquinaria. (Regeneración, 15 de abril de 1911).

11.- Debe expropiarse y colectivizarse la tierra, - los medios de producción y los de transporte, y debe organizarse la producción por los mismos proletarios. (Manifiesto Político, 23 de septiembre de 1911).

12.- La toma de la tierra y su colectivización serán la base de las demás reivindicaciones que el proletario debe conquistar. (Regeneración, 19 de noviembre de 1910).

13.- Los obreros, clase productora de la riqueza social, debe llevar la conciencia clara y precisa de que lucha por su emancipación y engrandecimientos sociales. (Regeneración, 3 de septiembre de 1910).

14.- Debe irse a la lucha, decididos, no al encumbra miento de otro amo, sino a la reivindicación de los derechos del proletariado; hay que llevar al campo de la lucha armada el empeño de conquistar la libertad económica, que es la base de todas las libertades, que es la condición sin la cual no hay libertad alguna". (Regeneración, 19 de noviembre de - 1910).

CONCLUSIONES :

Por todo lo expuesto, debe concluirse válidamente --- que RICARDO FLORES MAGON fue precursor indiscutible:

- 1.- En la oposición a la dictadura porfirista.
- 2.- En la denuncia de la inmoralidad de los hombres del porfiriato.
- 3.- En la oposición al continuismo.
- 4.- En la transformación del periodismo informativo a periodismo ideológico y de combate.
- 5.- En el propósito de redimir a las clases pobres.
- 6.- En la agitación y concientización de las masas oprimidas.
- 7.- En la formación y publicación de un Programa de Gobierno completo.
- 8.- En la inclusión de objetivos socio-económicos en un plan político.
- 9.- En el uso de la violencia para derrocar al porfiriato.
- 10.- De la enseñanza laica obligatoria y gratuita. .
- 11.- De la enseñanza de artes y oficios.
- 12.- De la educación cívica y militar en las escuelas elementales.
- 13.- De la redistribución equitativa de los impuestos.
- 14.- De la protección de la Raza Indígena.
- 15.- De la igualdad de la mujer y de los hijos naturales.

- 16.- De la Reforma Penitenciaria.
- 17.- De la simplificación del juicio de amparo.
- 18.- De la no reelección.
- 19.- De la supresión de los jefes políticos.
- 20.- De la reorganización de los municipios.
- 21.- De la lucha contra la corrupción.
- 22.- De la limitación de la inmigración.
- 23.- De la justicia gratuita.
- 24.- De la absoluta libertad de expresión.
- 25.- De que el Estado es el propietario originario -
de las tierras.
- 26.- De la expropiación reivindicatoria, sin indemn
ización.
- 27.- Del reparto de tierras.
- 28.- De la justificación de la posesión de la tierra
por la productividad.
- 29.- De que la posesión de la tierra sería el primer
paso para la emancipación del proletariado.
- 30.- De la restitución de los ejidos.
- 31.- De la idea de que un Congreso Nacional plasmara
en Ley los objetivos propuestos.

CONCLUSIONES :

DERECHO DE TRABAJO

El pensamiento de RICARDO FLORES MAGÓN repercute en el DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO y debe considerarse precursor del mismo, en las siguientes materias:

- 1.- En las instituciones del salario mínimo y la jornada máxima.
- 2.- En la protección del salario.
- 3.- En la protección de la salud del trabajador.
- 4.- En la higiene y seguridad de las instalaciones y habitaciones.
- 5.- En la institución del riesgo profesional.
- 6.- En la institución del descanso dominical.
- 7.- En la institución de la jubilación.
- 8.- En la estabilidad en el trabajo.
- 9.- En la prohibición del trabajo del menor de 14 años.
- 10.- En la igualdad del trabajador nacional con el extranjero y en la preferencia de aquél sobre éste.
- 11.- En la igualdad de la mujer trabajadora.
- 12.- En el reconocimiento de la dignidad del trabajador.
- 13.- En la idea de reglamentar el trabajo doméstico.
- 14.- En la idea de reglamentar el trabajo a destajo.
- 15.- En la idea de la dignificación y mejoría del ma-

gisterio.

- 16.- En la idea de la dignificación y mejoría del — soldado.
- 17.- En la idea de regenerar al delincuente por medio del trabajo.
- 18.- En la introducción de la teoría marxista de la lucha de clases y de su división en explotados y explotados, Capital y Trabajo.
- 19.- En la idea de arrebatar al Capital los medios — de producción y la riqueza.
- 20.- En la introducción de la idea de que el trabajador es el productor de toda riqueza y, por tanto, acreedor a disfrutar, como los demás y con mejor derecho, los bienes de la civilización.
- 21.- En la introducción de la idea de que el trabajador tiene derecho al disfrute íntegro del producto de su trabajo y que no debe dejarle ganancia alguna al Capital.
- 22.- En la introducción de la idea de abolir la propiedad privada.
- 23.- En la introducción de la idea de la colectivización de la tierra y los medios de producción y de transporte.
- 24.- En la idea de la aplicación del Derecho del Trabajo a todos los trabajadores en general.
- 25.- En la idea de que el Estado y las leyes debe — proteger al trabajador.
- 26.- En la introducción de la idea del deber de traba

jar de todos, con excepción de los ancianos, -- los niños y los impedidos.

27.- En la introducción de la idea de que todo ser, por el hecho de venir al mundo, tiene derecho a disfrutar de los progresos de la civilización.

28.- En la introducción de la idea de que los trabajadores, mediante la organización, unificación y el sindicalismo debe luchar para arrancar nuevas conquistas al Capital.

29.- De la idea de expedir una detallada Ley de Trabajo.

30.- De la idea de que las normas relativas al trabajo se plasmaran en la Constitución.

POST SCRIPTUM.

Al estar escribiendo los últimos renglones de este trabajo, leí en la prensa nacional la reseña del Primer Congreso Latinoamericano de Periodistas que se inició el día de ayer, 5 de junio de 1976, en esta Ciudad de México, con la participación de 23 países, y me sorprendió agradablemente el reconocimiento que en el mismo se hace de la labor periodística de RICARDO FLORES MAGÓN, cuya efigie, junto con la de JOSE MARTI y JOSE CARLOS MARIATEGUI, presidieron el foro del Congreso.

Del mensaje que el señor Presidente de la República, a quien en páginas atrás, hace unos días, equiparé con Flores Magón, copio los siguientes conceptos:

"Amigos periodistas de nuestra América:

Este encuentro es reflejo fiel del carácter de las luchas emancipadoras de nuestros pueblos. Aquí fructifica un penoso itinerario de esfuerzos y sacrificios, de adversidad y de avances en el proceso de liberación cultural de la América Latina.

Después de 25 años de empeños, se realiza este Congreso de profesionales para quienes la libertad de prensa no se agota en el privilegio individual de expresar opiniones o de promover intereses, sino que se proyecta al verdadero sentido de la libertad, al derecho de los pueblos a romper las ataduras de la explotación y la ignorancia.

No en vano el Congreso está presidido por tres guías del periodismo latinoamericano, JOSE MARTI, el insurgente — que en su lucha siempre invocó las raíces históricas de su pueblo, y cuyo pensamiento se mantiene activo, militante, actual; RICARDO FLORES MAGÓN, implacable batallador por las libertades y por las causas de los oprimidos, en enfrentamien-

to radical con la dictadura, y JOSE CARLOS MARIATEGUI, una - de las conciencias más lúcidas y generosas del continente, - que supo rescatar y elevar a rango universal las mejores tradiciones de su pueblo.

Tampoco es casual que aquí se rinda homenaje a estos tres trabajadores de las ideas, verdaderos militantes de la cultura. Porque ellos entendieron la tarea intelectual como un instrumento de la vida, como la noble entrega a un amplio proyecto de luchas nacionales y aspiraciones populares.

Por ello también acuden a esta reunión latinoamericana que hoy prolongan aquella actitud, que producen obras de reconocido valor universal, no desde un pretendido aislamiento de la realidad, sino a partir de la historia, las penalidades y las luchas de nuestros pueblos, y que están comprometidos, en el periodismo, con aquellos anhelos de liberación.

Les ofrecemos la afectuosa bienvenida de un pueblo - que ha sobrevivido a la invasión extranjera y que ha sabido defenderse de la agresión imperial; de un pueblo que inició la primera revolución social del siglo, el primer proceso nacional de recuperación de sus recursos naturales y que hoy se empeña en encauzar su propio camino.

Aquí habrá de expresarse una concepción del periodismo que, sin renunciar a su tarea crítica, está comprometida con la acción revolucionaria para la transformación de la sociedad.

Estamos convencidos de que la prensa requiere, para el cumplimiento de su misión, de un ámbito garantizado de libertad.

La democracia a la que aspiramos demanda luchar contra un régimen de privilegios y abatir al más poderoso enemigo de la libertad, que es la marginación social.

Como hombres vinculados a la vida pública, sea desde la acción del Estado, sea desde el oficio periodístico, no podemos rehuir nuestras responsabilidades ni podemos abdicar de nuestras obligaciones.

No es posible la generación de un cambio importante que no implique un esfuerzo permanente por despertar conciencias y por esclarecer la vasta trama de explotación a que han estado sujetos nuestros pueblos.

El crimen como lenguaje público, la persecución indiscriminada del menor o aparente asomo de crítica o disidencia, la abolición del juicio libre y democrático, son hechos que muestran la escalada autoritaria a que acude la política del poder antes que aceptar las demandas justas de nuestros pueblos.

Todo proceso de emancipación política o económica debe partir de nuestras propias raíces y garantizar en todo momento, el derecho de cada pueblo a expresar su idiosincrasia, y a dar cauce a su propia personalidad.

Para lograr sus propósitos el periodista latinoamericano en nuestra hora tendrá que elevar constantemente su capacidad política y su instrumental de trabajo. Se trata de rescatar para las capas sociales mayoritarias, para sus voces genuinos, para los hombres que tienen la palabra y que la empeñan por las causas nacionales y populares, los medios técnicos y las innovaciones en los campos de la comunicación.

En América Latina, donde habitan 100 millones de analfabetas y 60 millones de desempleados y subempleados, es inadmisibile no orientar los medios de comunicación colectiva a fines educativos y, destinarlos, en cambio, a crear expectativas de consumo superfluo que nunca podrán satisfacer.

Esto nos obliga a sentar las condiciones de un siste

ma informativo y cultural independiente de los grandes intereses mundiales, que permita interpretar los hechos políticos, sociales y culturales con base en el esclarecimiento de las necesidades y aspiraciones de cada uno de nuestros pueblos, y en un proyecto de solidaridad con las luchas de emancipación que se libran en nuestra América.

Este esfuerzo implica asimismo, la decisión de hacer nuestra propia historia y ensayar desde nuestra realidad -- nuestro propio destino".

Triste es confirmar la existencia de numerosos seres que viven en condiciones miserables, que es necesario emancipar; triste es comprobar la persecución de que son objeto -- sus redentores, pero, por otra parte, es reconfortante saber que espíritus gemelos de RICARDO FLORES MAGON libran incansables batallas en aras de los oprimidos y los desamparados!

- 1) COCKCROFT, James D. PRECURSORES INTELECTUALES DE LA REVOLUCION MEXICANA. 2a. Edición Pág. 118, 127 y 167.
- 2) BASURTO, Jorge. EL PROLETARIADO INDUSTRIAL EN MEXICO -- (1850-1930).
- 3) TRUEBA URBINA, Alberto. NUEVO DERECHO DEL TRABAJO. 1975. Pág. 9.

B I B L I O G R A F I A :

- ABAD DE SANTILLAN, Diego.- Ricardo Flores Magón Apostol de -
la Revolución Mexicana.
- ANAYA IBARRA, Pedro María.- Precursores de la Revolución Me-
xicana.
- BARRERA FUENTES, Florencio.- Ricardo Flores Magón, El Apos-
tol Cautivo.
- BASURTO, Jorge.- El Proletariado Industrial en México (1850-
1930).
- BULNES, Francisco.- El Verdadero Díaz.
- CARPISO, Jorge.- La Constitución Mexicana de 1917.
- COCKCROFT, James D. Precursores Intelectuales de la Revolu-
ción Mexicana.
- CORDOVA, Arnaldo.- La Ideología de la Revolución Mexicana. -
La Formación del Nuevo Régimen.
- CONSTITUCION POLITICA DE 1917.- Diario Oficial, Lunes 5 de -
febrero de 1917.
- CUE CANOVAS, Agustín.- Ricardo Flores Magón, La Baja Califor-
nia y los Estados Unidos.
- DE LA CUEVA, Mario.- El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo.
- DIEGO FERNANDEZ, José.- Política experimental.
- FLORES MAGON, Ricardo.- Epistolario y Textos.
- FLORES MAGON, Ricardo y Jesús.- Batalla a la Dictadura.
- FLORES MAGON, Ricardo.- Epistolario Revolucionario e Intimo.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo.- La Democracia en México.

- GONZALEZ RAMIREZ, Manuel.- La Revolución Social de México. - Las Ideas. La Violencia.
- GUTIERREZ DE LARA, Lázaro.- El Pueblo Mexicano y su lucha -- por la libertad.
- HAMON, James L. y Stephen R. Niblo. Precursores de la Revolución Agraria en México.
- HART, John M.- Los Anarquistas Mexicanos, 1860-1900.
- KAPLAN, Samuel.- Combatimos la Tiranfa.
- MANCISIDOR, José.- Historia de la Revolución Mexicana.
- PEREZ VERDIA, Luis.- Compendio de la Historia de México.
- PERIODICO "REGENERACION".- Periódico Independiente de Combate. Colección de la Hemeroteca Nacional.
- RAAT, William D. El Positivismo durante el Porfiriato.
- ROEDER, Ralph. Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz.
- SALAZAR ROVIROSA, Alfonso.- Cronología de la Baja California
- SEMILLAS LIBERTARIAS.
- SILVA HERZOG, Jesús. Breve Historia de la Revolución Mexicana.
- TURNER, John Kenneth.- México Bárbaro.
- TRUEBA URBINA, Alberto.- Nuevo Derecho del Trabajo, Actualización del Artículo 123 en la UNAM.
- ZAVALA, Silvio. Apuntes de Historia Nacional.